

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigésima sesión

Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

INFORME

aprobado por el Comité

1. La 20ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.
2. Estuvieron representados los siguientes Estados; Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Lituania, Malasia, Malí, Marruecos, México, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Venezuela (República bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe (91). Palestina estuvo representado en calidad de observador.
3. Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG); Centro del Sur, Comisión Europea, Liga de los Estados Árabes (LEA), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Oficina Europea de Patentes (OEP), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Euroasiática de Patentes (EAPO), *Organización Internacional de la Francofonía (OIF)*, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO),

Unión Africana (UA), Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) y Unión Europea (UE)(15).

4. Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG); *Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI)*, *Centre international d'investissement (CII)*, Comité Mundial de la Consulta de los Amigos (CMCA), *CropLife International (CROPLIFE)*, *European Law Students' Association (ELSA International)*, *Health and Environment Program (HEP)*, *Independent Film and Television Alliance (IFTA)*, Federación Internacional de Videogramas (IVF), Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR), *Médicos sin fronteras (MSF)*, *Medicines for Africa*, *Third World Network (TWN)* (12).

5. La sesión fue presidida por el Sr. Walid Doudech, embajador, representante permanente de Túnez. La Sra. Zunaira Latif, segundo secretario de la Misión Permanente del Pakistán en Ginebra desempeñó la función de vicepresidenta interina.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA; APERTURA DE LA SESIÓN

6. El presidente dio la bienvenida a la sesión a las delegaciones expresando la esperanza de que se logren progresos durante la reunión. El Comité desempeña un papel central en la incorporación de cuestiones de desarrollo en todos los sectores de la Organización. El Comité ha logrado resultados positivos en la última sesión. Entre otras decisiones, los Estados Miembros han acordado establecer un punto permanente en el orden del día sobre PI y desarrollo. El Comité seguirá con su trabajo en esta sesión. Hay muchos temas en el orden del día, entre ellos la aplicación de las recomendaciones del examen independiente; la propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo; la forma de abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en futuras sesiones del CDIP, incluida la petición de establecer un punto permanente en el orden del día; y los informes sobre la marcha de los trabajos de ejecución de proyectos de la Agenda para el Desarrollo (AD). Dijo que confía en que se logre un consenso para resolver los temas del orden del día.

7. El director general dio la bienvenida a la sesión a las delegaciones. Recordó que han transcurrido diez años desde que la OMPI aprobó la AD. Esta es una ocasión apropiada para examinar algunos de los logros de la AD. Son bastante excepcionales, gracias al compromiso y al arduo trabajo de los Estados Miembros y la Secretaría. Uno de los mayores logros es la incorporación de cuestiones de desarrollo en toda la Organización. No hay ningún programa de la Organización que no considere este aspecto en la ejecución de sus actividades. Este es un logro notable por parte de la Organización en su conjunto, impulsada por los Estados Miembros en el transcurso de estos diez años. Las cuestiones que se han presentado ante el Comité son de gran calado. El nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo es uno de los temas más desafiantes a los que se enfrentan la Organización y el mundo. El punto del orden del día es el resultado del acuerdo alcanzado por los Estados Miembros sobre la aplicación del tercer pilar del mandato del Comité y el mecanismo de coordinación¹. El director general reiteró el compromiso de la Organización y la Secretaría con la aplicación de los ODS. Este tema requiere una reflexión profunda. La Secretaría trabaja arduamente para abordar esta cuestión desde su punto de vista, plenamente consciente de que los ODS lo abarcan todo y a todos. La Organización en su conjunto y todos los Estados Miembros están preocupados por los ODS y su adecuada aplicación. Otra cuestión profunda que el Comité tratará es la transferencia de tecnología, un tema que la comunidad internacional lleva al menos 40 años abordando, en varias organizaciones, de diversas maneras. Es una cuestión

¹ Mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes (mecanismos de coordinación), disponible en: http://www.wipo.int/ip-development/ES/agenda/coordination_mechanisms.html

excepcionalmente importante porque vivimos en un mundo en el que las asimetrías en términos de capacidad tecnológica son grandes y posiblemente se acrecienten. La transferencia de tecnología es un mecanismo clave para abordar estas asimetrías. A este respecto, la Secretaría ha preparado varios documentos que someterá a la consideración de los Estados Miembros. Esta sesión también brinda la oportunidad de revisar los progresos realizados en el curso de los últimos 12 meses, especialmente los realizados durante el año pasado en los seis proyectos de la AD en curso y, en general, los logros en relación con la aplicación de las 19 recomendaciones de la AD. Otra cuestión profunda es la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Es un tema que ha debatido el Comité en el pasado. Ahora es un punto del orden del día separado. Hay varios documentos, entre los que destaca el informe sobre la Mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades; intercambio de experiencias, herramientas y metodologías y el Informe sobre la base de datos de consultores de la OMPI. El director general deseó a todas las delegaciones debates muy fructíferos sobre estas cuestiones tan importantes como difíciles y desafiantes.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA; ELECCIÓN DE UN VICEPRESIDENTE INTERINO

8. La Secretaría (Sr. Baloch) informó al Comité que, de conformidad con las normas del CDIP, hay que elegir un presidente y dos vicepresidentes en la primera sesión de cada año. La última sesión fue la primera sesión del presente año. El Sr. Igor Moldovan fue elegido vicepresidente. Solo había una candidatura. Por lo tanto, solo se eligió a un vicepresidente en lugar de dos. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico contactó con la Secretaría para sustituirlo por el Jefe de la Oficina de PI de Moldova, quien lamentablemente no ha podido asistir a esta reunión. Para atender la petición del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se incluye como punto 2 del orden del día. Excepcionalmente, se nombra a un vicepresidente interino en lugar de vicepresidente permanente, ya que este último sería un vicepresidente ordinario elegido en la primera sesión del Comité. Por consiguiente, queda abierto el cargo de dos vicepresidentes interinos para la presente sesión y durante los próximos meses hasta la siguiente sesión del Comité. El Presidente desea recibir candidaturas de las delegaciones para poder elegir dos vicepresidentes interinos.

9. El presidente preguntó si el vicepresidente puede proceder de otra región.

10. La Secretaría (Sr. Baloch) dijo que las reglas del Comité no mencionan este aspecto. Por lo tanto, se presume que el vicepresidente puede ser del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico o de cualquier otro grupo, teniendo en cuenta que hay dos vacantes. Si hay una candidatura del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, la otra podría ser de cualquiera de las otras regiones.

11. El Presidente solicitó a los grupos regionales que consulten y determinen si pueden acordar un nombre que se pueda anunciar por la tarde para que sea aprobado por el Comité en su conjunto.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

12. El presidente informó al Comité de que el proyecto de orden del día (documento CDIP/20/1 Prov. 4) se ha preparado sobre la base de los debates celebrados durante la decimonovena sesión del CDIP. El orden del día quedó aprobado ante la falta de observaciones por parte de los presentes.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA; APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA DECIMONOVENA SESIÓN DEL CDIP

13. El presidente invitó al Comité a aprobar el informe (documento CDIP/19/12 Prov.). Se procedió a su aprobación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA; DECLARACIONES GENERALES

14. El presidente abrió el turno de las intervenciones para formular declaraciones generales.

15. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota de la decisión de la 57.^a Asamblea General. Dijo que acoge con satisfacción la decisión de añadir un nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo que concluye el debate sobre los mecanismos de coordinación. La decisión de la Asamblea General apoya la opinión de que el Comité debe ser el órgano clave de la OMPI en el que se deben concentrar los conocimientos y la experiencia relativos a la AD de la OMPI y las cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo. El Grupo acoge con satisfacción los progresos logrados durante la decimonovena sesión sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD y confía en que los debates sobre los restantes continúen con el mismo espíritu constructivo. Dada la variedad de temas previstos, el tiempo asignado para la sesión debe utilizarse de manera pragmática y eficiente para cubrir todos los puntos del orden del día. Aseguró al presidente que podrá contar con su espíritu constructivo y positivo durante los debates.

16. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, hizo hincapié en la importancia del trabajo del Comité. El Grupo sigue apoyando la misión de la OMPI que consiste en liderar el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Uno de los medios para cumplir esa misión es el programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD adoptadas. Esto se ha realizado en el seno del Comité. El Grupo ha tomado nota de los documentos en relación con el punto 6 del orden del día, "Supervisar, evaluar, debatir y presentar informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD". Acoge con satisfacción los Informes sobre la marcha de las actividades, el documento relativo a las medidas adoptadas para difundir la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades y los documentos sobre transferencia de tecnología. El Grupo también acoge con satisfacción la aportación de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las correspondientes recomendaciones de la AD. Casi todos sus miembros alientan a otros órganos pertinentes de la OMPI a mejorar su aportación a la aplicación de las recomendaciones de la AD. La asistencia técnica es un área importante. Para que sea eficaz, la prestación de asistencia técnica debe ser oportuna, eficiente y coherente. Se precisa crear un mecanismo institucional que evite toda duplicación y posibilite una óptima canalización de los recursos. Asimismo, dijo que confía en que el debate en torno al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI aporte uniformidad, así como una mejora organizativa y claridad a los procesos y prácticas ya existentes. El Grupo ha tomado nota del informe sobre la Mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades; intercambio de experiencias, herramientas y metodologías. Desea ver un desarrollo más profundo de la aplicación de las conclusiones de la Mesa redonda. Sobre el punto 7 del orden del día, "PI y desarrollo de las recomendaciones adoptadas", el Grupo ha tomado nota de todos los documentos. La delegación dijo que aguarda con interés un debate completo sobre la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre transferencia de tecnología y sobre los ODS. Confía en que el Comité pueda llegar a un acuerdo sobre cómo avanzar en estos temas durante esta sesión. También aguarda con interés el debate sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente.

Dichas recomendaciones instan a mejorar el rendimiento del trabajo de la OMPI y la labor que lleva a cabo en relación con la aplicación de la AD y prevén un proceso para la adopción de medidas acerca de dichas recomendaciones. La aplicación de la AD es un proceso a largo plazo. Las recomendaciones de la AD forman parte de ese proceso. En ese contexto, el Grupo desea recordar la decisión adoptada en la Asamblea General de la OMPI de 2010, que prevé que, sobre la base de la evaluación realizada, el CDIP podrá decidir si desea que se proceda a un nuevo examen. Señaló que aguarda con interés el debate sobre esta cuestión. Indicó que confía en que los debates sobre el nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo fortalezcan aún más la misión de la OMPI de contar con un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que beneficie a todos. Los miembros del Grupo intervendrán en los debates en relación con determinados puntos del orden del día. El Grupo aguarda con interés hacer aportaciones en los debates y confía en que la sesión resulte productiva.

17. La delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que hay muchos temas en el orden del día de la presente sesión. El Grupo adoptará un enfoque constructivo. Con respecto a los temas sustantivos, reitera la importancia de seguir trabajando para la correcta aplicación del mandato del CDIP. La AD se creó hace más de diez años. Es necesario hacer más esfuerzos para avanzar en el tercer pilar del mandato del CDIP, es decir, las cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo. El Grupo acoge con satisfacción la decisión adoptada en la última Asamblea General de incluir la PI y el desarrollo como un punto del orden del día. Representa un logro importante para todos los miembros y facilitará la aplicación del tercer pilar del mandato del Comité. Alienta a todos los Estados Miembros a presentar propuestas específicas en relación con este tema, para que puedan ser estudiadas. El Grupo concede gran importancia a la aplicación de los ODS. Por ello considera que los debates sobre cómo abordar los ODS en las próximas sesiones del CDIP, incluida la solicitud de creación de un punto permanente en el orden del día, son muy importantes. Los ODS representan los esfuerzos de la comunidad internacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se adoptó por unanimidad. Su objetivo es coordinar los esfuerzos mundiales para poner en práctica las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, la económica, la social y la ambiental. Los ODS son universales e indivisibles. La OMPI es un organismo especializado de las Naciones Unidas. Debe ofrecer su experiencia en el logro de estos Objetivos. El Comité es el foro ideal para que la OMPI presente y comparta con los Estados miembros sus contribuciones a dicho proceso. El ODS 9, “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”, implica el trabajo de la OMPI, que tiene efectos transversales. En lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones del examen independiente, el Grupo espera que se resuelvan las cuestiones pendientes. Esto reforzaría la aplicación de la AD. Dijo que confía en que se logren progresos en todos los puntos del orden del día de la presente sesión. El Grupo está comprometido con el logro de resultados positivos en la presente sesión.

18. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que concede gran importancia a la labor del CDIP. La importancia del Comité queda reflejada en su mandato de elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD; supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre la marcha de esa labor, para todo lo cual coordinará su labor con los órganos pertinentes de la OMPI; examinar las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que decida la Asamblea General. El Grupo acoge con satisfacción los avances logrados por el Comité. Tiene una gran incidencia en la promoción de la creatividad y la innovación, como lo reflejan las numerosas iniciativas adoptadas y notificadas en los informes sobre la marcha de las actividades (documento CDIP/20/2). También acoge con satisfacción la decisión adoptada en la decimonovena sesión del CDIP de incluir un nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo. Debe incluir desafíos en el contexto de la PI y el desarrollo. Los debates sobre la PI y el desarrollo contribuirán a alcanzar los objetivos del Comité. El Grupo alienta a la OMPI a seguir ampliando las herramientas y los recursos disponibles en el marco del sistema de PI

para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). Se han tomado medidas para difundir la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades, fomentar el uso del foro en Internet establecido en el marco del “Proyecto sobre PI y transferencia de tecnología; desafíos comunes y búsqueda de soluciones” y promover las actividades y recursos de la OMPI en materia de transferencia de tecnología. Todos los comités de la OMPI deben presentar informes detallados sobre la aplicación de las correspondientes recomendaciones de la AD. Los informes deben ir más allá de compilar las declaraciones de los delegados sobre el tema. Los ODS son indivisibles. Forman parte de la labor del CDIP. Debe haber debates frecuentes sobre cuestiones emergentes relacionadas con la PI. Debe haber un foro apropiado para intercambiar opiniones e inquietudes sobre la PI y el desarrollo. Para cumplir con estos objetivos, el Grupo ha propuesto convocar, cada dos años, una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. En esta sesión se debatirá sobre una propuesta revisada. El Grupo se compromete a desempeñar un papel constructivo en el debate sobre todos los puntos del orden del día de la sesión.

19. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que desea referirse a varios puntos del orden del día, reservándose el derecho a extenderse más adelante sobre cada uno de ellos. El Grupo acoge con satisfacción los informes sobre la marcha de las actividades de los proyectos de la AD. El documento proporciona una visión general amplia, analítica y exhaustiva de los progresos alcanzados en los proyectos en curso y de cómo la OMPI ha estado aplicando los principios y recomendaciones de la AD. El Grupo acoge con satisfacción la decisión de transacción sobre el mecanismo de coordinación y el nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo adoptado en la decimonovena sesión del CDIP, que permitió concluir los debates multianuales de procedimiento con un resultado positivo. Confía en retomar el espíritu constructivo de la sesión anterior y pasar a deliberaciones concretas y prácticas sobre el contenido. Teniendo esto en cuenta, el Grupo desea presentar sugerencias concretas sobre el camino a seguir y realizar así una aportación sustantiva en relación con el nuevo punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, cuando se discuta más adelante en la semana. La adopción de los ODS por la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible fue un hito. El Grupo apoya plenamente los ODS y los esfuerzos de la OMPI por contribuir a su aplicación, al tiempo que recordó que la responsabilidad principal de alcanzar los ODS recae en los Estados Miembros. Sin embargo, la OMPI tiene un importante papel que desempeñar apoyando a los Estados miembros a alcanzar este objetivo. Concretamente, la OMPI debe centrarse en los ODS más pertinentes a su mandato, pero debe aprovechar cualquier oportunidad razonable para avanzar en el trabajo relacionado con otros ODS. Hasta el momento, los debates del Comité sobre los ODS han sido de naturaleza más bien teórica o sobre aspectos de procedimiento. Ha llegado el momento de pasar a un enfoque más concreto y práctico. Eso podría ayudar a facilitar a los Estados Miembros el intercambio de conocimientos de experiencias nacionales sobre el uso de herramientas de PI para ayudar en la aplicación de los ODS. El Grupo acoge con satisfacción los avances realizados durante la decimonovena sesión en relación con el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Participará constructivamente en el debate sobre el trabajo de seguimiento de la transferencia de tecnología. Espera con interés discutir los cuatro documentos relacionados con la transferencia de tecnología y la propuesta conjunta sobre actividades relacionadas con la transferencia de tecnología. Teniendo en cuenta los debates mantenidos durante la sesión previa del CDIP, el Grupo toma nota del amplio espectro de temas a tratar por el Comité. Al mismo tiempo, considera que es beneficioso para todas las delegaciones finalizar el trabajo del Comité dentro del plazo permitido. Asimismo, asegura al presidente que, a lo largo de la sesión, podrá contar con la actitud constructiva y el apoyo de sus miembros.

20. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó nota de la decisión de la 57.^a Asamblea General de la OMPI, reafirmando su compromiso con la plena aplicación de su decisión de 2007 sobre el establecimiento del CDIP y su decisión sobre los mecanismos de coordinación pertinentes. Comentó que la UE y sus

Estados miembros también toman nota de la decisión de la Asamblea General de añadir un nuevo punto al orden del día del CDIP, sobre la PI y el desarrollo, para examinar las cuestiones relacionadas que acuerde el Comité, así como las que decida la Asamblea General. Esperan que el Comité entable debates interesantes y fructíferos sobre este nuevo tema en beneficio de todas las partes interesadas. Han venido a esta sesión con el firme compromiso de continuar trabajando de manera constructiva y colaborativa con el objetivo de alcanzar resultados tangibles que beneficien a los Estados miembros de la OMPI.

21. La delegación de la China señaló que el CDIP ha logrado buenos progresos en las últimas sesiones gracias al esfuerzo conjunto de todas las partes. El Comité estableció un nuevo punto del orden del día y adoptó la mayoría de las recomendaciones del examen independiente. El plan de trabajo incluía 15 proyectos de AD. Los Estados Miembros consensuaron una definición de los “gastos destinados a desarrollo”. Esto se aplicará en el presupuesto por programas para el nuevo bienio. El 18,3% del presupuesto se dedicará a los gastos destinados a desarrollo. Con el paso del tiempo, el concepto de desarrollo está experimentando cambios profundos. Los conceptos de desarrollo, como la creación, las tecnologías verdes, la apertura y el intercambio, se han convertido en objetivos comunes de la comunidad internacional. El Gobierno de su país concede gran importancia a este orden del día. En 2016 se lanzó un programa nacional sobre la aplicación, en la China, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En agosto del año en curso, China comenzó a trabajar en el Centro para el Conocimiento Internacional sobre el Desarrollo y presentó un informe sobre la marcha de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por parte de la China. La Agenda 2030 proporciona una orientación importante para la AD de la OMPI y el trabajo futuro. La OMPI debe seguir desempeñando un papel en la aplicación de los ODS. China continuará apoyando el trabajo relacionado con la AD y se esforzará por hacer contribuciones proactivas para establecer un sistema de PI que sea equilibrado, inclusivo y beneficioso para todos. En esta sesión, la delegación compartirá los resultados de un estudio sobre patentes ecológicas. SIPO ha llevado a cabo acciones concretas para promover la creación de tecnologías ecológicas para la aplicación de los ODS. Este es uno de ellos. La delegación espera intercambiar ideas con el resto de delegaciones. La delegación participará en los debates sobre los puntos del orden del día y espera que se logren buenos avances en esta sesión.

22. La delegación de Etiopía hizo suyas las declaraciones efectuadas por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Etiopía concede gran importancia a la labor de facilitación, coordinación y supervisión del CDIP en la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El papel del CDIP es hoy más crítico que antes, dado el énfasis otorgado a la innovación, la creatividad y la protección de la PI en el marco de los ODS. Por lo tanto, es fundamental que el CDIP continúe explorando cuestiones emergentes sobre la incidencia del desarrollo en la PI y viceversa. En este contexto, la delegación acogió con satisfacción los informes sobre la marcha de las actividades y los esfuerzos realizados con respecto a la transferencia de tecnología. La delegación tomó nota de los progresos conseguidos en el proyecto sobre el fortalecimiento de capacidad en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo. Se seleccionó a Etiopía como uno de los países beneficiarios del proyecto. La delegación reafirmó el deseo de Etiopía de seguir fortaleciendo la cooperación en estos ámbitos. Dado que la transferencia de tecnología es fundamental para transformar los medios de producción y la productividad, la selección de tecnologías debe ser de gran incidencia, basada en las necesidades y de gran escala para ayudar a los PMA a alcanzar los ODS y sus respectivos objetivos de desarrollo nacional. La decisión adoptada en la decimonovena sesión del CDIP de establecer un nuevo punto permanente en el orden del día sobre la PI y el desarrollo para aplicar el tercer pilar del mandato del Comité es importante. Este punto del orden del día puede ser una plataforma valiosa para elevar el nivel de los debates y abarcar un ámbito más amplio de la relación entre el sistema de PI y la AD. Se ha de respaldar la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre

PI y desarrollo para seguir dialogando sobre la interacción entre desarrollo y el sistema de PI. La delegación alentó a la OMPI a seguir ampliando las herramientas y los recursos disponibles en el marco del sistema de PI para los países en desarrollo y los PMA, y la plena aplicación de las recomendaciones del examen independiente sobre la ejecución de la AD. La delegación espera participar constructivamente en los debates.

23. La delegación de Túnez dijo que comparte las declaraciones efectuadas por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Reconoció los progresos logrados por consenso en la decimonovena sesión del CDIP. La delegación dijo que confía en que se logren nuevos avances en este período de sesiones para que el Comité pueda avanzar en las cuestiones pendientes. Su país, que reconoce la creciente incidencia de la innovación y la creación en el desarrollo, ha decidido colocar la PI en el núcleo de su estrategia de desarrollo. Las cuestiones de PI son importantes. La delegación reiteró su apoyo a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo con el fin de dar a conocer a los Estados miembros los últimos acontecimientos en este ámbito y permitirles debatir sobre la pertinencia de la PI para el desarrollo social, económico y cultural. La delegación de Túnez seguirá contribuyendo a la aplicación de las recomendaciones y prestará todo su apoyo a las actividades.

24. La delegación de Indonesia hizo suya la declaración pronunciada en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. En el mundo cada vez más integrado de hoy en día, los ODS deben concebirse como una agenda verdaderamente global con responsabilidades compartidas para todos los países, basándose en un firme compromiso de participar en una acción colectiva que involucre a los países desarrollados y en desarrollo. La OMPI está en condiciones de apoyarse en las ventajas que brinda la actual alianza mundial para el desarrollo y trascender su marco actual para asegurar que el sistema global de PI redunde en beneficio de todos. Dijo esperar con entusiasmo los debates sobre cómo abordar los ODS en las próximas sesiones del CDIP, incluida la solicitud de creación de un punto permanente en el orden del día. Recordó que uno de los objetivos estratégicos de la OMPI es facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo. La OMPI, en tanto que organismo especializado de la ONU, tiene la misión de promover un sistema internacional de PI equilibrado y accesible, que recompense la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico. En este contexto, la incorporación del desarrollo en los diversos comités de la OMPI no debe verse como un esfuerzo aislado. Se trata de un proceso permanente, a largo plazo, que se debe impulsar de manera colectiva y coherente. Además, los esfuerzos por integrar los elementos de desarrollo deben aplicarse con seriedad a través de programas y actividades específicos y a medida. La integración de estos elementos también debe posibilitar la obtención de resultados tangibles en la aportación de la PI al desarrollo económico, especialmente para los países en desarrollo. Por lo tanto, la delegación respalda todos los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD. La delegación pidió nuevas medidas y un seguimiento de la aplicación de esas recomendaciones. La delegación instó a todos los Estados Miembros a participar de manera constructiva en los debates sobre esta cuestión, especialmente en cuanto a la adopción de las Recomendaciones 5 y 11. La delegación hizo referencia a la Mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Los debates en la mesa redonda sobre cuestiones relativas a la asistencia técnica de la OMPI no son exhaustivos. Debe haber una mayor elaboración sobre el seguimiento y la aplicación de algunas ideas para hacer que la prestación de asistencia técnica sea más eficiente y sostenible. El Comité debe seguir examinando y debatiendo la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades de la OMPI sobre la base de los seis puntos aprobados en la propuesta, así como los documentos CDIP/8/INF/1, CDIP/9/15, CDIP/9/16 y CDIP/16/6. La delegación declaró que acoge con agrado el informe sobre la marcha de las actividades (documento CDIP/20/2). Los proyectos de la AD deben ser eficientes y sostenibles, especialmente aquellos en los que participan agencias nacionales fuera de la oficina de PI. Es importante contar con un mecanismo para que el Comité evalúe en qué medida se ha logrado la incorporación de la AD en los proyectos de la AD terminados. Los proyectos de la AD deben

ser equilibrados. Deben centrarse no solo en promover la protección y aplicación de la PI, sino también en facilitar el uso de esta como herramienta para el desarrollo económico. Las flexibilidades forman parte integrante del sistema de PI. La OMPI y las organizaciones internacionales relacionadas ofrecerán asesoramiento e informarán a los países en desarrollo y a los PMA sobre las flexibilidades que se contienen en los tratados y acuerdos sobre la PI. Agregó que la OMPI debe facilitar la plena utilización de las flexibilidades en materia de PI a los fines de intensificar el papel que la protección de la PI desempeña en el contexto del desarrollo como herramienta impulsora del crecimiento económico. La OMPI todavía puede desarrollar más instrumentos sobre flexibilidades relacionadas con la PI, acceso al conocimiento y transferencia de tecnología. Es necesario seguir difundiendo la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades y promover su uso. La base de datos debe ampliarse para incluir flexibilidades en todos los campos de la PI. No debe limitarse a las flexibilidades en el sistema de patentes. La delegación respalda firmemente la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. La conferencia fomentará la sensibilización sobre cómo aprovechar las políticas de PI como herramienta para el desarrollo económico. La delegación reiteró su apoyo a la labor del Comité. Expresó el deseo de contribuir y de que la presente sesión sea fructífera y productiva.

25. La delegación de Omán hizo hincapié en la importancia del Comité. Es un foro para que los Estados Miembros revisen los avances logrados en el área de la PI y el desarrollo. Se han emprendido varias iniciativas en relación con la base de datos sobre flexibilidades. Esa es una base de datos muy importante. Debe incluir flexibilidades en otras áreas de la PI, y no solo las patentes. La propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo es muy importante. Todos los países podrán beneficiarse de dicha conferencia. La delegación aseguró a la Presidencia su pleno compromiso con la labor del Comité.

26. La delegación del Pakistán hizo suyas las declaraciones realizadas por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. El CDIP es un importante comité de la OMPI. Son cruciales los avances en el CDIP, la aplicación efectiva y la importancia continua de la AD, así como su integración en todos los órganos de la OMPI. La aplicación uniforme del mandato del CDIP ayudará a asegurar el equilibrio del sistema mundial de PI. La delegación espera avanzar en la presente sesión y que se mantengan debates constructivos sobre todos los puntos del orden del día. La delegación ha examinado los documentos relacionados con el punto 6 del orden del día. Toma nota de los informes sobre la marcha de las actividades (documento CDIP/20/2) sobre la ejecución de los proyectos aprobados por el CDIP en cumplimiento de la aplicación de la AD. La Secretaría debe mejorar las actividades de seguimiento de los proyectos y desarrollar herramientas como parte de las recomendaciones de la AD sobre flexibilidades en materia de PI, acceso al conocimiento y transferencia de tecnología. El informe demuestra que la Secretaría continúa aplicando un enfoque orientado a la PI para las cuestiones de desarrollo que se centran en la protección y la observancia de la misma. Sin embargo, la Secretaría debe tratar esta cuestión de forma equilibrada, ya que la AD se adoptó precisamente para encontrar un equilibrio. No solo hay que centrarse en la función positiva de la PI, sino también en la forma de ajustarse y salvaguardarse de las consecuencias negativas de la protección de la PI para los países en desarrollo. En cuanto a las Medidas adoptadas para difundir la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades (documento CDIP/20/5), la delegación señaló que los Estados miembros acordaron, en la decimotercera sesión del CDIP, un mecanismo para comunicar y notificar las leyes nacionales relacionadas con las flexibilidades. La Secretaría debe ampliar el alcance de la base de datos para incluir flexibilidades en todos los campos de PI. La delegación respalda las seis etapas que comprenden las posibles acciones propuestas por la Secretaría para promover la utilización del foro en Internet creado en el marco del Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología; desafíos comunes y búsqueda de soluciones (documento CDIP/20/7). La hoja de ruta será útil para desarrollar una comunidad en línea que preste especial atención a asuntos relacionados con la transferencia de tecnología, la

innovación colectiva abierta y el fortalecimiento de las capacidades. La delegación espera que el proyecto pueda atraer y retener a los usuarios de los públicos objetivo y fomentar la interacción entre estos usuarios. La transferencia de tecnología es un requisito previo para permitir a los países en desarrollo ampliar las capacidades y cumplir sus obligaciones. Los ejemplos que figuran en el documento CDIP/20/11, incluidos los programas y las publicaciones de capacitación para la sensibilización, proporcionan un punto de partida sobre la naturaleza de las actividades y los recursos que deben promoverse. Es importante continuar los esfuerzos concertados para llegar a un público amplio, especialmente en los países en desarrollo, donde todavía es necesario aumentar la sensibilización y el conocimiento sobre la transferencia de tecnología. La delegación se refirió al Informe de la Mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (documento CDIP/20/3) y alentó a la Secretaría a convocar más mesas redondas sobre asistencia técnica centradas en el intercambio de opiniones sobre las diversas dimensiones y aspectos de la asistencia técnica. Se debe elaborar un mecanismo institucional para evitar la duplicación y asegurar la canalización óptima de los recursos. Los Estados Miembros deben compartir experiencias sobre las implicaciones del sistema de PI para los países de una manera que pueda complementar sus niveles de desarrollo. En relación con el punto 7 del orden del día, la delegación acogió con satisfacción las recomendaciones que se formulan en el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD y dijo que aguarda con interés los debates. Es imprescindible aplicar de manera uniforme las recomendaciones de la AD para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el mandato del Comité y la aplicación del mecanismo de coordinación. Los vínculos entre recomendaciones de la AD y el Comité del Programa y Presupuesto también deben simplificarse. La delegación espera avanzar en la presente sesión. Dado que los Estados miembros han acordado trabajar por la plena aplicación de los ODS, la OMPI también debe apoyar a los Estados miembros en la aplicación de los ODS. La delegación apoya la propuesta de la delegación del Brasil (documento CDIP/18/4) de incluir en el orden del día del CDIP un punto permanente sobre dicha aplicación. La delegación también respalda la propuesta revisada del Grupo Africano (documento CDIP/20/8) sobre la organización, cada dos años, de una conferencia sobre PI y desarrollo. La propuesta en su forma actual ofrece muchos aspectos positivos. Permitirá informar a los Estados Miembros sobre las últimas novedades en materia de PI y desarrollo, sensibilizarlos y permitirles debatir no solo sobre los beneficios del sistema de PI sino también sobre la pertinencia de la PI para el desarrollo social, económico y cultural. Con respecto al punto 8 del orden del día, la delegación observa con agrado la inclusión del tema de la PI y el desarrollo en el orden del día del CDIP, con el fin de aplicar el tercer pilar del mandato del Comité. La delegación espera que los debates sobre este punto del orden del día no sean simplemente de naturaleza simbólica, sino que vayan más allá de la revisión de la ejecución de proyectos específicos. Indicó que espera que se produzcan intercambios significativos que ampliarán las diversas perspectivas. En este sentido, los Estados miembros deben aportar contribuciones escritas.

27. La delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. El sistema de PI desempeña un papel determinante al apoyar la innovación y la tecnología, componentes ambos que son esenciales para un desarrollo sostenible. El CDIP, como plataforma para supervisar y evaluar la aplicación que hace la Organización de las recomendaciones de la AD y las cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo, desempeña un papel importante para aumentar la comprensión de los Estados Miembros sobre cuestiones de PI y desarrollo. En este sentido, la delegación acoge con satisfacción la decisión adoptada por consenso en la decimonovena sesión del CDIP relativa a la inclusión de un nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo, para examinar cuestiones relativas a la PI y al desarrollo. Después de diez años debatiendo las recomendaciones de la AD, esta decisión permite al CDIP llevar el debate a un nivel más alto, en cumplimiento del mandato del Comité. La AD de la OMPI es uno de los resultados más importantes de los debates sobre el desarrollo en el ámbito de la PI. Nace de la percepción de que hay que hacer más para superar los obstáculos en la difusión de los beneficios de la PI. A pesar de los progresos realizados, quedan todavía muchos desafíos

para construir un sistema de PI inclusivo, equilibrado y orientado hacia el desarrollo. La delegación sigue apoyando las actividades relacionadas con las recomendaciones de la AD y contribuyendo su cuota justa a la aplicación y ulterior desarrollo del régimen internacional de PI. Las recomendaciones presentadas en el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD pueden considerarse como una base adecuada para, entre otras cosas, reforzar la labor que la OMPI y el CDIP llevan a cabo en aplicación de las recomendaciones de la AD. La mayoría de las recomendaciones han sido adoptadas por el CDIP. La delegación está dispuesta a continuar los debates sobre las recomendaciones que aún no se han adoptado. Participará de forma constructiva en las negociaciones sobre las modalidades y las estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas. Al igual que otros organismos de las Naciones Unidas, la OMPI debe velar por que su labor esté en consonancia con los ODS y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los ODS presentan un carácter integrado e indivisible. Afectan a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. Deben abordarse de una manera holística. La OMPI debe trascender su marco actual para asegurar que el sistema mundial de PI redunde en beneficio de la innovación y asistir a los Estados miembros en su desarrollo, contribuyendo efectivamente a la consecución de los ODS, lo que será beneficioso para todos los países y para la economía mundial. El CDIP es el foro ideal para que la OMPI presente y comparta con los Estados miembros su aportación a este proceso. Por lo tanto, es necesario incluir en el orden del día de los próximos períodos de sesiones del CDIP un punto permanente sobre la aplicación de los ODS. Las actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades deben estar siempre orientadas al desarrollo. El Comité puede ayudar a fortalecer la cooperación técnica para empoderar a los países para que utilicen el sistema de PI como un factor que contribuye a alcanzar sus objetivos de desarrollo y aumentar su nivel de innovación en la economía mundial. En ese contexto, la asistencia técnica debe centrarse en la aplicación de las estrategias nacionales de PI y en la exploración de las flexibilidades contenidas en el sistema internacional de PI. Esto ayudará a los países a respetar el marco normativo internacional y a preservar el espacio normativo para hacer más eficaces los sistemas nacionales de PI. La delegación confía en el compromiso flexible y constructivo de los Estados miembros y las partes interesadas para avanzar en la labor del Comité. Tomará la palabra en las deliberaciones sobre cada punto del orden del día.

28. La delegación de Egipto dijo que suscribe la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Acoge con satisfacción los resultados logrados en la última sesión. La delegación se refirió a la labor realizada por la Organización en cuanto a la Agenda para el Desarrollo. Las actividades deben tener en cuenta las necesidades de los diferentes países. Con respecto a los ODS, la delegación apoya los esfuerzos de la Organización para contribuir al logro de estos objetivos en el ámbito de la PI. En este sentido, se debe tener en cuenta el carácter indivisible de los ODS. La delegación también respalda la función del Comité al abordar los ODS. La delegación respalda la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Participará de forma constructiva con otras delegaciones para encontrar la mejor manera posible de organizar esta conferencia.

29. La delegación del Brasil hizo suyas las declaraciones efectuadas por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. En la última sesión, el Comité logró llegar a un acuerdo sobre algunas cuestiones que llevan mucho tiempo sobre la mesa. Tras años de debates, el Comité ha acordado crear un punto permanente en el orden del día titulado PI y Desarrollo. La integración de la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI fortalecerá la credibilidad del sistema de PI y la aceptación más amplia del mismo como herramienta importante para la promoción de la innovación, la creatividad y el desarrollo. Esta es la garantía definitiva de la legitimidad del sistema multilateral. Este punto permanente del orden del día facilitará la puesta en marcha del tercer pilar del mandato del Comité, lo que redundará en una mayor transparencia de los debates y permitirá mejorar la rendición de cuentas de los Estados miembros y su seguimiento de las iniciativas de la Secretaría. También ayudará a los

Estados miembros a explorar diferentes dimensiones y vínculos entre la PI y el desarrollo. Esto fomentará a su vez el desarrollo de mejores políticas en este ámbito en beneficio de todos los Estados miembros. Brasil es una de las principales voces a favor de la creación del punto permanente. Tiene la intención de contribuir con ideas concretas y sustantivas en esta sesión para ayudar en la aplicación de este punto en el orden del día. El desarrollo es uno de los desafíos más desalentadores a los que se enfrenta la comunidad internacional. La importancia de hacer frente a este desafío es ampliamente reconocida en muchos foros internacionales al más alto nivel. La OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, debe contribuir sustancialmente a la aplicación de los ODS. El mandato del CDIP sitúa el tema de los ODS dentro de sus competencias, sin perjuicio de los debates sobre el tema que se pudieren celebrar en otros comités de la OMPI. En la última sesión del CDIP se distribuyó el primer Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas. Es un buen paso en la dirección correcta. No obstante, deben darse más detalles sobre, por ejemplo, la naturaleza de la contribución de la Secretaría a la colaboración entre organismos de las Naciones Unidas. Los Estados miembros también necesitan conocer mejor la asistencia que puede proporcionar la OMPI en este aspecto para poder formular peticiones adecuadas. Además, el informe debe contener información sobre la forma en que cada Objetivo Estratégico aplica el ODS específicamente relacionado con él. Esta petición se cursó en la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), en septiembre. La delegación espera avanzar en este sentido. La OMPI no debe limitar su función a algunos ODS. La OMPI es demasiado importante para eso. La PI es un tema demasiado amplio para eso. La importancia de la innovación es indiscutible, pero también lo es la importancia de los ODS restantes. Todos son objetivos para los que la OMPI puede y debe realizar aportaciones pertinentes. El enfoque integrado es el eje de la Agenda 2030 y debe conducir a una comprensión transversal de los importantes vínculos que hay entre los 17 ODS y sus metas asociadas. La OMPI ha de desempeñar un papel destacado respaldando su aplicación. El CDIP podría ayudar en el tratamiento exhaustivo y adecuado de esta cuestión en la Organización. Con respecto a la transferencia de tecnología, la delegación reconoció los esfuerzos realizados por la Secretaría y dijo que considera que el Comité está bien encaminado. Es necesario aprovechar los esfuerzos realizados hasta la fecha para desarrollar un programa de trabajo que contribuya a la mejora del actual sistema de patentes a fin de aumentar la transferencia y la difusión de tecnología de una manera que conduzca al bienestar social y económico, en línea con la AD. Un sistema de PI inclusivo, equilibrado y orientado hacia el desarrollo puede fomentar la innovación y las nuevas tecnologías. Esto aumentará el crecimiento económico a mediano y largo plazo en beneficio de todos los países. La delegación instó a todos los Estados miembros a participar plenamente en los debates durante la sesión y garantizar que la OMPI desempeñará el papel que le corresponde en este importante esfuerzo multilateral. La delegación confía en que se celebren debates fructíferos para llegar a un acuerdo en torno a un programa de trabajo equilibrado y eficaz sobre la PI y el desarrollo y los ODS.

30. La delegación del Ecuador expresó su apoyo a la declaración hecha por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. La delegación dijo que concede importancia a la labor del CDIP. El Comité trata diversas cuestiones sustanciales, en particular la aplicación de la AD. Incluye temas no tradicionales como el turismo, la cultura y el deporte. La delegación hizo referencia a la aplicación del proyecto sobre PI, turismo y cultura. El Ecuador participa en el proyecto desde el año pasado. El proyecto ha permitido a las autoridades abrir un debate entre las partes interesadas, la sociedad civil y el gobierno local. La aplicación del proyecto se ha llevado a cabo con éxito en varias regiones del Ecuador. El país está comprometido con el logro de los ODS. Los ODS son transversales y de naturaleza global. Por lo tanto, la delegación sigue apoyando la propuesta de la delegación del Brasil. La delegación también manifestó su interés por temas como la asistencia técnica y la cooperación Sur-Sur. Apoya los esfuerzos por mejorar la asistencia técnica de la OMPI. Es necesario trabajar en el cumplimiento del mandato del Comité. La delegación espera avanzar en la presente sesión y participará de manera constructiva en los debates sobre los distintos puntos del orden del día.

31. La delegación de la República de Corea reconoció que, en los últimos años, el CDIP ha logrado notables avances en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Es innegable la importancia de los proyectos relacionados con la PI que promueven el crecimiento equilibrado entre los países desarrollados y los PMA. La brecha de PI que ya existe entre los países en desarrollo y los menos adelantados puede hacerse más notoria en la cuarta revolución industrial. En colaboración con la OMPI, la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) ha estado trabajando para reducir la brecha entre Estados Miembros mediante el Fondo Fiduciario (FIT) Coreano. Para cumplir con este objetivo, la KIPO y la OMPI han colaborado en la celebración de concursos de tecnología apropiada en América Central y el Caribe, en países como El Salvador, la República Dominicana, Panamá y Costa Rica. Se presentaron doscientos sesenta (260) proyectos y los eventos están llamando la atención de los países en desarrollo. Hasta la fecha, la KIPO y la OMPI han colaborado en la organización de 16 concursos de tecnología apropiada en 12 países. Además, la KIPO completó recientemente su proyecto de intercambio de PI para desarrollar y difundir un deshidratador alimentado con energía solar para productos agrícolas y abrió el Centro de Investigación de Agrotecnología Apropiada en la Universidad de Makerere en Kampala (Uganda), con el objeto de mejorar la tecnología agrícola en la región. Hasta la fecha, la KIPO ha ejecutado 15 proyectos de tecnología apropiada en 13 Estados para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo y los PMA. La delegación aguarda con interés poder asistir a unos debates constructivos en el transcurso de la sesión.

32. La delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Considera prioritaria la aplicación del mandato del CDIP. Por lo tanto, espera que la OMPI y los Estados miembros se comprometan a garantizar un sistema de PI más equilibrado a nivel mundial. La delegación expresó el deseo de que el Comité sea capaz de realizar progresos durante la presente sesión. La aportación de los órganos interesados de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la AD, en conformidad con el mecanismo de coordinación establecido por la Asamblea General es una cuestión que debe tomarse en serio. La delegación dijo que espera con interés que el CDIP revise los debates en varios órganos de la OMPI y proporcione comentarios sobre la aplicación de la AD a través de las actividades de estos. Confía en que el Comité pueda avanzar durante esta sesión con el fin de lograr resultados positivos. La OMPI tiene conferido el mandato de trabajar en pro de la transferencia de tecnología protegida. En este contexto, las actividades de asistencia técnica relacionadas con la transferencia de tecnología y la promoción de proyectos específicos, incluidos los enlaces a la base de datos, deben ser visibles, flexibles e inclusivas. También sería útil que la OMPI aporte un conocimiento claro sobre el alcance de sus actividades en relación con la transferencia de tecnología y las disposiciones relacionadas en los instrumentos normativos que otorgan un mandato a los distintos órganos intergubernamentales. La delegación reiteró que está dispuesta a trabajar con todas las delegaciones para lograr resultados positivos en todas las cuestiones durante el período de sesiones. Intervendrá sobre cuestiones específicas de los puntos del orden del día.

33. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. La AD fue adoptada hace diez años. Buscaba nivelar el terreno de juego entre países desarrollados y en desarrollo. El Foro Político de Alto Nivel de la ONU marcó el primer ciclo de seguimiento y revisión del estado de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, incluyendo los ODS. Tanto la AD de la OMPI como los ODS imponen obligaciones a la OMPI, especialmente en lo que respecta a la forma en que debe llevar a cabo sus actividades. Como pilares fundamentales de la AD de la OMPI, la transferencia de tecnología, la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades deben seguir siendo el núcleo de los debates del CDIP, especialmente porque son medios importantes para aplicar los ODS de la ONU. La delegación recordó el espíritu con el que se adoptó la AD de la OMPI y los avances realizados hasta la fecha. No obstante, expresó su decepción por las carencias en materia de integración y aplicación de sus recomendaciones, tal y como ha revelado recientemente el examen independiente, y

especialmente las carencias persistentes en lo que respecta a la eficacia en la coordinación, supervisión, presentación de informes y evaluación. En este contexto, el Comité tiene un papel relevante para garantizar que la evolución del sistema internacional de PI tenga en cuenta los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo. Además, la dimensión de desarrollo debe integrarse en todos los ámbitos de las actividades de la OMPI, incluida la aplicación de la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2010 sobre el mecanismo de coordinación. La delegación se compromete plenamente a participar para garantizar el éxito de esta sesión.

34. La delegación de Uganda hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Reservándose el derecho a hacer más comentarios en los debates sobre cada punto del orden del día, la delegación hizo unos comentarios preliminares sobre algunos temas. La AD de la OMPI se basa en el entendimiento de que la protección de la PI, si no se centra en mejorar las estructuras de desarrollo en los países en desarrollo y los menos adelantados, solo empeorará la brecha de conocimientos a largo plazo. Por lo tanto, la delegación respalda el trabajo del CDIP y la aplicación completa de todos los proyectos destinados a aplicar recomendaciones de la AD, incluidos los presentados en los informes sobre la marcha de las actividades que figuran en el documento CDIP/20/2. Uganda ha sido y sigue siendo un beneficiario de los proyectos del CDIP. Sin embargo, los proyectos del CDIP no pueden abordar debidamente todas las necesidades y desafíos de desarrollo relacionados con la PI. Algunas necesidades y desafíos requieren principalmente decisiones políticas a nivel regional, subregional e internacional. Por lo tanto, la delegación acoge también con satisfacción la decisión adoptada en la decimonovena sesión del CDIP relativa a la introducción de un punto permanente en su orden del día dedicado a la PI y el desarrollo. Permitirá debatir cuestiones y desafíos de desarrollo relacionados con la PI que los proyectos del CDIP no pueden abordar debidamente. La delegación también apoya la propuesta de incluir en el futuro programa de trabajo del Comité un punto permanente en el orden del día sobre los ODS. Los ODS son el anteproyecto de la ONU para todas las actividades orientadas al desarrollo posteriores a 2015. Es imperativo que todos los organismos de las Naciones Unidas, incluida la OMPI, trabajen a nivel mundial, subregional y nacional. La cooperación ha ayudado a evitar la duplicación entre agencias, garantizar sinergias y mejorar el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas brinda a los países en desarrollo. La delegación se refirió a la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo y alentó a todos los Estados Miembros a examinar este punto del orden del día con un espíritu constructivo para garantizar un resultado positivo. La delegación espera profundizar en el debate sobre todos los puntos del orden del día de la sesión.

35. La delegación de Côte d'Ivoire dijo que suscribe la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. El CDIP es un foro fundamental para garantizar la aplicación de la AD. La delegación alentó a la Secretaría a continuar sus esfuerzos con respecto a determinados proyectos de la AD de los que se ha beneficiado Côte d'Ivoire. La delegación dijo que espera que haya progresos en la contribución de la OMPI a la consecución de los ODS. La aplicación de estas recomendaciones debe ser equilibrada y tener en cuenta el nivel de desarrollo de los países.

36. La delegación del Japón hizo suya la declaración hecha por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Desde 1987, el Gobierno japonés viene haciendo cada año contribuciones voluntarias a la OMPI destinadas a su programa de cooperación para el desarrollo en el ámbito de los derechos de PI. Este año, el Japón ha donado 5,9 millones de francos suizos, como lo hizo el año pasado. Mediante un uso eficaz de su Fondo Fiduciario (FIT), el Japón ha estado aplicando varios programas de asistencia para los países en desarrollo en las regiones de Asia y el Pacífico y en África en el campo de la propiedad industrial. Ha acogido a más de 1.800 pasantes de 59 países y cuatro oficinas de PI regionales desde 1996, ha celebrado varios talleres y seminarios, y desde 1987 ha enviado más de 300 expertos propios a 35 países. Además, a través de dicho fondo fiduciario, el Japón ha estado ayudando a la OMPI a avanzar en la iniciativa de mejorar la infraestructura técnica y de

conocimientos. Esto incluye proyectos para digitalizar documentos cumplimentados en papel y mejorar la infraestructura de TI en las oficinas de PI. Además, en el ámbito de los derechos de autor, el Japón ha acogido a más de 340 participantes de 27 países de la región de Asia y el Pacífico. El FIT japonés también apoya el desarrollo de la industria de la cultura y los contenidos al establecer sistemas de derechos de autor y desarrollar recursos humanos en la región. En octubre de 2017, el Japón también acogió la reunión regional de la OMPI de jefes de Oficinas de Derecho de Autor de Asia y el Pacífico. Representantes de 27 países de Asia y el Pacífico asistieron a dicha reunión. A través de su FIT, el Japón posee una larga trayectoria de actividades de cooperación y asistencia que ha dado lugar a destacados logros. En el año fiscal 2017 el FIT japonés celebrará su trigésimo aniversario. En 2008, tras la adopción de las recomendaciones de la AD de la OMPI, el Gobierno japonés estableció el Fondo Fiduciario Japonés (FIT) para África y los PMA. En el año fiscal 2018 se celebrará su décimo aniversario. Al celebrar el trigésimo aniversario del FIT de Japón, la OMPI y la Oficina Japonesa de Patentes organizarán un foro de alto nivel de la OMPI sobre la utilización del sistema de PI para el desarrollo económico, social y cultural en Tokio, los días 22 y 23 de febrero de 2018. Se invitará a funcionarios de alto nivel de más de 50 oficinas de PI en países en desarrollo y PMA. La delegación subrayó que el Japón reconoce la importancia de realizar actividades de desarrollo de manera eficaz y eficiente de conformidad con el objetivo de la OMPI de promover la protección de la PI. El Gobierno japonés, en cooperación con la OMPI, se compromete a seguir mejorando sus iniciativas de cooperación para garantizar que los fondos del Japón se utilicen de manera aún más eficaz y eficiente.

37. La delegación de Benin dijo que respalda la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano sobre la organización de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Se debe otorgar especial énfasis al tema de la transferencia de tecnología. Las oficinas nacionales de PI deben dar a conocer las decisiones del Comité a nivel nacional. La delegación acogió con satisfacción la asistencia técnica brindada por la OMPI a Benin y expresó su pleno apoyo a la Organización. Su trabajo debe llevarse a cabo de forma equilibrada, teniendo en cuenta las dimensiones social, económica y ambiental.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA; SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR

Informes sobre la marcha de las actividades (documento CDIP/20/2)

38. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe del proyecto sobre PI, turismo y cultura; apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo.

39. La Secretaría (Sra. Toso) presentó el informe. El proyecto está concluyendo su segundo año de aplicación. Se cumple con el calendario previsto. Se ha progresado en las actividades. Las partes interesadas participan activamente en los comités directivos nacionales sobre PI y turismo. Hay un conocimiento más profundo de los vínculos que existen entre la PI y el turismo, especialmente en el conocimiento de los beneficios de utilizar un surtido de herramientas y estrategias de PI para promover el turismo sostenible en línea con los objetivos de desarrollo local y el marco del desarrollo sostenible. La investigación llevada a cabo por la Secretaría y los equipos de consultores nacionales en los cuatro países piloto demuestra que el uso eficaz y estratégico de la PI en relación con las empresas, las prácticas y las políticas relacionadas con el turismo puede impulsar el desarrollo local. La investigación que llevó a cabo la Secretaría dará lugar a una publicación el próximo año. La investigación realizada a nivel nacional ha resultado en una serie de estudios nacionales. La semana pasada se publicó en Sri Lanka el estudio sobre el uso de la PI en el turismo y la cultura, en el marco de una conferencia de prensa y un seminario en el que participaron el Ministro de Turismo, encargados

de la formulación de políticas y partes interesadas del sector turístico. La semana pasada se celebró un taller de fortalecimiento de las capacidades en Ecuador. En el taller se destacó el potencial de utilizar herramientas de PI en relación con la promoción del turismo ecológico y cultural. El estudio en Namibia ha finalizado y se publicará a principios de 2018. El estudio en Egipto está en sus etapas finales y se debatirá la próxima semana con los miembros del comité de dirección sobre PI y Turismo en Egipto. Con respecto a las conexiones entre la PI, el turismo y el desarrollo, la atención se centró en el turismo sostenible. Esto es lo que los países quieren lograr. El turismo sostenible se basa en los principios de sostenibilidad económica, ambiental y sociocultural. Las herramientas de PI pueden desempeñar un papel en la toma de decisiones por parte de las empresas, los gobiernos, las autoridades nacionales y las alianzas público-privadas con el objetivo de promover el turismo. Se podría utilizar toda la gama de herramientas y estrategias de PI para conseguir resultados específicos. Es algo que la investigación ha confirmado. De acuerdo con las elecciones y prioridades de cada país, estas herramientas también pueden usarse para las marcas de países, ubicaciones, regiones y destinos. La siguiente fase del proyecto se centrará en el fortalecimiento de las capacidades y la sensibilización. Los talleres y seminarios en los cuatro países ofrecerán oportunidades para compartir y diseminar el conocimiento adquirido a través de la investigación cuantitativa y cualitativa. Estos eventos involucrarán a todas las partes interesadas. Habrá discusiones sobre cómo se pueden utilizar de forma eficaz las herramientas de PI en la promoción del turismo sostenible y el desarrollo local. Esto se ilustrará con respecto al turismo cultural, el ecoturismo, el turismo natural, el turismo de bienestar y otras formas de turismo. El trabajo realizado hasta ahora ayudará a identificar proyectos específicos que se llevarán a cabo después de la conclusión del proyecto actual. Por último, un componente importante del proyecto se centrará en la introducción de elementos del uso de la PI en el turismo, en los programas académicos, con miras a crear capacidades a largo plazo en los países con respecto a la gestión de prácticas turísticas que impliquen la PI.

40. La delegación de la República Checa opinó que la calidad es una cuestión fundamental para el sector turístico. La delegación preguntó si se ha explorado el uso de marcas de certificación en las actividades del proyecto.

41. La delegación del Brasil reconoció el importante papel que ha desempeñado la Secretaría para el éxito del proyecto.

42. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia al documento CDIP/20/2 y dijo que acoge con satisfacción la exhaustividad del informe. Es un reflejo del compromiso continuo de la OMPI con la aplicación efectiva de las recomendaciones de la AD. El Grupo también acoge con beneplácito la descripción analítica que se ofrece de cada proyecto y el ejercicio de evaluación interna. Toma nota con satisfacción de los resúmenes de los proyectos de asistencia técnica que se diseñaron y entregaron a los países en desarrollo y los PMA para facultar a los Estados Miembros a utilizar el sistema de PI para el desarrollo y el crecimiento económico. La OMPI debe seguir liderando el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz, que haga posible la innovación y la creatividad en beneficio de todos, en el respeto de su objetivo general, a saber, la promoción de la PI, y con la conciencia de que la dimensión del desarrollo forma parte integrante de su labor, a fin de que los Estados miembros puedan utilizar la PI como instrumento de desarrollo.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA; ELECCIÓN DE UN VICEPRESIDENTE INTERINO (CONTINUACIÓN)

43. El presidente invitó a las delegaciones a proponer candidaturas para un vicepresidente interino.

44. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, propuso a la Sra. Zunaira Latif, segunda secretaria de la Misión Permanente del Pakistán ante la ONU en Ginebra, como vicepresidenta interina.

45. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, apoyó la propuesta.

46. La Sra. Zunaira Latif, segunda secretaria de la Misión Permanente del Pakistán ante la ONU en Ginebra, fue elegida vicepresidenta interina, ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA; SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR (CONTINUACIÓN)

Informes sobre la marcha de las actividades (documento CDIP/20/2) (continuación)

47. El presidente resumió los debates sobre el informe del proyecto sobre PI, turismo y cultura; apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo.

48. La delegación de Sri Lanka declaró que su país ha sido seleccionado como uno de los cuatro que participarán en el proyecto. El proyecto se puso en marcha en Sri Lanka en mayo de 2016. El proyecto, que ha generado interés y entusiasmo entre las partes interesadas locales, promueve la toma de conciencia sobre el papel de la PI en las actividades económicas relacionadas con el turismo en el país. Se esperaba que la aplicación del proyecto mejorara la competitividad y aumentara la generación de ingresos por turismo. En Sri Lanka, en un período de menos de un año y medio, se avanzó mucho en la aplicación del proyecto. Entre los avances más significativos destaca el establecimiento de un comité de dirección nacional para la aplicación y la supervisión de proyectos a nivel nacional. Tras las negociaciones entre el comité de dirección y la OMPI, la Autoridad de Desarrollo Turístico de Sri Lanka (SLTDA) y la OMPI firmaron un acuerdo de cooperación. Hay una comunicación fluida entre ambas partes. El estudio sobre el uso de la PI en el turismo y la cultura de Sri Lanka, finalizado por un consultor nacional de la facultad de derecho de la Universidad de Sri Lanka, se publicó oficialmente el 14 de noviembre con la participación de la OMPI, el Ministerio de Turismo, la SLTDA y otros miembros del sector turístico. Se trata del primer estudio de su clase en Sri Lanka. Ha identificado varias áreas potenciales en las que la PI, incluyendo marcas comerciales, marcas colectivas, marcas de certificación, indicaciones geográficas, diseños industriales, modelos de utilidad, patentes, derechos de autor y derechos conexos, secretos comerciales y protección contra la competencia desleal, podría integrarse en el sector turístico. El estudio también indica que Sri Lanka ha de adoptar una estrategia de promoción turística para la creación de marcas de destino que incluya una combinación de diferentes elementos, como nombres de marcas, URL, logotipos, símbolos, personajes, lemas, sintonías publicitarias y paquetes. Estos podrían protegerse a través de varias formas de derechos de PI, a saber, marcas comerciales, derechos de autor y derechos de diseño. Se celebraron tres reuniones con partes interesadas durante el lanzamiento del estudio nacional. Participaron en las reuniones funcionarios y representantes del sector turístico e industrias asociadas. Se

identificaron áreas como la medicina ayurvédica, el ecoturismo, el turismo cultural y el turismo agrícola para buscar una mayor cooperación en el marco del proyecto de Sri Lanka. La Secretaría de la OMPI envió varias misiones a Sri Lanka durante el año pasado para evaluar los progresos logrados en la ejecución de los proyectos. Durante estas visitas, la OMPI y la SLTDA organizaron programas de sensibilización en Colombo y otras ciudades. Resultaron útiles para la finalización del estudio. Actualmente, el consultor nacional está desarrollando planes de estudio de PI especializados en colaboración con el Instituto de Turismo y Gestión Hotelera de Sri Lanka y otros institutos de educación terciaria relacionados con la PI, como las universidades. La delegación espera que los resultados del proyecto en Sri Lanka sean útiles para todos los Estados miembros. La experiencia adquirida en los cuatro proyectos nacionales podría integrarse para proporcionar una plantilla útil para el desarrollo de la PI y el turismo en todo el mundo. La delegación espera proseguir con esta cooperación en la ejecución del proyecto. También confía en contribuir a los debates del Comité.

49. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió con agrado los avances alcanzados en los proyectos presentados en el documento CDIP/20/2. La asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades son muy importantes. Los proyectos proporcionan una visión general de la importancia de utilizar la PI como una herramienta para el desarrollo en varios sectores sociales y económicos. Los estudios que se llevaron a cabo proporcionan un elenco de perspectivas que podrán ser útiles para los países. El Grupo toma nota de los riesgos y las actividades paliativas, los problemas que requieren apoyo o atención, el camino a seguir, el calendario de aplicación y las tasas de ejecución de los proyectos, tal y como figura en el documento. Confía en que se alcancen todos los resultados esperados. Los proyectos de fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica son esenciales para el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz.

50. La delegación de Estonia haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que acoge con satisfacción los avances y los significativos logros alcanzados en cada uno de los proyectos del documento CDIP/20/2). Con respecto al proyecto sobre PI, turismo y cultura, la UE y sus Estados miembros señalaron que la fase de investigación y documentación se ha completado en Sri Lanka, Namibia, Ecuador y Egipto. La OMPI ha ofrecido recomendaciones prácticas para su consideración por los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas en esos países. El proyecto actual puede proporcionar un buen comienzo para otros proyectos nacionales, fomentando el desarrollo social y económico de destinos turísticos sostenibles. En relación con el proyecto sobre la PI y el desarrollo socioeconómico – fase II, señalaron que el proyecto ha sufrido demoras en la aplicación y que se requiere una ampliación de seis meses. Indicaron que pueden apoyar una ampliación siempre que no se prevean más retrasos. Con respecto al proyecto Fortalecimiento de capacidades en el uso de tecnologías apropiadas – fase II, señalaron que para los tres países beneficiarios (Etiopía, Ruanda y Tanzania), la preparación de documentos clave de resultados del proyecto, incluyendo informes de búsqueda de patentes e informes relativos al análisis de las tecnologías, ha concluido. Como la participación de las instituciones nacionales en esos países requiere una amplia coordinación, esperan que las demoras en la aplicación del proyecto puedan evitarse para que el proyecto finalice a tiempo.

51. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, acogió con agrado el documento. Abarca una amplia gama de recomendaciones de la AD y demuestra el compromiso de la OMPI con la aplicación eficaz de estas. El Grupo ha tomado nota de los avances realizados en la ejecución de los proyectos. Se refirió al trabajo realizado en relación con la PI, el turismo y la cultura en varios países. Este problema es un elemento importante en el desarrollo de destinos de turismo sostenible. El trabajo emprendido por la OMPI para abordar recomendaciones de la AD llevará al desarrollo de un sistema de PI equilibrado y potente que permitirá la innovación en beneficio de todos.

52. La delegación de Indonesia valora positivamente los informes sobre la marcha de las actividades que constan en el documento CDIP/20/2. Todos los proyectos de la AD deben ser eficientes y sostenibles, especialmente aquellos que involucran agencias nacionales fuera de la oficina de PI. Es importante contar con un mecanismo para permitir al Comité evaluar en qué medida se ha logrado la integración de la AD en los proyectos finalizados. Los proyectos de la AD deben ser equilibrados. Deben centrarse no solo en promover la protección y aplicación de la PI, sino también en facilitar el uso de esta como herramienta para el desarrollo económico. En relación con el proyecto sobre PI, turismo y cultura, la delegación señaló que el proyecto está vinculado a la aplicación de las recomendaciones de la AD 1, 10, 12 y 40. Desea saber en qué medida se han integrado estas recomendaciones. Por otra parte, la delegación entiende que el proyecto se centra en el posible uso del sistema de PI para promover el turismo y los beneficios del uso de la PI en la promoción del turismo y la cultura. Es algo que acoge con satisfacción. Sin embargo, usar la PI para este propósito también plantea desafíos. La delegación preguntó si se han abordado en el proyecto y en los informes sobre la marcha de las actividades. Le gustaría conocer los desafíos que pueden surgir y cómo pueden ser abordados por los encargados de la formulación de políticas en los países en desarrollo cuando el proyecto se aplique o se replique en sus respectivos países.

53. La delegación de la República Islámica del Irán valoró positivamente el documento CDIP/20/2, indicando que toma nota de la información que contiene. La delegación hizo hincapié en el compromiso continuo de la OMPI con la aplicación efectiva de las recomendaciones de la AD. Reconoció los progresos realizados por la Secretaría en la aplicación y la incorporación de las recomendaciones de la AD en la labor de la Organización. El informe indica que esos proyectos y actividades son esenciales para que los países utilicen la PI como instrumento de desarrollo y apoyen la innovación. Varios países en desarrollo y PMA se han beneficiado de los proyectos enumerados. A pesar que los considerables logros realizados en la aplicación de las recomendaciones de la AD, aún quedan deficiencias que deberán abordarse. Así, debería haber más actividades sobre flexibilidades relacionadas con la PI, acceso al conocimiento y transferencia de tecnología, como por ejemplo organización de seminarios regionales, subregionales y nacionales, talleres, cursos de formación, misiones de asesoramiento a cargo de expertos, programas de becas de larga duración y traducción de materiales seleccionados de la OMPI. La delegación destacó la función de la Academia de la OMPI en la prestación de asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades a los Estados Miembros e instó a la Secretaría a proporcionar información más sustancial sobre la orientación al desarrollo de la capacitación impartida por la Academia. En relación con el proyecto sobre PI, turismo y cultura, la delegación señaló que se encuentra en su fase final de elaboración una guía práctica sobre la utilización de sistemas y herramientas de PI para la promoción del turismo. Desea saber si la guía se ha hecho a la medida de las características de los países que participan en el proyecto o si podría utilizarse y aplicarse en todos los Estados miembros.

54. La delegación de Jamaica hizo referencia al proyecto sobre PI, turismo y cultura. Estas cuestiones son importantes para Jamaica. La delegación preguntó si el proyecto ha examinado el uso de las indicaciones geográficas de manera holística en términos de promoción del turismo y la cultura. También desearía saber si la finalidad del proyecto es evaluar los beneficios y desafíos en términos de la protección de los conocimientos tradicionales en el contexto del turismo y la cultura, y la protección de los nombres de los países en el sistema de nombres de dominio. Estas áreas son vitales y esenciales para la protección y el avance del turismo y la cultura. La delegación también desea saber cuándo se materializarán los estudios finalizados.

55. La delegación de Egipto destacó algunos aspectos de la ejecución del proyecto sobre PI, turismo y cultura en su país. Está en curso la fase de investigación y documentación para un estudio sobre PI, turismo y cultura en Egipto. Se realizarán visitas de campo con respecto al proyecto. Las autoridades esperan abrir cuatro áreas de turismo. Se basan en elementos

culturales, conocimientos tradicionales y salud. La fase de sensibilización y fortalecimiento de las capacidades del proyecto está en marcha. Se llevarán a cabo actividades para fortalecer las capacidades de las partes interesadas clave y sensibilizar sobre los vínculos entre la PI, el turismo y la cultura en el marco de las políticas de crecimiento y desarrollo. Se requiere coordinación a nivel nacional entre los sectores de turismo y cultura. La delegación destacó que 2017 es el Año Internacional del Turismo Sostenible. La Segunda Conferencia Mundial sobre Turismo y Cultura; Fomento del Desarrollo Sostenible, organizada por OMT/UNESCO, se celebrará en Omán en la segunda semana de diciembre. La delegación de Egipto espera seguir cooperando en la aplicación del proyecto. Se esforzará por garantizar que la próxima etapa tenga éxito. Está dispuesta a proporcionar todo el apoyo y los servicios necesarios para la conclusión del proyecto con éxito.

56. El presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

57. La Secretaría (Sra. Toso) se refirió a la pregunta formulada por la delegación de la República Checa sobre el uso de marcas de certificación. En la investigación que se ha llevado a cabo, se han identificado las marcas de certificación como una de las posibles herramientas de PI para ser utilizadas en el sector turístico. Las partes interesadas necesitan destacar la calidad y el carácter distintivo de lo que se ofrece. La certificación podrá ayudar a ese respecto. Por ejemplo, el turismo de ayurveda es bien conocido en Sri Lanka y atrae al turismo internacional. Es muy importante para ese segmento concreto del turismo desarrollar un sistema de certificación y emitir una marca de certificación para los auténticos servicios ayurvédicos. Muchos proveedores ofrecen servicios ayurvédicos. Los servicios auténticos deben estar garantizados por una marca de certificación. Se debe desarrollar un sistema de certificación a este respecto. Del mismo modo, la certificación es muy útil para el ecoturismo, sobre todo porque las preocupaciones ambientales son relevantes para este sector. La Secretaría se refirió a la pregunta formulada por la delegación de Jamaica sobre el uso de las indicaciones geográficas de manera holística. La certificación también podría utilizarse en relación con productos de origen geográfico. Estos productos pueden ayudar a apoyar el turismo. La idea de utilizar la singularidad de los productos vinculados al origen, que ya pueden estar protegidos por indicaciones geográficas, marcas de certificación o marcas colectivas, se ha incluido en los estudios que se han llevado a cabo. Por ejemplo, en Sri Lanka, el Té de Ceilán es una marca de certificación que garantiza la calidad del té procedente exclusivamente en Sri Lanka. El uso de la marca puede extenderse para impulsar el turismo en el territorio donde se cultiva el té. La Secretaría se refirió a la pregunta de la delegación de Indonesia sobre los posibles desafíos que plantea la aplicación del proyecto. El proyecto ha analizado el uso de herramientas de PI conjuntamente con el turismo sostenible para el desarrollo económico. Para ello, hay que tener en cuenta consideraciones ambientales, entre otras. Por lo tanto, es necesario involucrar a los encargados de la formulación de políticas en otras áreas, como la protección del medio ambiente, la cultura y el desarrollo local, para garantizar que las políticas de turismo no solo se basen en consideraciones económicas, sino que también tengan en cuenta intereses sociales, culturales y ambientales. La guía práctica, explicó la Secretaría, se ha elaborado para reflejar las experiencias en el uso de la PI en relación con el turismo en una variedad de países, más allá de los participantes en el proyecto. La Secretaría espera que sea una herramienta útil para los países interesados en hacer un mejor uso de la PI en relación con el turismo. Se ha adoptado un enfoque general para este propósito. La Secretaría hizo referencia a la protección de los conocimientos tradicionales. Aunque la protección de los medicamentos tradicionales es relevante para la ayurveda, no se ha cubierto en el proyecto. La existencia de secretos comerciales es reconocida. Con respecto a los conocimientos tradicionales, puede haber elementos de innovación que se podrían integrar, como, por ejemplo, los productos ayurvédicos producidos por algunos centros de salud. Con respecto a la marca nacional, la Secretaría declaró que eso depende de los objetivos de un país. Por ejemplo, en el caso de Sri Lanka, se está llevando a cabo un ejercicio de creación de marcas nacionales en el marco del Plan Estratégico de Turismo 2017-2020. Sin

embargo, no todos los países han llegado a esta visión concreta. Sobre los estudios, la Secretaría comunicó al Comité que los estudios de Sri Lanka y Namibia han finalizado. El estudio de Ecuador finalizará muy próximamente. La próxima semana se tratará el estudio de Egipto. Se espera que los estudios y la guía estén disponibles en los próximos meses. Se podrá consultar todos los resultados de la investigación.

58. La Secretaría (Sr. Di Pietro) se refirió a la pregunta formulada por la delegación de la República Islámica del Irán sobre la guía. Los casos incluidos en la publicación principal se centran en la mayoría de los países en desarrollo. Se ha puesto particular empeño en incluir historias exitosas sobre el uso de la PI en el turismo de los países en desarrollo. La Secretaría se refirió a la pregunta de la delegación de Jamaica sobre la protección de los nombres de los países en el sistema de nombres de dominio. Este tema se planteó en los debates sobre el posible uso de políticas y estrategias nacionales de marca. La delegación se refirió a los comentarios realizados por la delegación de Indonesia. El enfoque del proyecto para promover el uso de la PI en el ámbito del turismo consiste en promover el desarrollo. La Secretaría es consciente de la necesidad de equilibrar el uso del sistema de PI. Actualmente, las herramientas de PI más útiles en el campo del turismo son los signos distintivos. Estos incluyen las marcas y las indicaciones geográficas. La Secretaría ha promovido cuidadosamente el uso del sistema de PI, concretamente el sistema de marcas comerciales, mediante marcas de certificación y marcas colectivas. El objetivo final es utilizar el sistema de PI, no solo para agregar valor, sino también como incentivo para desarrollar aún más los productos y servicios relacionados con el turismo. En lo que respecta al sistema de derecho de autor, algunas expresiones protegidas se utilizan en expresiones turísticas. Por lo tanto, la idea es sensibilizar sobre el uso de ese tipo de expresiones que deben estar sujetas a la protección de derechos de autor. Deben identificarse estas expresiones y establecerse instituciones para recaudar derechos de autor para los creadores de las obras. El propósito del proyecto no es solo promover el turismo, sino también crear empleos, apoyar el desarrollo y agregar valor en las comunidades beneficiarias.

59. La delegación de Indonesia declaró que siempre hay externalidades positivas y negativas cuando se introducen nuevas políticas. Siempre hay ganadores y perdedores. Hay que mitigar las externalidades negativas que podrían resultar de la introducción de políticas de PI. Por ejemplo, Indonesia es un país con 260 millones de habitantes. Los turistas nacionales representan una parte importante de la demanda del sector turístico. Si se introdujeran políticas de PI sin abordar las externalidades negativas, podría reducir la demanda interna. Esto podría resultar en pérdidas de empleo, cierres de negocios, etcétera. La introducción de políticas de PI debe incluir otras herramientas de desarrollo socioeconómico. La delegación se refirió a los comentarios de la Secretaría sobre la protección de las expresiones a través del derecho de autor. La delegación de Indonesia desea proteger sus expresiones culturales tradicionales mediante un sistema *sui generis*. La delegación solicitó aclaraciones a la Secretaría a ese respecto.

60. La Secretaría (Sr. Di Pietro) aclaró que no ha utilizado el término “expresiones” en relación con las expresiones culturales tradicionales y el folclore. Lo ha utilizado en lugar del término “ideas”, ya que el sistema de derecho de autor solo protege obras o expresiones.

61. El presidente dio por concluido el debate sobre el proyecto, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota de los avances realizados en la ejecución del proyecto. A continuación, el presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del proyecto sobre la PI y el desarrollo socioeconómico – fase II.

62. La Secretaría (Sr. Fink) presentó el informe. El proyecto está relacionado con las recomendaciones de la AD 35 y 37. El proyecto ha avanzado adecuadamente. Se han completado dos estudios. Estos incluyen el estudio regional sobre América Central y el estudio nacional en Colombia. Los resúmenes se presentarán más adelante en la semana. Se han

logrado buenos progresos en los otros estudios. Los estudios en Uganda y Chile se están ultimando. El estudio en Polonia se ha retrasado ligeramente porque hubo que cambiar el consultor principal de acuerdo con la Oficina de Patentes de Polonia. El estudio regional sobre diseños industriales en varios países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) ha progresado de forma notoria. Se están ultimando las encuestas llevadas a cabo en el marco del estudio. Ha hecho falta más tiempo de lo previsto originalmente ya que se requirieron esfuerzos adicionales para obtener respuestas. Las oficinas de PI de los tres países, a saber, Tailandia, Indonesia y Filipinas, han brindado un gran apoyo en ese sentido. El estudio multinacional sobre la función de la PI en el sector de la minería también sigue su curso. Se espera que se complete pronto. La Secretaría solicitó una extensión de seis meses para la aplicación del proyecto. Originalmente se suponía que terminaría a fines de este año. El inicio del proyecto se retrasó seis meses debido a una demora imprevista en la contratación de un oficial de proyectos. La Secretaría no ha podido ponerse al día por completo en el curso de los últimos dos años y medio. Sin embargo, ahora el proyecto está a punto de finalizar. Se han completado dos estudios. La Secretaría confía plenamente en que los estudios restantes finalizarán a finales de junio de 2018. Los estudios finales se presentarán en la vigesimosegunda sesión del CDIP.

63. La delegación de Indonesia se refirió al estudio realizado en Polonia, que trata de explorar la función del sistema de PI en la innovación en el sector de la salud. La delegación desea que la Secretaría se expone sobre los elementos del estudio, ya que Indonesia ha intentado, durante muchos años, desarrollar su sector sanitario, pero la falta de capacidad ha sido un obstáculo a dichos esfuerzos. Esto se debe principalmente a la transferencia de tecnología ineficaz y la falta de innovación en el país. La delegación preguntó si el estudio aborda el desequilibrio entre la protección mediante patentes y la transferencia de tecnología eficaz.

64. La delegación de la República Islámica del Irán recordó que uno de los objetivos de la fase II es ampliar el alcance del proyecto a nuevos temas que no se hayan tratado en la Fase I. La delegación desea saber qué se ha añadido a este respecto.

65. La delegación de la China tomó nota de los logros alcanzados en el período objeto de examen con respecto a la aplicación de los seis proyectos de la AD en curso y los 19 informes de evaluación de la marcha. Han sido beneficiosos para los países en desarrollo, en particular para los países que participan en los proyectos. La delegación hizo referencia al proyecto sobre la PI y el desarrollo socioeconómico – fase II. Es importante fortalecer los estudios sobre el vínculo entre la PI y el desarrollo socioeconómico. Los resultados de los estudios ayudará a los encargados de la formulación de políticas de cada país a evaluar mejor la incidencia del sistema de PI en el desarrollo económico. Esto ayudará a su vez a formular leyes, políticas y estrategias de PI que se adapten a las condiciones nacionales y propicien el desarrollo económico en los países respectivos. China participó en la Fase I del proyecto y espera con interés la finalización con éxito de la fase II. La delegación dijo que acoge con satisfacción la integración de la labor adicional sobre estudios económicos en las actividades del Programa 16 y respalda la ampliación del plazo del proyecto.

66. El presidente preguntó si el Comité puede aprobar la solicitud de extensión de seis meses solicitada por la Secretaría para completar la aplicación de la fase II. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, se aprobó dicha solicitud. El presidente invitó entonces a la Secretaría a responder a las preguntas y comentarios formulados por los presentes.

67. La Secretaría (Sr. Fink) se refirió a la pregunta formulada por la delegación de la República Islámica del Irán sobre la extensión del plazo del proyecto en la fase II. El proyecto ha evolucionado en dos dimensiones. Primero, algunos países y regiones que estuvieron contemplados en la Fase I se han incluido en la fase II. Si bien muchos países han expresado su interés en participar en el proyecto, la Secretaría solo ha podido dar cabida a unos pocos ya

que los recursos son limitados. La cartera de países beneficiarios refleja una diversificación del conjunto de países en la Fase I. Es equilibrada en términos de cobertura regional o geográfica. Segundo, los temas cubiertos en la fase II no se incluyeron en la Fase I; por ejemplo, el estudio en la región de la ASEAN sobre el uso del sistema de diseño industrial. Esto ha precisado de un ambicioso estudio de solicitantes del ámbito del diseño industrial. Muchos países en desarrollo utilizan el sistema de diseño industrial. Sin embargo, no siempre se comprende la aportación del sistema a las industrias que usan el sistema y al desarrollo económico en general. También se ha realizado el estudio en Polonia en el sector de la salud y, en Uganda, sobre las industrias agroalimentarias. Se aplica un nuevo enfoque a los estudios. Se centran en la aportación del sistema de PI en un sector económico concreto y su papel dentro del ecosistema más amplio de la innovación en un país específico, con respecto a ese sector. El estudio sobre la PI y la innovación en el sector de la minería tiene por objeto recopilar pruebas empíricas sobre los principales patrones globales del sector de la minería en términos de innovación y utilización de la PI. Forma parte del seguimiento del trabajo realizado en Chile y Brasil en la Fase I.

68. La Secretaría (la Sra. Zehtabchi) se refirió al estudio sobre el sector de la salud en Polonia. Su objetivo es analizar el papel del sistema de PI y su incidencia en el sector sanitario. Se centra principalmente en el papel de las patentes en la industria farmacéutica, los instrumentos biomédicos y la robótica. Incluye aspectos cuantitativos y cualitativos. El primero implica el análisis de datos en solicitudes de patentes. Este segundo se centra en entrevistas con agentes del sector. El proceso de entrevistas ha concluido. En las entrevistas se han mencionado las marcas comerciales, especialmente la importancia del desarrollo de marca en este sector. El estudio se completará y presentará al CDIP el próximo año.

69. La delegación de Turquía declaró que los estudios producidos en la Fase I se han distribuido a las partes pertinentes en Turquía en la medida de lo posible. Los estudios detallados y completos han sido bien recibidos por los académicos en Turquía. Mientras tanto, la Oficina de Patentes y Marcas de Turquía ha iniciado un estudio sobre cuestiones de economía y PI para captar el interés de los académicos pertinentes en Turquía. El estudio ha sido preparado por dos examinadores de patentes con formación en economía. Solo cubre la literatura sobre el tema e incluye recomendaciones sobre lo que se podría hacer para promover el tema en Turquía. La delegación espera con interés los resultados de la fase II. Los estudios de país para Chile, el Brasil, Colombia, América Central y la República Dominicana, Polonia, Uganda y algunos países de la ASEAN cubren diferentes temas. Contribuirán aún más al tema de la PI y el desarrollo socioeconómico. La delegación también señaló que, tal como se indica en el presupuesto por programas del próximo bienio, se incorporarán estudios económicos adicionales en las actividades del Programa 16.

70. El presidente dio por concluido el debate sobre el proyecto, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota de los avances realizados en la ejecución del proyecto. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el informe relativo a la marcha del proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – fase II.

71. La Secretaría (Sr. Shenkoru) presentó el informe. Se han logrado avances importantes en los tres países beneficiarios, a saber, Etiopía, Rwanda y Tanzania. El proyecto se encuentra en la última fase de la ejecución. Esto implica la preparación de planes de negocios para aplicar las tecnologías apropiadas identificadas por los grupos de expertos nacionales para abordar las necesidades de los tres PMA. En Tanzania, esto incluye el procesamiento de algas para la obtención de carragenanos y la tecnología de piscicultura. En Ruanda, incluyen la tecnología de destilación de agua solar y una tecnología piscícola. Se permitirá así un acceso mejorado y asequible de comunidades de hogares al agua potable y un aumento de la producción piscícola que contribuirá a la seguridad alimentaria y a generar ingresos a nivel

nacional. Etiopía ha identificado la necesidad de tecnología solar para el secado del café solar para evitar pérdidas poscosecha y mejorar la calidad del café, así como una tecnología piscícola para aliviar la amenaza nacional contra la seguridad alimentaria y crear empleo, así como oportunidades de exportación. Se ha completado la redacción de los documentos clave para los resultados del proyecto y la identificación de las tecnologías más apropiadas para las dos áreas de necesidades prioritarias para cada país. Se están preparando planes de actividades para la aplicación de determinadas tecnologías apropiadas.

72. La delegación de Etiopía tomó nota de los progresos realizados en el proyecto. Etiopía es uno de los países seleccionados para participar en el proyecto. La evaluación de necesidades y el proceso de priorización se han llevado a cabo a través de un proceso participativo y consultivo. Se ha preparado el terreno para aplicar las tecnologías identificadas. Estas incluyen la tecnología de secado solar del café, que permita evitar las pérdidas que se producen tras la cosecha y mejorar la calidad del café. La cuestión fue planteada por el Ministro de Ciencia y Tecnología en septiembre, en una conversación mantenida con el Director General en el marco de su visita a la OMPI. Pidió a la OMPI que intensificara su cooperación en materia de asistencia técnica, en particular ampliando su apoyo a los megaproyectos para permitir que Etiopía logre su programa de transformación estructural.

73. La delegación de Benin reiteró la importancia de la transferencia de tecnología para el desarrollo, especialmente el de los PMA. Las áreas cubiertas en el proyecto son de vital importancia para los PMA. Se refieren a la seguridad alimentaria, la salud y la agricultura. La delegación desea que el proyecto se amplíe a otros países a fin de mejorar su incidencia.

74. La delegación de Sudán dijo que respalda el proyecto y expresó el interés de su país por beneficiarse del proyecto en el futuro.

75. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

76. La Secretaría (Sr. Shenkoru) afirmó que el proyecto se acerca al final de su segunda fase. Debe pasar por el proceso de evaluación habitual; el informe final se presentará al Comité en el futuro. Algunos países han expresado interés en beneficiarse en el futuro del proyecto. Es algo que podrá analizarse después de la conclusión de la fase II.

77. El presidente dio por concluido el debate sobre el proyecto, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota de los avances realizados en la ejecución del proyecto. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del proyecto relativo a fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – fase II.

78. La Secretaría (Sra. Croella) presentó el informe. El proyecto está a la mitad del calendario de aplicación. Su objetivo es alentar a los creadores y titulares de derechos a comprender mejor los derechos de PI. Los países participantes en el proyecto son Burkina Faso, Kenya, el Senegal, Côte d'Ivoire y Marruecos. En el período que se examina, las actividades se concentraron en la capacitación y el fortalecimiento de las capacidades; el apoyo a marcos institucionales y reglamentarios; y el desarrollo del aprendizaje a distancia. Durante la formación se llevaron a cabo varias actividades de manera muy satisfactoria. En la formación se estudió la influencia del mercado digital en la producción y la distribución. Se expusieron estudios de casos que dieron a los participantes la posibilidad de ejercitarse con ejemplos reales relativos a la elaboración de planes de financiación, la redacción de contratos y los regímenes de concesión de licencias con plataformas digitales, los contratos de distribución y los contratos sobre derechos de interpretación y ejecución. La formación atrajo a representantes del mundo de la banca y la inversión, quienes debatieron sobre los distintos mecanismos internacionales de financiación del sector. Expresaron interés en formación

adicional sobre financiación de películas. En la actualidad, las fuentes de fondos tradicionales, sobre todo las del Estado, no son suficientes para atender las nuevas necesidades que no cesan de aumentar. Es algo fundamental para el éxito de una industria audiovisual indígena. También se llevaron a cabo actividades para apoyar los marcos reglamentarios. Se proporcionó asesoramiento legislativo a Senegal sobre el proyecto de ley de comunicaciones y prensa aplicable al sector audiovisual. Los expertos colaboraron con las autoridades del Senegal para acomodar el marco de políticas del sector audiovisual a las nuevas condiciones de la era digital y armonizarlo con las normas internacionales y con la Ley de Derecho de Autor de 2008. En Côte d'Ivoire se organizó una actividad de alto nivel para los entes competentes de radiodifusión y de las comunicaciones. La actividad representó la primera oportunidad de acercarse al mundo del derecho de autor para esas partes interesadas, que en la actualidad cumplen la importante misión de fiscalizar la actividad de los organismos de radiodifusión. En términos generales, los titulares de derechos sobre obras audiovisuales no pueden negociar licencias con los organismos de radiodifusión que difunden sus contenidos. Esa situación provoca la pérdida de una importante fuente de ingresos para los autores y los productores que invierten en producir los contenidos, y también de la posibilidad de negociar con los organismos de radiodifusión el pago de un anticipo en concepto de la venta de los derechos correspondientes a las obras nuevas. El apoyo a la gestión de derechos se ha cubierto a través de diversas actividades de capacitación en los países que las habían solicitado. Se encargó un estudio de viabilidad para reconocer las fuentes de información existentes y las necesidades del mercado y para proponer un método coherente para reunir los datos correspondientes a la industria audiovisual. Dichos datos de la actividad comercial son indispensables para observar la evolución del mercado y para elaborar los marcos normativos más convenientes para el sector. Los próximos pasos para completar la estrategia de ejecución para los cinco países beneficiarios seleccionados incluyen la formación sobre derecho de autor para profesionales, abogados y reguladores, especialmente en el área de redacción contractual y obligaciones; formación en financiación cinematográfica; apoyo a los marcos de gestión de derechos, especialmente en lo que refiere a los desafíos relacionados con la concesión de licencias digitales de contenido audiovisual en nuevas plataformas; y la finalización del proyecto de enseñanza a distancia. El proyecto debe adaptarse a los factores externos relacionados con la difusión acelerada de la televisión digital, que crea necesidades nuevas en cada país, y los desarrollos en políticas locales y seguridad, que pueden socavar o incluso mermar la buena aplicación del proyecto. El proyecto se está ejecutando de conformidad con el calendario establecido en el documento del proyecto y el presupuesto aprobado.

79. La delegación del Senegal destacó algunos aspectos de la ejecución del proyecto en Senegal. Se proporcionó asesoramiento legislativo a Senegal sobre el proyecto de ley de comunicaciones y prensa aplicable al sector audiovisual. Los expertos colaboraron con las autoridades de Senegal para acomodar el marco de políticas del sector audiovisual a las nuevas condiciones de la era digital y para armonizarlo con las normas internacionales y con la Ley de Derecho de Autor de 2008. Se realizó una consulta de alto nivel para analizar las enmiendas propuestas al texto. También prestaron asesoramiento expertos de Marruecos. El anteproyecto que fue aprobado por el Parlamento recoge la mayor parte de las recomendaciones de enmienda. Se organizó un seminario de formación en colaboración con la Universidad de Saint Louis, que es la única de la región en la que se dicta un curso de dibujos animados. Con dicha iniciativa se buscó llegar a las categorías de profesionales que no radican en la capital. Se examina la posibilidad de proseguir la cooperación con la Universidad. Además, el Fiscal General del Senegal dio su apoyo al proyecto y solicitó que se dieran cursos de derecho de autor para los fiscales que deben entender en demandas por infracción de los derechos de obras audiovisuales, las cuales son cada vez más frecuentes. Esto indica que en Senegal está aumentando la toma de conciencia sobre la PI. También se dictó formación para el personal del nuevo organismo de gestión colectiva de Senegal, la cual giró en torno a los derechos audiovisuales y los derechos de interpretación y ejecución. La formación fue fruto de la cooperación con la Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas Intérpretes (AEPO).

Tras una misión de expertos, se elaborará un plan de trabajo sobre políticas de financiación pública para el sector audiovisual, basado en los estudios de calidad utilizados en la Fase I del mismo proyecto. El Senegal también participó en el taller de capacitación sobre financiación organizado por Burkina Faso durante el Festival de Cine FESPACO. Asimismo participó en reuniones celebradas en Côte d'Ivoire y en la Asamblea General de la Unión Africana de Radiodifusión. Por lo tanto, el proyecto ha producido resultados. Está ayudando a las partes interesadas en la cadena de valor audiovisual a hacer frente a los desafíos que plantea el entorno digital.

80. La delegación de Jamaica dijo que confía en que el proyecto conduzca a mejores prácticas que puedan replicarse en su país y región. Tras hacer referencia a la ley que se adoptó en Senegal, dijo que confía en que exista la oportunidad de examinar la ley, ya que algunos aspectos pueden ser útiles para Jamaica. La financiación del sector audiovisual es un problema para Jamaica y su región. La delegación observó que la Academia de la OMPI está desarrollando un curso para cineastas. Dijo que confía en que el curso también se pondrá a disposición de otros países en inglés.

81. La delegación de Benin señaló que el sector audiovisual está en auge en algunos países. En África, especialmente en África occidental, el sector está creciendo rápidamente en países como Nigeria, que comparte una larga frontera con Benin. Benin está muy interesado en este tema. Dijo que valora positivamente los esfuerzos realizados en el marco del proyecto y los resultados logrados. Añadió que espera beneficiarse del proyecto en un futuro cercano.

82. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, reconoció la importancia del proyecto para el mercado digital africano emergente y señaló la demanda de utilizar la PI para apoyar la profesionalización del sector audiovisual africano. Como ha establecido el proyecto, existe una demanda creciente de actividades de capacitación y el número de solicitudes de participación excede los recursos disponibles. La UE y sus Estados miembros señalan la necesidad de actividades complementarias para garantizar que la industria desarrolle un buen conocimiento de los derechos de autor y el uso de contratos.

83. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

84. La Secretaría (Sra. Croella) hizo referencia a los comentarios formulados por la delegación de Jamaica sobre el curso para cineastas. El curso de enseñanza a distancia sobre derechos de autor para cineastas está finalizando. Será un componente duradero del proyecto. Como se ha comentado, no es posible dar cabida a todas las solicitudes de participación en el proyecto. El curso de enseñanza a distancia podría utilizarse para formar a cineastas en todos los países en desarrollo. La Secretaría se refirió al interés por el proyecto expresado por la delegación de Benin. Actualmente no es posible incluir a otros países en el proyecto. Sin embargo, se espera que el material formativo que se está desarrollando beneficiará a todos los países. La demanda cada vez mayor de actividades de formación y el número de solicitudes de participación superan los recursos disponibles. Las medidas paliativas consisten en ejecutar los proyectos prioritarios y en impulsar la participación de varios países escogidos para facilitar la difusión de las experiencias y estimular las sinergias nacionales.

85. El presidente dio por concluido el debate sobre el proyecto, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota de los avances realizados en la ejecución del proyecto.

86. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el informe relativo a la marcha del proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico.

87. La Secretaría (Sr. Roca Campaña) presentó el informe. El CDIP aprobó el proyecto en 2015. El presente es el segundo informe sobre la marcha de las actividades. La finalidad del proyecto es complementar los actuales servicios que se prestan en el marco de los CATI (centros de apoyo a la tecnología y la innovación) añadiendo nuevos servicios y herramientas, de suerte que no solo pueda determinarse qué invenciones están en el dominio público, sino también ayudar a los inventores, investigadores y empresarios a utilizar esa información para generar nuevos resultados y productos a partir de la investigación y contribuir, así, a explotar y utilizar más eficazmente las invenciones que están en el dominio público. De conformidad con la estrategia de ejecución del proyecto y con la elaboración, en particular, de dos guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público, se contrató a dos expertos profesionales en la materia con el fin de preparar las guías y desarrollar los medios didácticos correspondientes. Además de los dos expertos profesionales encargados de la elaboración general de las guías, se contrató a cinco expertos asociados en la materia para redactar la documentación relativa a determinados temas que se recogerán en las guías. Las guías han sido redactadas. De acuerdo con la estrategia de ejecución está previsto que, en la segunda etapa, los CATI seleccionados en varias redes nacionales de CATI emplearán, con carácter experimental, el primer borrador de las guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público, con el fin de que las guías se adapten a las necesidades del personal de los CATI y de sus usuarios de los países en desarrollo. Las guías se están ensayando en Kenya, Sudáfrica, Marruecos, Malasia, Filipinas, Colombia, Cuba y la Federación de Rusia. Se han identificado expertos nacionales en cada país. Para dar inicio al proceso experimental se organizó una reunión de expertos con miras a examinar el contenido de las dos guías con los expertos profesionales en la materia y, asimismo, fijar y armonizar, particularmente, enfoques eficaces para el proceso experimental en cada región. Los expertos profesionales en la materia encargados de redactar las guías procederán a revisarlas y perfeccionarlas atendiendo a las opiniones recogidas en la fase experimental y prepararán los medios didácticos que acompañarán a las guías y que se utilizarán en las futuras actividades de asistencia técnica previstas en el proyecto y en la fase posterior a este. El segundo resultado principal del proyecto es la mejora del portal sobre la situación jurídica (Portal de registro de patentes). Un experto en comunicación digital llevó a cabo un análisis de carencias y necesidades (que incluyó una encuesta remitida a los grupos de usuarios de la información contenida en patentes para reunir opiniones e ideas de mejora, así como debates internos con las partes interesadas en la mejora del Portal), tras lo cual se formularon varias recomendaciones para que el Portal sea más fácil de utilizar y se adapte mejor a las necesidades de los usuarios. Gracias a dicho análisis se exploraron soluciones técnicas, teniendo en cuenta particularmente la necesidad de crear un mapa interactivo y más fácil de utilizar y también la necesidad de brindar a los usuarios mejores funciones de búsqueda. A raíz de consultas internas y consultas mantenidas con diversas partes interesadas, como la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas sobre el uso de los datos oficiales de las Naciones Unidas correspondientes a los límites internacionales con el fin de trazar mapas nuevos, se estableció una solución rentable para concebir una interfaz que incluirá funciones de búsqueda más perfeccionadas, mejora del contenido y un nuevo mapa interactivo. Además de la labor cumplida en lo que respecta a la concepción y el diseño de la nueva interfaz, se contrató un experto en el primer trimestre de para revisar la información de la situación jurídica que figura actualmente en el Portal, poner al día la información y completar la información disponible en el Portal con más datos correspondientes a nuevas jurisdicciones. Además de ello, también se celebraron consultas internas para elucidar el vínculo entre el Portal de Registro de Patentes y la labor que cumplió el Comité de Normas Técnicas de la OMPI en lo que respecta al intercambio de datos sobre la situación jurídica y, en particular, a la concepción de nuevas normas correspondientes a la información sobre la situación jurídica con el fin de que se tenga en cuenta toda la información pertinente a la hora de realizar el nuevo Portal. Como se indica en el informe, la aplicación del proyecto avanza de acuerdo con el calendario previsto.

88. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros señaló que existe el riesgo de que el personal de la CATI no disponga de la capacidad suficiente para comprender y utilizar eficazmente la información contenida en las guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público. Este problema debe ser tratado seriamente. Los expertos principales deben ofrecer un apoyo adecuado al personal pertinente en este sentido. En otros aspectos, la UE y sus Estados miembros esperan que el proyecto avance en 2017 y 2018 según el calendario de aplicación.

89. La delegación de la China señaló que el proyecto tiene por objeto ampliar los servicios de CATI y mejorar la capacidad de los inventores de los países en desarrollo para utilizar información técnica de dominio público en actividades innovadoras adicionales. La delegación se felicita por la traducción de las guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público en los seis idiomas oficiales. La delegación dijo que espera que los logros del proyecto se difundan a todas las redes de CATI, incluidas las que se establecerán en el futuro.

90. La delegación del Paraguay preguntó si hay algún plan para divulgar los resultados del proyecto a todas las redes de CATI. Se ha establecido una red de CATI en Paraguay recientemente.

91. La delegación de la Federación de Rusia dijo que considera que el proyecto es muy útil. En este proyecto están participando expertos rusos. La Federación de Rusia posee una de las mayores redes de CATI. Cuenta con más de 160 CATI. La red ha continuado creciendo y desarrollándose. Sus funciones están aumentando. La Federación de Rusia está dispuesta a compartir su experiencia con todos los países interesados.

92. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que acoge con satisfacción el proyecto. El proyecto es muy importante y útil para que los países en desarrollo y los PMA utilicen información de dominio público. Los CATI son importantes. El Grupo alienta a la Secretaría a que refuerce su apoyo a los CATI, incluidos los de África.

93. El presidente invitó a la Secretaría a responder a las observaciones formuladas por los presentes.

94. La Secretaría (Sr. Roca Campaña) hizo referencia a la observación realizada por la delegación de Estonia en nombre de la UE y sus Estados miembros. Uno de los riesgos identificados en el documento del proyecto es la insuficiente capacidad del personal de los CATI para comprender y utilizar eficazmente la información contenida en las guías prácticas. Para reducir este riesgo, las guías se adaptarán a las capacidades estimadas del personal de los CATI y se creará una lista de expertos para ofrecer apoyo interactivo en las cuestiones tratadas en la guía. La lista incluirá a expertos nacionales de todas las regiones para validar y llevar a cabo un ensayo piloto con las guías. Participarán en el desarrollo de habilidades relacionadas con el uso y la aplicación de las guías. La Secretaría se refirió a las preguntas formuladas por las delegaciones de la China y el Paraguay sobre la difusión de resultados a todos los CATI. Tal como se describe en la estrategia de ejecución del proyecto, en 2018, se trabajará en la difusión de las guías y el fortalecimiento de las capacidades y habilidades en las redes de CATI existentes sobre el uso y la aplicación de las guías. Además, las guías se traducirán a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas para facilitar su uso por todas las redes de CATI.

95. El presidente dio por concluidos los debates sobre el informe ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota del informe.

96. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del proyecto sobre cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de PI con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados.

97. La Secretaría (Sr. Bradley) presentó el informe. La Academia de la OMPI prosigue la ejecución del proyecto en coordinación con los cuatro países piloto, a saber, Costa Rica, Líbano, Nepal y Nigeria. Se establecieron canales de comunicación directa y permanente con las instituciones de formación judicial y las demás autoridades nacionales de los países piloto. Se envió un cuestionario de evaluación de necesidades detallado a los coordinadores nacionales en cada uno de los países piloto. Se recibieron respuestas detalladas gracias a las cuales se determinaron los temas de la formación y los métodos preferidos para prestar dicha formación. Las misiones de evaluación de necesidades que se organizaron en cada país beneficiario brindaron la oportunidad de examinar con más detenimiento los objetivos y efectos del proyecto con las autoridades nacionales pertinentes, elucidar las prioridades nacionales y las necesidades nacionales y asimismo acordar hojas de ruta, planes de trabajo y modos de ejecución. Se firmaron acuerdos de cooperación con los países piloto. Los consultores nacionales del proyecto fueron nombrados por sus correspondientes autoridades nacionales. Se seleccionaron en base a sus conocimientos, experiencia y familiaridad con el entorno judicial y los procedimientos nacionales. Se están preparando cursos genéricos de enseñanza a distancia. Los cursos se personalizarán para reflejar las prioridades nacionales de cada uno de los países piloto. Los consultores nacionales del proyecto supervisarán la personalización del curso genérico de capacitación en función del contexto y las necesidades de sus respectivos países. También supervisarán el programa de formación de formadores y ofrecerán asesoramiento sobre su desarrollo. En lo sustancial, la Academia de la OMPI utiliza sus medios didácticos, en particular los de los cursos de enseñanza a distancia, para elaborar contenidos didácticos prácticos y coherentes destinados a los jueces. En julio se seleccionó a un elenco de jueces de prestigio y que representan a las distintas regiones para participar en dicha labor en coordinación con la Academia y los sectores pertinentes de la OMPI. Las próximas etapas de implantación del proyecto son; finalizar el curso genérico de enseñanza a distancia para jueces; adaptar el curso a las necesidades, prioridades y peculiaridades del poder judicial de cada país piloto; trazar un plan de formación de formadores para cada país piloto; organizar sesiones de formación de carácter piloto en coordinación con las respectivas instituciones de formación judicial; constituir foros y redes de Internet expresamente para jueces; proporcionar los medios didácticos apropiados; y dar comienzo al ejercicio de realización del esquema con el fin de reunir una base de datos con la información pertinente relativa a las instituciones de formación judicial en derechos de PI que existen en todo el mundo. La Secretaría ha recibido una gran cantidad de solicitudes de otros países que desean participar o beneficiarse de alguna manera de los resultados del proyecto. Estudiará la forma en se puede atender a estas solicitudes una vez finalizado el proyecto. La posible incorporación del proyecto en el presupuesto por programas de la OMPI es una opción a este respecto.

98. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, subrayó que los programas eficaces de instrucción y formación en derechos de PI para los jueces son actividades que ellos valoran muy positivamente. Para contar con un sistema de PI sostenible, que logre un equilibrio entre los intereses públicos y privados, es imprescindible disponer de jueces con conocimientos especializados y experiencia en diversas cuestiones de PI. Además, de los cuatro países piloto, la Academia de la OMPI ha recibido peticiones de asistencia en materia de formación judicial de otros países. Estas peticiones no deben pasarse por alto. Si bien un curso genérico de enseñanza a distancia para jueces sería beneficioso para todos ellos, los programas de asistencia deberían adaptarse a las necesidades de cada país. En ese sentido, también debe tenerse en cuenta que, en algunos países, la conexión a Internet puede ser lenta o incluso no existir. Aunque la publicación en papel del Manual sobre derechos de PI para jueces sea una opción, merece la pena considerar si es posible distribuir el material en un dispositivo USB o un medio similar. Pese a que el

proyecto ha sufrido algún retraso, la delegación dijo que se alegra de comprobar que la fecha límite de julio de 2018 para la culminación del mismo sigue pareciendo factible.

99. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, valoró muy positivamente todas las iniciativas de educación en PI, incluido este proyecto. El proyecto puede contribuir a un sistema de PI más eficaz y sostenible. Estas acciones conducirán al desarrollo de un poderoso sistema de PI en todo el mundo.

100. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo referencia a su declaración acerca del informe para el proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. El Grupo reitera la necesidad de que se imparta formación judicial y preguntó si es posible vincular estos dos proyectos en este sentido.

101. El presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

102. La Secretaría (Sr. Bradley) hizo referencia a los comentarios formulados por la delegación de Estonia en nombre de la UE y sus Estados miembros. Dijo estar totalmente de acuerdo con la importancia de adaptar y ajustar el curso genérico de enseñanza a distancia al contexto y los requisitos específicos de cada país. Esa será la siguiente fase con cada país piloto. La Secretaría es consciente del riesgo de que la conexión a Internet sea un problema en relación con la distribución en línea. Es uno de los riesgos incluidos en el documento del proyecto. La Secretaría tomó nota de las sugerencias para paliar ese riesgo concreto. La Secretaría se refirió a la pregunta planteada por la delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, en la que relacionaba las actividades de formación judicial con aquellas previstas por el proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. Examinará si puede haber sinergias a ese respecto.

103. El presidente dio por concluidos los debates sobre el informe ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota de los avances realizados en la ejecución del proyecto.

104. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre el avance de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente (las 19 recomendaciones) que abarca el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017.

105. La Secretaría (Sr. Baloch) presentó el informe que consta en la segunda parte del documento CDIP/20/2 sobre los informes sobre la marcha de las actividades. La primera parte del documento trata de los proyectos de la AD. La segunda parte trata de las 19 recomendaciones. Cuando se adoptó la metodología basada en proyectos, el Comité identificó 19 recomendaciones que no precisaban de recursos humanos o financieros adicionales para su aplicación. Muchas de ellas son básicamente principios que se había encomendado poner en práctica a la Organización. Esta parte del documento contiene un cuadro con dos columnas, "estrategias de ejecución" y "logros". Las estrategias de ejecución han sido decididas por el CDIP. Se solicitó a la Secretaría que proporcione detalles con respecto a los logros. Tal y como acordó el CDIP, el informe se centró en las estrategias adoptadas para dar aplicación a cada recomendación y destacó los principales logros alcanzados. La lista de actividades y otras informaciones conexas figuran en las bases de datos de asistencia técnica en materia de PI (IP-TAD).

106. No hubo observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota del informe.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA; EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS

Aplicación de las recomendaciones del examen independiente (documentos CDIP/18/7 y CDIP/19/3)

107. El presidente señaló que este punto figura en el orden del día desde hace tiempo. Se abordó en la última sesión. Recordó que hay 12 recomendaciones. El Comité ha acordado adoptar ocho recomendaciones. Decidió posponer el debate sobre las recomendaciones 5 y 11 hasta la presente sesión. Las recomendaciones 1 y 2 se adoptaron provisionalmente en el entendimiento de que serán abordadas en la presente sesión. Estas recomendaciones están relacionadas con la decisión adoptada por el CDIP en su última sesión de establecer un punto permanente del orden del día sobre la PI y el desarrollo. El presidente pidió al Comité que dé paso a la recomendación 11 e invitó a la Secretaría a presentarlo.

108. La Secretaría (Sr. Baloch) se refirió a la página 10 del documento CDIP/19/3. El documento fue presentado por la Secretaría en la sesión anterior. Atribuye la recomendación 11 a los Estados miembros y a la Secretaría. La recomendación 11 reza así: “Debería establecerse un mecanismo para informar de las recomendaciones acordadas incluidas en los informes de evaluación y de los resultados integrados como consecuencia de los proyectos de la AD. Los procesos de integración deberían estar alineados con los resultados previstos aprobados”. Todos los proyectos de la AD han sido evaluados por un evaluador externo. Se ha presentado el informe al Comité. En algunos casos, se celebraron debates sobre determinadas recomendaciones para las que la Secretaría tiene una orientación clara sobre lo que se debe hacer. En otros casos no se tomaron decisiones ni se celebraron debates. Por lo tanto, la Secretaría aplicó las recomendaciones cuya aplicación consideró viable. La División de Coordinación de la AD se coordinó con otros sectores de la OMPI para realizar un seguimiento de dichos debates. La segunda parte de la recomendación está vinculada, en cierto modo, a la recomendación 5. El documento del presupuesto por programas identifica las recomendaciones de la AD que guardan relación con un programa concreto. Los resultados previstos están implícita y explícitamente relacionados con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo pertinentes. Cuando se completa o se integra un proyecto, el programa refleja en la presentación de su presupuesto por programas lo que hará en el seguimiento de dicha actividad integrada. Por consiguiente, esto también guarda relación con el resultado previsto.

109. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que acoge con satisfacción la adopción de las recomendaciones 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 en la decimonovena sesión del CDIP. Se refirió a las recomendaciones y a los debates pospuestos hasta la vigésima sesión del CDIP y formuló los comentarios que figuran a continuación. La recomendación 5 aboga por la vinculación de las recomendaciones de la AD con los resultados previstos incluidos en el presupuesto por programas. Convino con la Secretaría en que según el presupuesto por programas vigente, el informe sobre el rendimiento de los programas y el Plan Estratégico a Mediano Plazo, la OMPI ya cuenta con las herramientas necesarias para supervisar la incorporación de las recomendaciones de la AD en su labor. La recomendación 11 prevé el establecimiento del mecanismo para informar de las recomendaciones de la AD acordadas incluidas en los informes de evaluación y de los resultados integrados como consecuencia de los proyectos de la AD. La UE y sus Estados miembros comparten el punto de vista de la Secretaría de que el enfoque actual satisface el objetivo de la recomendación. También suscriben los comentarios formulados por el Grupo B de que la costumbre de aprobar sistemáticamente cada recomendación de la evaluación cuando se discuten los informes de evaluación puede resultar excesivamente ardua.

110. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción los avances realizados durante la decimonovena sesión en relación con el examen independiente. Confía en que el Comité siga trabajando en esta dirección y concluya el debate sobre este documento en la presente sesión. El Grupo hará declaraciones concretas sobre cada recomendación a su debido tiempo. Su postura global es la siguiente. Las recomendaciones 1 y 2 han sido examinadas. En consonancia con los comentarios formulados por la Secretaría, el Grupo considera que las recomendaciones 5 y 11 en la práctica ya han sido aplicadas en sintonía con los objetivos de las recomendaciones. Por lo tanto, no respalda la modificación de la práctica de trabajo actual. Con respecto a que se informe sobre el seguimiento de las recomendaciones, el Grupo considera que el informe del director general sobre la aplicación de la AD constituye el mecanismo adecuado para revisar y examinar estas recomendaciones. Por lo tanto, se muestra satisfecho porque existen medidas que abordan todas las recomendaciones y sus objetivos. A continuación, se refirió a la primera parte de la recomendación 11 sobre los informes de evaluación de los proyectos. El Grupo B sigue respaldando la práctica establecida de este Comité, de gran utilidad, es decir que los Estados miembros dan su opinión con respecto a los efectos de la evaluación y dejan que la Secretaría decida cuál es la forma más conveniente y práctica de tomar en consideración esos efectos y recomendaciones. El Comité no aprueba las recomendaciones de la evaluación una por una. Discutir y aprobar las recomendaciones de la evaluación una por una conducirá a debates prolongados e ineficientes. Puede dificultar u obstaculizar la labor del Comité. Asimismo, demorará cualquier mejora que pudiera introducirse, puesto que los Estados miembros quizá no se pongan de acuerdo sobre el texto exacto de las recomendaciones. Por lo tanto, el Grupo no respalda la adopción de la primera parte de esta recomendación dado que haría que la aplicación de los resultados de la evaluación resultase excesivamente ardua y eso sería contraproducente. En relación con la segunda parte de la recomendación 11, cabe subrayar que en el contexto del sistema de gestión por resultados, toda la labor de la Organización está vinculada a los resultados previstos en el seno de la Organización. Eso implica que los proyectos de la AD que se han integrado en la labor ordinaria de la Organización están automáticamente relacionados con los mismos resultados a los que contribuyó el proyecto original de la AD. El Grupo respalda este enfoque dado que garantiza la coherencia en el enfoque de planificación. La práctica actual satisface plenamente el objetivo de la segunda parte de la recomendación 11, tal como señala la Secretaría en el documento CDIP/19/3. Por tanto, el Grupo considera aplicada la segunda parte de la recomendación 11 y no respalda su adopción.

111. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que las recomendaciones del equipo del examen independiente son positivas. Dichas recomendaciones constituyen una base constructiva para que los Estados miembros y la Secretaría las examinen y actúen con miras a mejorar los resultados de la OMPI con la aplicación de la AD en el marco de su objetivo global de mejora continua de la labor de la Organización en todos los ámbitos. La adopción de la mayor parte de las recomendaciones demuestra la existencia de un entendimiento común con respecto a su importancia, practicidad y concordancia con las expectativas de los Estados miembros y otros beneficiarios. La delegación manifestó su disposición a proseguir con el debate sobre las recomendaciones que todavía no se han adoptado, esto es, las recomendaciones 5 y 11. La delegación subrayó la importancia de los informes anuales de la Secretaría sobre la marcha de las actividades relacionadas con las recomendaciones adoptadas dirigidas a ella. Las modalidades y las estrategias de aplicación de las recomendaciones, así como los procesos de definición, presentación de informes y examen de los avances son elementos importantes para la aplicación de las recomendaciones de la AD. La delegación aguarda con interés el debate sobre esta importante cuestión que puede garantizar la coordinación, supervisión, presentación de informes y evaluación efectivas de la aplicación de las recomendaciones de la AD. En relación con la recomendación 11, la delegación dijo que respalda su adopción en la presente sesión. La delegación se mostró dispuesta a debatirla a título informal, según la práctica seguida en la última sesión del CDIP

para adoptar otras recomendaciones si no hubiera acuerdo o consenso con respecto a su adopción en la sesión plenaria.

112. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió con agrado los avances alcanzados en la adopción de las recomendaciones del examen independiente. La mayoría han sido aprobadas. El Grupo se remite a la recomendación 5 que establece que la OMPI debería considerar, siempre que sea posible, la vinculación de las recomendaciones de la AD a los resultados previstos incluidos en el presupuesto por programas. Es una cuestión muy pertinente. La redacción permite cierta flexibilidad en la aplicación de la recomendación. La recomendación 11 insta al establecimiento de un mecanismo para informar de las recomendaciones acordadas incluidas en los informes de evaluación y de los resultados integrados como consecuencia de los proyectos de la AD. Los procesos de integración deberían estar alineados con los resultados previstos aprobados. El Grupo respalda la adopción de las recomendaciones 5 y 11.

113. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, acogió favorablemente la adopción de las recomendaciones en la decimonovena sesión del CDIP y añadió que aguarda con interés el debate sobre las recomendaciones restantes.

114. El presidente tomó nota de que las posturas expuestas por las delegaciones no han cambiado. Invitó a la Secretaría a facilitar nuevas aclaraciones sobre la recomendación 5 y la segunda parte de la recomendación 11 concernientes a asuntos presupuestarios.

115. La Secretaría (Sra. Bachner) se refirió a la recomendación 5. Desde el bienio 2010-2011, el presupuesto por programas proporciona indicaciones claras sobre las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que deben orientar la labor de los programas de la OMPI. En el presupuesto por programas para 2018-2019 la orientación es aún más destacada. Dicha orientación se ilustra con diagramas claros de cada programa en el presupuesto por programas. Los diagramas subrayan e indican la recomendación o recomendaciones de la AD que orientan la labor de cada programa concreto. En consonancia con el enfoque de gestión por resultados, cada programa contribuye a uno o varios resultados previstos a nivel de la Organización. En todos los bienios, los Estados miembros han examinado el marco de resultados de la Organización en el contexto de la elaboración del presupuesto por programas. De un bienio a otro se han introducido modificaciones en la formulación de los resultados previstos a los fines de reflejar mejor el espíritu de las recomendaciones de la AD. Por consiguiente, en el presupuesto por programas existe una clara vinculación entre las recomendaciones de la AD y el marco de resultados de la Organización. Lo anterior se lleva a cabo en la fase de planificación. La Secretaría no solo planifica, también aplica. Al final de cada período se realiza una evaluación y se informa a los Estados miembros. Esto se hace en el contexto del informe sobre el rendimiento de los programas. La información sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD en la labor de cada programa se ha reforzado considerablemente. Ahora es un método normalizado para informar, cada año y cada bienio, sobre el rendimiento. Por consiguiente, ya existe un vínculo entre las recomendaciones de la AD y los resultados. Las recomendaciones de la AD se tienen en cuenta en la planificación, la aplicación y la presentación de informes. El sistema de PRI también lo respalda. No se puede hacer nada que no esté vinculado a un resultado previsto. Cuando se inicie la aplicación, el sistema está diseñado para garantizar la aplicación diaria de los principios de gestión por resultados. La Secretaría hizo referencia a la recomendación 11. Además de lo anterior, la Secretaría reiteró que cuando concluye un proyecto de la AD y se integra en la labor de la Organización, esa labor se vincula al mismo resultado previsto del proyecto.

116. El presidente pidió a la Secretaría que aclare si deben mantenerse o mejorarse las recomendaciones para tener en cuenta la labor que ya está realizando la Secretaría.

117. La Secretaría (Sra. Bachner) se refirió al documento CDIP/19/3. En relación con las recomendaciones 5 y 11, en opinión de la Secretaría, el enfoque actual satisface el objetivo de las recomendaciones. En los debates del PBC sobre el presupuesto por programas celebrados este mismo año, los Estados miembros modificaron varios diagramas propuestos por la Secretaría con el fin de garantizar que se tengan plenamente en cuenta las recomendaciones. Por tanto, estas recomendaciones ya se están aplicando. La Secretaría seguirá realizando mejoras a partir de los comentarios formulados por los Estados miembros. Se tendrán en cuenta las sugerencias de mejora. Los diagramas del presupuesto por programas correspondiente al bienio 2018-2019 se realizaron en respuesta a las aportaciones de los Estados miembros. Para concluir, la Secretaría reiteró que ambas recomendaciones están siendo aplicadas y que seguirá realizando mejoras si así lo solicitan los Estados miembros.

118. La delegación de la República Islámica del Irán recordó que en la última sesión se acordó que en la presente sesión se seguiría debatiendo sobre las modalidades de aplicación de las recomendaciones adoptadas. La delegación desea saber cómo va a proceder el Comité en relación con estos asuntos concretos.

119. La delegación del Brasil hizo referencia a la recomendación 5, a saber, que “[l]a OMPI debería considerar, siempre que sea posible, la vinculación de las recomendaciones de la AD a los resultados previstos incluidos en el presupuesto por programas. Los resultados previstos pueden modificarse o bien pueden añadirse nuevos resultados previstos para garantizar la integración de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI de la manera más eficaz y sostenible”. La delegación entiende que la Secretaría considera que ya se está aplicando la recomendación. La delegación dijo que querría saber si lo que tiene entendido es correcto. En tal caso, los Estados miembros no tendrán inconveniente en aprobar la recomendación.

120. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que cree que es momento de tomar una decisión sobre esta recomendación. No es necesario adoptarla formalmente dado que ya ha sido abordada. Simplemente, no tendría sentido hacerlo. El Comité debería tomar nota de que la recomendación ha sido abordada, tal y como indica la Secretaría en el documento CDIP/19/3, y alentar a la Secretaría a mejorar las prácticas actuales o algo similar.

121. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

122. La Secretaría (Sra. Bachner) se refirió a la pregunta formulada por la delegación del Brasil y reiteró que considera que la recomendación ha sido aplicada. No obstante, se seguirán realizando mejoras a partir de las aportaciones de los Estados miembros. Se han realizado cambios. Por ejemplo, los Estados miembros han manifestado comentarios en la línea de que la orientación de las recomendaciones de la AD sea más prominente en el proceso de planificación. Esto se ha abordado en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 que ha sido aprobado.

123. El presidente tomó nota de las aclaraciones de la Secretaría. El Comité puede tomar nota de las recomendaciones 5 y 11 y alentar a la Secretaría a que prosiga con su práctica actual. La Secretaría puede elaborar un proyecto de texto para que sea debatido mañana teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por las delegaciones. El presidente suspendió el debate sobre este punto.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA; LA PI Y EL DESARROLLO

124. El presidente abrió el debate sobre la PI y el desarrollo.

125. La delegación del Brasil recordó que en la sesión anterior los Estados miembros alcanzaron el consenso en torno a un punto permanente en el orden del día titulado “PI y desarrollo” para ayudar a la ejecución del mandato íntegro del CDIP. La inclusión de este punto permanente facilitará la aplicación del tercer pilar del mandato del Comité. Esto redundará en una mayor transparencia en los debates del Comité y contribuirá a abrir un debate más centrado, equilibrado y orientado a los resultados sobre la materia en beneficio de todos los Estados miembros. Las cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo forman parte de la labor del Comité. La mejora de la integración de la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI reforzará la credibilidad del sistema de PI y contribuirá a que sea más ampliamente aceptada como una herramienta importante para la promoción de la innovación, la creatividad y el desarrollo. Este objetivo no se conseguirá de la noche a la mañana. Tal y como subraya el examen independiente de la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD, “es prioritaria la inclusión de consideraciones sobre el desarrollo como parte integral de la labor de la Organización”. Desde esta perspectiva, el desarrollo es un proceso a largo plazo que está acompañado de éxitos y fracasos, y la PI es uno de los muchos factores que influyen en el mismo. Por tanto, es importante atender las expectativas y centrarse en poner al desarrollo en el centro de los debates de la OMPI en beneficio de todos los Estados miembros y cumplir la misión principal de la Organización, a saber, “liderar el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos”. Todos los Estados miembros pueden y deben participar en un esfuerzo concertado para hacer contribuciones y aportar ideas con vistas a que este punto del orden del día se convierta en un componente de trabajo sustantivo de las actividades del CDIP. En ese contexto, la delegación ha decidido presentar una propuesta que contiene sugerencias sobre los temas y una modalidad de ejecución de un plan de trabajo para este punto. Las sugerencias están respaldadas por dos perspectivas complementarias con respecto a la PI y el desarrollo. Ambas son importantes y deberán orientar la labor del Comité. Una es el uso de la PI para el desarrollo, centrándose en el papel de los derechos de PI para el desarrollo económico. La otra es una PI orientada hacia el desarrollo que arroje luz sobre el conjunto de mecanismos disponibles en el sistema internacional para garantizar que la PI contribuya a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y la difusión de la tecnología y a la vez respalde los objetivos de política pública. Estas perspectivas están plasmadas implícitamente en las recomendaciones incluidas en el informe sobre el examen independiente. Tal y como se indica en el informe, “es necesario consolidar los importantes avances realizados en el CDIP a través de un debate de alto nivel en el que se aborden las nuevas necesidades que se plantean y se analice la labor de la Organización sobre nuevas cuestiones relacionadas con los derechos de PI”. El CDIP es el foro más apropiado para que los Estados miembros intercambien ideas y experiencias con vistas a construir un sistema de PI inclusivo, equilibrado y orientado hacia el desarrollo en beneficio de todos los sectores de la sociedad. La delegación ha compilado algunos temas para la consideración del Comité. El primero de ellos es la innovación y el papel adecuado de la PI. En la última Asamblea General, el director general declaró lo siguiente; “El primero de esos retos es la innovación, que ocupa un lugar central en la misión de la propiedad intelectual. La innovación se ha convertido en un elemento clave de las estrategias económicas e industriales de un amplio conjunto de países, no solo de los más avanzados desde el punto de vista tecnológico, sino también de países de ingresos medianos y de otros que aspiran a transformar sus economías para lograr una base más sostenible de adición de valor”. La relación entre los derechos de PI, la innovación económica y el desarrollo económico es sumamente compleja. La bibliografía más reciente sobre este tema subraya que la correlación positiva que se observa habitualmente en esta relación se basa en el contexto y depende de otras variables como el nivel de desarrollo, la base institucional y la idoneidad de las políticas. El objetivo de este tema consiste en explorar las múltiples dimensiones de la

relación existente entre los derechos de PI y la innovación, con el fin de comprender mejor las circunstancias en las que un sistema de PI bien diseñado es un factor que contribuye a la innovación y a la creatividad en general. Existen dos subtemas relacionados con este tema. Por un lado, los cambios tecnológicos en el sistema de PI. El ritmo y la magnitud de los cambios tecnológicos se ha acelerado en las últimas décadas, haciendo que las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), sean obsoletas a los cuatro o cinco años. Es el mismo plazo que suele requerir la concesión de patentes. Con esta cuestión se pretende evaluar qué nuevos mecanismos son necesarios para abordar este nuevo mundo de tecnología y modelos empresariales que destaquen la cooperación más que la exclusión. El otro subtema concierne a los vínculos existentes entre la PI, la I+D, la inversión extranjera directa y el crecimiento económico. El segundo tema principal son las políticas de PI y otros regímenes normativos. Conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”. Se trata de analizar la política de PI conjuntamente con otros regímenes normativos. Se describen numerosos temas relacionados a este respecto. En primer lugar, la PI y las políticas en materia competencia. El objetivo de este tema consiste en mejorar los conocimientos sobre políticas de PI y políticas en materia competencia con el fin de evaluar la relación existente entre las medidas de protección y observancia de los derechos de PI, y las políticas que impiden que los titulares de derechos abusen de los mismos restringiendo injustificadamente la competencia y la innovación. En segundo lugar, la función que desempeña el poder judicial en la delimitación de las políticas de PI y de las políticas en materia de competencia. Se plantean asimismo sugerencias relativas a políticas de PI y salud, PI y derechos humanos, y PI y regímenes de inversión. El tercer tema principal son las estrategias de PI en los países en desarrollo. El objetivo consiste en explorar las lecciones aprendidas de la aplicación de estrategias de PI que han obtenido buenos resultados en los países en desarrollo. Existen numerosos ejemplos satisfactorios como Corea, China y la India. El cuarto tema principal es el espacio de políticas en el mundo del ADPIC-plus. El objetivo consiste en evaluar las obligaciones, cada vez más complejas y detalladas, en materia de PI en los principales acuerdos de libre comercio con vistas a realizar una evaluación objetiva del uso de los mecanismos actuales, teniendo en presente la misión esencial de la OMPI de “liderar el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos”. Otro tema relacionado es el de las experiencias de los países en desarrollo en materia de negociación y ejecución de los acuerdos de libre comercio con disposiciones de PI. El último tema principal es el intercambio de las conclusiones y el trabajo en materia de PI y desarrollo. La OMPI ha dirigido trabajos relacionados con la PI y el desarrollo en diversos sectores. Por ello, puede resultar útil para la labor de otras divisiones que se examinen en el marco de este nuevo punto del orden del día. Esto también se puede extender a la labor de otros órganos de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial del Turismo (OMT) en relación con la PI y el desarrollo. La delegación propuso una metodología para ejecutar un programa de trabajo en el marco de este nuevo punto del orden del día. De acuerdo con el informe sobre el examen independiente, “al aplicar las recomendaciones de la AD, el CDIP debería considerar la forma de responder lo más adecuadamente posible a circunstancias rápidamente cambiantes y a los nuevos retos de desarrollo que se planteen al sistema de PI. A ello debería sumarse una cooperación activa con otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo a fin de aprovechar sus conocimientos en la aplicación de las recomendaciones de la AD y avanzar en la ejecución de los ODS”. El informe también establece que “el Comité también debería facilitar el intercambio de estrategias y mejores prácticas de Estados miembros en base a la experiencia de estos en hacer frente a las preocupaciones en materia de PI y desarrollo”. En este contexto, la delegación propuso una metodología para la aplicación del programa de trabajo. Cuando los Estados miembros convengan en seleccionar un tema, se podría invitar a un experto en la materia de un órgano

de las Naciones Unidas o de la OMT para que haga una presentación. Podría celebrarse un taller para que los Estados miembros intercambien experiencias. Solamente debe examinarse un tema por sesión. Según ese mismo enfoque debe dedicarse un día completo a este fin.

126. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, planteó sugerencias sobre el modo de proceder para contribuir de manera significativa en el marco de este nuevo punto del orden del día. El Grupo subraya que la promoción de la innovación es decisiva en el logro de los ODS. De hecho, la innovación aparece reflejada en las metas de varios ODS, más concretamente en el ODS 9; industria, innovación e infraestructura. La adecuada protección de la PI desempeña una importante función en la promoción de la innovación. Si se establecen unos incentivos adecuados, la PI contribuye a la innovación, el crecimiento económico a largo plazo y la mejora de la sostenibilidad social y ambiental. La innovación prospera cuando los inventores y los creadores pueden comercializar sus invenciones y creaciones. La protección de la PI anima a los inversores a proporcionar la financiación necesaria para el desarrollo de nuevos productos y tecnologías, contribuyendo así a fomentar la innovación. Las nuevas tecnologías, a su vez, ofrecen un gran potencial para hacer que los procesos de producción sean más eficientes y sostenibles desde el punto de vista ambiental. Por tanto, la PI puede ayudar claramente a los Estados miembros a lograr un desarrollo sostenido. Si bien la PI no es más que uno de muchos factores de la innovación y el desarrollo tecnológico, brinda oportunidades que hay que aprovechar. Para empezar a conocer con más detalle cómo promueve la PI la innovación y, por ende, contribuye al desarrollo sostenido, la Secretaría podría organizar una sesión de intercambio sobre PI e innovación en la próxima sesión del CDIP. Dicha sesión de intercambio permitirá a los Estados miembros intercambiar información sobre las estrategias nacionales de innovación y debatir acerca de la función que desempeña la protección de la PI en el fomento de la innovación. El debate ayudará a comprender mejor el tema en cuestión y a brindar a los Estados miembros la oportunidad de identificar carencias y necesidades en relación con los aspectos de la innovación relacionados con la PI. El Grupo hará otras sugerencias sobre otros puntos pertinentes del orden del día.

127. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota de los avances realizados en la decimonovena sesión del CDIP y en la decisión del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de establecer un nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo. En este punto del orden del día se podrán concentrar los conocimientos y la experiencia en relación con la AD de la OMPI y con las cuestiones relativas a la PI y al desarrollo. Al no existir actualmente ningún tema que abordar en torno a este punto del orden del día, se podrá utilizar ese espacio para examinar la propuesta revisada por el Grupo Africano (CDIP/20/8) y la propuesta recién presentada por el Grupo B. La delegación espera profundizar en el debate sobre esta cuestión.

128. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que la decimonovena sesión del CDIP ha aprobado, y la Asamblea General de la OMPI ha decidido, el establecimiento de un nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo que carece de contenido sustantivo en la actualidad. La propuesta de la delegación del Brasil contiene numerosas ideas interesantes para un futuro plan de trabajo. La UE y sus Estados miembros estarán listos para debatir y formular comentarios adicionales cuando se hayan familiarizado con todo el contenido de la propuesta presentada por escrito. Pueden apoyar la propuesta del Grupo B de organizar una sesión de intercambios sobre la PI y la innovación durante la vigesimoprimer sesión del CDIP. Esto hará avanzar al Comité en los debates y puede ayudar a las delegaciones a comprender mejor el modo en que la protección de la PI fomenta la innovación. La UE y sus Estados miembros entienden que el concepto de PI e innovación también guarda relación con el punto 1 de la propuesta del Brasil, a saber, la innovación y la función apropiada de la PI. La propuesta revisada del Grupo Africano (documento CDIP/20/8) también trata la PI y el desarrollo. En el marco de este nuevo punto del orden del día podrá celebrarse un debate temático sobre este tema que tenga en cuenta el

contenido de la propuesta. Puede ser una forma de hacer un uso óptimo del tiempo y el espacio asignados sin incurrir en nuevos gastos de viaje o alojamiento. El objetivo recogido en la propuesta revisada del Grupo Africano parece coincidir con el nuevo punto del orden del día. La UE y sus Estados miembros esperan que se celebren fructíferos debates sobre este nuevo punto del orden del día, así como escuchar las aportaciones de otras delegaciones.

129. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió con agrado el nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo acordado en la decimonovena sesión del CDIP. Ahora es posible analizar el tema de la PI y el desarrollo en consonancia con el tercer pilar del mandato del CDIP. Se pondrán así de relieve los vínculos existentes entre la PI y el desarrollo, y respaldar el desarrollo de un sistema mundial de PI equilibrado. También se examinarán nuevas perspectivas, las maneras de mejorar los mecanismos, las estrategias nacionales y regionales de PI y desarrollo, la participación de las partes interesadas en la PI y el desarrollo, la educación y la formación, herramientas para acceder a la tecnología, etcétera. El Comité también podrá abordar el concepto del equilibrio en el sistema de PI, en particular en relación con la incidencia de los derechos de PI en el desarrollo socioeconómico. La propuesta de la delegación del Brasil contiene muchos elementos que merecen la atención del Comité. El Grupo espera que el Comité proponga un plan de trabajo sobre PI y desarrollo. Dijo que espera poder participar en los debates.

130. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, reiteró que la labor del Comité es importante para sus miembros. El Grupo sigue apoyando la misión de la OMPI que consiste en liderar el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. El Grupo toma nota de las propuestas de la delegación del Brasil, el Grupo B y el Grupo Africano. Los debates sobre este nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo pueden y deben reforzar la misión de la OMPI de desarrollar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que beneficie a todos. Los miembros del Grupo intervendrán en los debates sobre este punto del orden del día.

131. La delegación de la República Islámica del Irán acogió con satisfacción el establecimiento de este nuevo punto del orden del día. Esto demuestra el entendimiento común existente entre los Estados miembros con respecto a la aplicación del tercer pilar del mandato del Comité. Dijo que nunca se insistirá lo bastante en la función de la PI como uno de los principales pilares del desarrollo. Este punto del orden del día facilitará el intercambio de estrategias y mejores prácticas entre los Estados miembros a la hora de abordar las preocupaciones en materia de PI y desarrollo. El debate sobre un futuro programa de trabajo para esta cuestión debería llevarse a un nivel más alto para abordar las necesidades y las prioridades de los Estados miembros, en particular de los PMA y los países en desarrollo. El debate en el marco de este punto del orden del día deberá celebrarse de un modo que aborde las principales preocupaciones de estos países en materia de PI y desarrollo. La aplicación de las recomendaciones de la AD que se inscriben en el marco de este punto del orden del día constituye una base importante para el examen de esta cuestión. La contribución de la OMPI a la labor de las Naciones Unidas relacionada con el desarrollo es un elemento importante que es necesario seguir explorando en futuros debates. A este respecto, la colaboración en el seno de la OMPI y otras organizaciones internacionales que actualmente examinan la pertinencia de las cuestiones relacionadas con la PI para sus correspondientes mandatos es otro elemento importante que debe examinarse. La organización conjunta de eventos con estas organizaciones podría ser beneficiosa para los debates del CDIP. La delegación reconoció que es la primera ronda de negociaciones y debate sobre este nuevo punto del orden del día. No sorprende que entre los Estados miembros existan puntos de vista divergentes al respecto. La delegación subrayó su disposición a considerar todas las propuestas con un espíritu constructivo. Valora positiva y favorablemente la propuesta de la delegación del Brasil. Apoya los elementos incluidos en la propuesta. Estos han de examinarse en profundidad en la sesión oficiosa.

132. La delegación de los Estados Unidos de América pidió a la delegación del Brasil que presente su propuesta por escrito para poder debatirla en la próxima sesión. Esto ayudará al Comité a comprender y examinar todos los detalles de dicha propuesta.

133. La delegación de la China se refirió a la aplicación progresiva de las recomendaciones de la AD y la incorporación del desarrollo en la labor de la OMPI. El Comité está entrando en una nueva fase. Tal como se menciona en la recomendación 1, es necesario consolidar los importantes avances realizados en el CDIP a través de un debate de alto nivel en el que se aborden las nuevas necesidades que se plantean y se analice la labor de la Organización sobre nuevas cuestiones relacionadas con los derechos de PI. El punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo favorece la aplicación de la recomendación en virtud de la cual los Estados miembros pueden celebrar debates más amplios y de alto nivel sobre la cuestión de la PI y el desarrollo. La delegación confía en que se definan temas o programas lo antes posible para que puedan dar comienzo los debates de fondo y el trabajo. Por ejemplo, los Estados miembros podrán intercambiar experiencias y mejores prácticas sobre el modo en que la PI ha contribuido al desarrollo económico y social nacional. También pueden explorar las cuestiones emergentes en el ámbito de la PI y sus soluciones. La delegación dijo que confía en poder examinar estas cuestiones con más detenimiento con todas las partes.

134. La delegación de la Argentina hizo referencia a la decisión adoptada en la sesión anterior de establecer un nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo. Es necesario que el Comité decida la metodología de dirección de los trabajos en el marco de este punto. La delegación acogió con satisfacción las propuestas presentadas. La propuesta de la delegación del Brasil contiene elementos que son importantes. La delegación está dispuesta a estudiar este tema con el fin de alcanzar un acuerdo.

135. La delegación de Indonesia acogió con satisfacción el nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo. Dijo que este nuevo punto respaldará la misión de la OMPI de promover un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz. Un sistema de PI equilibrado no se centra predominantemente en el papel positivo de protección de la PI. También se centra en cómo abordar las implicaciones negativas de la protección de la PI a las que se enfrentan inevitablemente los países en desarrollo. Las flexibilidades forman parte integrante del sistema de PI. La delegación alentó a aplicar la recomendación 14 de la AD. La OMPI y las organizaciones internacionales relacionadas ofrecerán asesoramiento e informarán a los países en desarrollo y a los PMA sobre las flexibilidades que se contienen en los tratados y acuerdos sobre la PI. La Organización debe facilitar la plena utilización de las flexibilidades en materia de PI a los fines de intensificar el papel que la protección de la PI desempeña en el contexto del desarrollo como herramienta impulsora del crecimiento económico. La OMPI todavía puede desarrollar más instrumentos sobre flexibilidades relacionadas con la PI, acceso al conocimiento y transferencia de tecnología, especialmente en el marco del nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo. La delegación apoya la propuesta de la delegación del Brasil sobre los temas que el CDIP ha de examinar. Hizo hincapié en la necesidad de examinar las políticas en materia de PI y de salud, las estrategias de PI en los países en desarrollo y el espacio de políticas en un mundo de TRIPS-plus. Todos los temas expuestos en la propuesta del Brasil son importantes y deben ser abordados. La delegación convino también con la metodología de aplicación con el consenso entre los Estados miembros para que la Secretaría presente la labor futura sobre los temas que deben ser examinados en el marco de este nuevo punto del orden del día. En los debates deben participar profesionales de la PI, expertos y representantes de organizaciones pertinentes, y deben contemplar el intercambio de estrategias y mejores prácticas entre los Estados miembros.

136. El presidente hizo referencia a las propuestas planteadas. El Grupo B ha propuesto la celebración de una sesión especial en la próxima sesión del CDIP. La delegación de los Estados Unidos de América ha pedido que la delegación del Brasil presente su propuesta por

escrito para poder examinarla en la próxima sesión. Pidió la opinión de las delegaciones al respecto.

137. Al parecer de la delegación del Brasil, el Comité puede encontrar un punto en común y una solución viable para hacer avanzar estas propuestas. Se necesita un enfoque equilibrado. Muchos países apoyan un enfoque basado en la PI para el desarrollo y, otros, un sistema de PI orientado al desarrollo. Se debe tener en cuenta los intereses de todos los Estados miembros. La delegación, haciendo referencia a los comentarios de la delegación de los Estados Unidos de América, declaró que presentará una declaración escrita. El tema de la PI y el desarrollo es uno de los asuntos más importantes. La delegación exhortó a los Estados miembros a buscar un punto en común con respecto a algunos temas antes de la próxima sesión. Podrían celebrarse consultas oficiosas al respecto.

138. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia a la propuesta de la Secretaría de organizar una sesión de intercambio sobre la PI y la innovación en el marco de este nuevo punto del orden del día en la próxima sesión del CDIP. Dicha sesión debe celebrarse durante la sesión del CDIP, no antes ni después o paralelamente.

139. La delegación de Indonesia dijo que solo puede aceptar un tipo de labor futura que sea acorde con su postura con respecto a la PI y el desarrollo. Indonesia dijo estar firmemente convencida de que la PI desempeña una función positiva en el desarrollo. Se adhiere al sistema de PI. Ha formulado reglamentos para la protección y la observancia de la PI. Sin embargo, los debates sobre la PI y el desarrollo no deben centrarse predominantemente en el papel positivo de la PI sino también en cómo abordar las implicaciones negativas de la aplicación de los sistemas de PI y la protección en los países en desarrollo, incluida Indonesia. Una sesión de intercambio sobre la PI y el desarrollo, especialmente si tiene lugar en el seno de una reunión del CDIP, ha de reflejar una visión equilibrada sobre la PI y el desarrollo. La delegación convino con la delegación del Brasil en que se pueden celebrar consultas oficiosas acerca de cómo avanzar en este punto del orden del día.

140. La delegación de los Estados Unidos de América se refirió a la propuesta del Grupo B de celebrar una sesión de intercambio en el marco de este punto del orden del día en la próxima reunión del Comité, así como a los comentarios de la delegación de Indonesia de que debe reflejar una perspectiva equilibrada. Quedará a criterio de los Estados miembros si comparten sus experiencias o no, y será tan equilibrada como las presentaciones de los Estados miembros. Los puntos de vista y las experiencias serán distintos. Así es como se puede alcanzar el equilibrio.

141. El presidente propuso que el procedimiento para abordar este tema sea tratado en la próxima sesión. Las delegaciones pueden presentar por escrito sus propuestas acerca de los temas a tratar a la Secretaría antes de dicha sesión. La Secretaría las puede recopilar.

142. La delegación de Indonesia hizo referencia a los comentarios formulados por la delegación de los Estados Unidos de América y convino en que lo que suceda en relación con este punto del orden del día debe quedar a criterio de los Estados miembros. Los debates celebrados en el marco de este punto del orden del día deben ser significativos para sustentar un sistema de PI equilibrado. Una sesión de intercambio por sí sola no tendrá ninguna incidencia al respecto. El debate sobre el modo de avanzar puede celebrarse en esta misma sesión si hay tiempo para hacerlo.

143. La delegación de la República Islámica del Irán valoró positivamente la propuesta del Grupo B. Sin embargo, afirmó que la organización de las sesiones de intercambio no debe sustituir a los debates de fondo del Comité con respecto a esta importante cuestión. La delegación dijo que no tiene problemas con las sesiones de intercambio. Sin embargo, los

debates entre los Estados miembros acerca del modo de proceder con respecto a esta importante cuestión deben tener lugar en el Comité. El tiempo asignado a las sesiones de intercambio no debe sustituir a los debates de fondo del Comité. Es una cuestión muy importante. Una sesión de intercambio debe posibilitar la obtención de un resultado concreto que vaya más allá del intercambio de experiencias y mejores prácticas. Toda medida adoptada en el marco de este punto del orden del día debe estar orientada hacia unos resultados tangibles. Las estrategias nacionales de PI y el intercambio de información y experiencias entre los Estados miembros son muy importantes y también pueden examinarse en la próxima sesión.

144. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B y haciendo referencia a los comentarios de la delegación de la República Islámica del Irán, dijo que cree que ha habido un malentendido sobre su propuesta. La propuesta hace referencia a un debate a fondo sobre la PI y la innovación, no a un debate sobre las metodologías o los siguientes pasos.

145. La delegación de Indonesia declaró que primero es necesario examinar el tema, a saber, la PI y la innovación. Dijo que no puede estar de acuerdo con la propuesta sin comprender qué significado tienen realmente la PI y la innovación en la misma.

146. El presidente dijo que quizás no haya tiempo para examinar esta cuestión en la presente sesión. El presidente reiteró su propuesta de que las delegaciones presenten por escrito sus propuestas acerca de los temas a tratar a la Secretaría antes de la próxima sesión. La Secretaría podrá entonces recopilarlas para que sean examinadas en la próxima sesión.

147. La delegación del Brasil se ofreció a presentar un resumen de los temas principales que ha mencionado. Dijo que tal vez el Grupo B pudiera hacer lo mismo con el fin de intentar alcanzar el consenso en la presente sesión. No obstante, la delegación afirmó no tener inconveniente, si el Comité es partidario de que los debates no se inicien hasta la próxima sesión.

148. La delegación del Reino Unido señaló que algunas sugerencias son bastante completas y exhaustivas y tal vez sea necesario establecer prioridades. Dijo que, en relación con el proceso, existen dos posibilidades. La primera consistiría en poner todas las sugerencias en una balanza para examinarlas debidamente y después establecer prioridades con respecto a qué abordar en el marco de este punto del orden del día. La segunda sería decidir un tema prioritario con el que seguir adelante inmediatamente y abrir la puerta a la continua y progresiva aportación de sugerencias. Con respecto a la segunda opción, puede que sea difícil hallar un tema prioritario en esta sesión. También puede causar dificultades que podrían obstaculizar la celebración de debates a fondo en el marco de este punto del orden del día. Varias delegaciones han hablado de resultados concretos. La delegación está interesada en conocer lo que tienen en mente en este sentido, en particular porque el Comité no es un órgano normativo. La delegación dijo que suscribe la propuesta de celebrar una sesión de intercambio de experiencias que promueva el conocimiento de las mejores prácticas de diversos países en materia de PI y desarrollo. La sugerencia del presidente es razonable y sensata. Permitirá a los Estados miembros tomar la decisión adecuada sobre si llevar adelante debates a fondo en el marco de este punto del orden del día.

149. La delegación de la República Islámica del Irán pidió que el Grupo B y la delegación del Brasil compartan sus propuestas por escrito con todos los Estados miembros en la presente sesión. La delegación entiende que las propuestas poseen elementos comunes. Dijo que se podrían identificar dichos elementos y buscar una solución que permita tomar medidas en la próxima sesión.

150. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que respalda plenamente el enfoque del presidente. Se debe dar tiempo a los Estados miembros para examinar las propuestas. La propuesta de la delegación del Brasil es muy larga y exhaustiva. Es poco probable que las delegaciones puedan, en la presente sesión, definir con sus respectivas capitales su posición en relación con los elementos de la propuesta, incluso si la delegación del Brasil la presenta por escrito. El Grupo se remite a su sugerencia de una sesión de intercambio y no ha preparado ninguna propuesta escrita para esta reunión. El Grupo ha presentado la idea para dar contenido a este punto del orden del día. Está más que dispuesto a desarrollar la propuesta y a seguir reflexionando sobre la misma. Considera que es importante establecer prioridades entre los temas a partir de las propuestas presentadas.

151. El presidente reiteró su propuesta. También sugirió que se celebre una reunión informal una vez que se hayan abordado los puntos del orden del día de la presente sesión con el fin de brindar a los autores de las propuestas la posibilidad de aportar más información y aclaraciones con respecto a la mismas. De esta manera las delegaciones podrán prepararse mejor para los debates de la próxima sesión.

152. La delegación de Indonesia declaró que se ha referido a resultados concretos siendo plenamente consciente de que el CDIP no es un órgano normativo. No se refiere a un tratado o unas directrices internacionales vinculantes ni nada parecido. La delegación no desea que se celebren debates sobre la PI y el desarrollo que solo sirvan para rellenar un punto del orden del día. Quiere que sean más significativos. Declaró que está dispuesta a debatir sobre cómo conseguir que los debates celebrados en el marco de este punto del orden del día sean más significativos. Un resultado concreto de la sesión de intercambio propuesta por el Grupo B puede ser un informe o algo que su capital pueda utilizar para ver qué experiencias se comparten. La delegación reiteró que los debates sobre este punto del orden del día deben incluir la función positiva que desempeña la PI y abordar las implicaciones negativas que acarrea la aplicación de los sistemas de PI en los países en desarrollo. En relación con la última sugerencia del presidente, se muestra flexible en cuanto a la celebración del debate sobre este asunto en esta sesión o en la próxima.

153. El presidente reiteró su propuesta y preguntó si puede aceptarla el Comité. Quedó aprobada ante la falta de observaciones por parte de los presentes. A continuación, el presidente pidió a la Secretaría que sugiera una fecha límite para la presentación de propuestas por parte de las delegaciones antes de la próxima sesión.

154. La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que en la OMPI la costumbre es que los documentos estén disponibles dos meses antes de las reuniones de cualquier comité de la Organización. Está previsto que la próxima reunión del CDIP se celebre del 14 al 18 de mayo. Los documentos deben estar publicados para mediados de marzo. Se necesita la traducción y la aprobación para su publicación como documentos del CDIP. Por tanto, las delegaciones deben presentar sus aportaciones a más tardar a finales de febrero para que puedan ser procesadas y publicadas.

155. El presidente declaró que la fecha límite para la presentación de las aportaciones es el fin del mes de febrero de 2018. Dio por concluido el debate sobre este punto ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA; EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (CONTINUACIÓN)

Debate sobre cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en futuras sesiones del CDIP, incluida la petición de establecer un punto permanente en el orden del día (documento CDIP/18/4)

156. El presidente invitó a la Secretaría a presentar la cuestión.

157. La Secretaría (Sr. Baloch) presentó un panorama general de la cuestión. En la decimoctava sesión del CDIP, tras un debate celebrado en la sesión anterior acerca de cómo abordar los ODS en el Comité, se examinó una recopilación de las aportaciones de los Estados miembros (documento CDIP/18/4). Entre otros temas, se incluye una propuesta de la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre los ODS. La cuestión se abordó en la última sesión. El Comité no pudo lograr avances con respecto a este punto. Por consiguiente, el Comité decidió continuar los debates al respecto en la presente sesión, como se indica en el párrafo 8.7 del resumen de la presidencia

158. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que la adopción de los ODS en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible constituye un importante hito. El Grupo respalda plenamente los ODS y los esfuerzos de la OMPI por contribuir a su aplicación, si bien recuerda que la responsabilidad principal con respecto a la consecución de los mismos recae en los Estados miembros. Sin embargo, la OMPI tiene un importante papel que desempeñar apoyando a los Estados miembros a alcanzar este objetivo. Hasta el momento, los debates del Comité sobre los ODS han sido de carácter teórico, centrándose en qué ODS o meta puede ser más o menos relevante para la labor de la OMPI y en aspectos de procedimiento, como una propuesta para establecer un punto permanente en el orden del día del CDIP relacionado con los ODS. Ha llegado el momento de avanzar hacia un enfoque más concreto y práctico que ayude realmente a los Estados miembros a realizar progresos en la aplicación de los ODS haciendo un buen uso de las herramientas de PI. El Grupo ha presentado su propuesta de organizar una sesión de intercambio sobre la PI y el desarrollo en relación con el desarrollo sostenible en el marco del punto 8 del nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo, con el afán de que se logre un buen avance. Como se indica en el debate en el marco del punto 8, ya existe un marco procedimental para debatir sobre los ODS y avanzar en pos de unos avances concretos. Además, el CDIP ha aprobado —después de intensos debates— el procedimiento anual para informar al Comité sobre los ODS. Esto demuestra claramente que no es necesario incluir un punto permanente sobre los ODS en el orden del día, dado que nada impide ni ha impedido nunca al CDIP debatir ampliamente los ODS en relación con los puntos existentes en las estructuras del orden del día. El Grupo reitera que no está en condiciones de apoyar la propuesta de establecer un punto permanente sobre esta cuestión en el orden del día.

159. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, reconoció y valoró la aportación de la OMPI y de la Secretaría a la aplicación de los ODS y las metas asociadas, así como su contribución a la colaboración entre organismos en las cuestiones relativas a los ODS. La UE y sus Estados miembros están firmemente comprometidos con el apoyo a la consecución de los ODS. Son tan importantes y pertinentes para los países desarrollados como lo son para los países en desarrollo. La UE y sus Estados miembros acogen con satisfacción el acuerdo alcanzado en la decimoctava reunión del CDIP para presentar un informe anual a los Estados miembros. De esta manera los Estados miembros disponen de amplias oportunidades para debatir los ODS. No se necesita un punto separado en el orden del día sobre los ODS como tal. La OMPI, como organización multicultural que se ocupa de la PI, tiene conocimientos muy específicos para contribuir a los debates más amplios sobre los ODS. Para que la contribución de la OMPI sea más centrada y

efectiva, ha de orientarse a los ODS y las metas que son más pertinentes para su labor y su mandato. Por tanto, encuentran que la labor de la OMPI es primordial para la implementación del ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación) y del ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible). Tampoco hay que olvidar que el logro general de los ODS depende principalmente de las acciones de cada uno de los Estados miembros.

160. La delegación del Senegal haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró que la OMPI, como organismo especializado de las Naciones Unidas tiene un papel fundamental que desempeñar en la consecución de los ODS. Se requiere una firme voluntad política y el compromiso de la comunidad internacional para transformar el mundo de aquí a 2030. La PI desempeña un importante papel en el desarrollo, particularmente porque la tecnología está presente en numerosas esferas de la vida. La aplicación de los ODS requiere un enfoque integrado, estructurado y coordinado. El Grupo acoge con satisfacción los esfuerzos de la Organización, sobre todo, la iniciativa adoptada por el director general de nombrar a un representante de los ODS y la decisión tomada por el CDIP de informar anualmente de la contribución de la OMPI a su aplicación. Es importante celebrar debates en profundidad sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo y con el mandato de la OMPI. El mandato de la OMPI exige que el CDIP celebre debates sobre la PI y el desarrollo. No obstante, debe existir un punto permanente sobre los ODS en el orden del día del CDIP para debatir estas cuestiones detalladamente y para demostrar con claridad lo que hace la OMPI al respecto.

161. La delegación de Georgia haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, hizo referencia a los esfuerzos realizados por los Estados miembros y por la Secretaría para avanzar en la aplicación de los ODS en el orden del día de la OMPI. Ha favorecido el enfoque durante varias sesiones y ha apoyado que se centre en los ODS y las metas que son pertinentes para la labor de la OMPI. Dado que el CDIP ya está abordando los ODS, es necesario que el Comité se centre en los intensos debates y adopte un enfoque más concreto. El Grupo respalda cualquier propuesta relacionada con la organización de una sesión sobre PI e innovación que pueda servir de punto de partida para abordar los ODS en futuras sesiones. Dijo esperar que se avance en la aplicación de los ODS.

162. La delegación del Ecuador reiteró la importancia de que se tenga en cuenta el carácter universal de los ODS. Hay que asignar más espacio para los debates sobre los ODS. La delegación apoya la propuesta de la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre los ODS.

163. La delegación del Pakistán reiteró su apoyo a la propuesta del Brasil. Los ODS son transversales y universales por su propia naturaleza. Desempeñan una función clara y destacada en el cumplimiento de la Agenda 2030. Este reconocimiento ayudará a coordinar los esfuerzos que se realicen al respecto. La delegación apoya plenamente la propuesta de la delegación del Brasil.

164. La delegación de Indonesia declaró que en el mundo cada vez más integrado de hoy en día, los ODS deben concebirse como una agenda verdaderamente global con responsabilidades compartidas para todos los países, basados en un firme compromiso de participar en acciones colectivas que requieren el apoyo de los países desarrollados y en desarrollo. La OMPI está en condiciones de apoyarse en las ventajas de la actual alianza mundial para el desarrollo. La delegación aguarda con interés el debate sobre la forma de abordar los ODS en el CDIP, incluida la propuesta de establecer un punto permanente en el orden del día.

165. La delegación del Brasil señaló que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 pone de relieve que los retos a los que se enfrenta la comunidad internacional en la actualidad están relacionados entre sí y, por consiguiente, insta a que se adopten soluciones integradas. La postura del Brasil con respecto a los ODS se hace eco de la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tal y como se indica en el párrafo 5 de la Agenda 2030, los ODS son indivisibles y aplicables a todos los países teniendo en cuenta las diferencias en las realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno, y respetando las políticas y prioridades nacionales. Este enfoque integrado es el eje de la Agenda 2030. Los Estados miembros no deben debatir únicamente sobre algunos ODS en la OMPI e ignorar otros. Debatir sobre los ODS individualmente sería lo mismo que debatir sobre la mitad del concepto de desarrollo. Solo tienen sentido si se abordan en su conjunto. La Agenda 2030 pide a las organizaciones internacionales que movilicen todas las fuentes “de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países en desarrollo con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles”. Este es un ámbito en el que la OMPI posee experiencia y conocimientos. La OMPI no debe eludir su responsabilidad. Si bien la delegación ha reiterado su postura de que la OMPI no debe restringir su función a algunos ODS, es consciente de que la Organización no va a contribuir de igual manera a los 17 objetivos. No obstante, eso no exime a la OMPI de participar en su aplicación. En la última sesión se distribuyó el primer informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS. El informe debe incluir más información sobre el modo en que cada meta estratégica aplica el ODS asociado expresamente a ella. La delegación solicitó esta información hace tiempo, no solo en el CDIP sino también en el PBC. En las tres últimas sesiones del CDIP, la delegación propuso incluir un punto permanente en el orden del día sobre la aplicación de los ODS. La propuesta goza del apoyo de la mayor parte de los Estados miembros, lo que refleja que una parte sustancial de la comunidad internacional desea que la OMPI desempeñe una función más activa y transparente con respecto a la incorporación de los ODS. Un punto permanente sobre los ODS presenta varias ventajas. Contribuye a la simplificación del trabajo. Mejora la transparencia, el enfoque y la rendición de cuentas. La delegación está dispuesta a colaborar constructivamente con otros Estados miembros en la elaboración de un programa de trabajo específico para los ODS. Está dispuesta a intercambiar ideas con otros miembros con vistas a alcanzar el consenso con respecto a este tema.

166. La delegación de China señaló que en las últimas sesiones los Estados miembros han formulado numerosos comentarios sobre el modo en que la OMPI debe aplicar los ODS. Los ODS son objetivos universales importantes formulados por las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos comunes de desarrollo en los próximos 15 años. La aplicación de los ODS es una responsabilidad común de la comunidad internacional. La PI, como importante motor de la innovación, puede desempeñar un papel único en la aplicación de los ODS. La OMPI, en su calidad de uno de los 16 organismos especializados de las Naciones Unidas, debe participar activamente en el proceso. El CDIP es la plataforma más importante de la OMPI para debatir cuestiones de desarrollo. Por consiguiente, es adecuado que se sigan examinando cuestiones relativas a los ODS en el Comité. En principio, la delegación respalda el establecimiento de un punto permanente en el orden del día del CDIP sobre los ODS. No se ha alcanzado un consenso en los debates sobre esta cuestión. Para respaldar los debates, la delegación propuso que el Comité pueda poner en marcha algunas cuestiones concretas. Por ejemplo, podría solicitar a la Secretaría que repase la labor de la OMPI en este ámbito con el fin de ofrecer a los Estados miembros una visión exhaustiva del trabajo realizado por la OMPI en la aplicación de los ODS y de aportar una base para futuros debates sobre cuestiones como la identificación de los ODS en los que la OMPI posee alguna ventaja, qué logros merecen ser compartidos y divulgados, y áreas que necesitan ser reforzadas o mejoradas. La delegación acogió con satisfacción las propuestas de otras delegaciones para avanzar el debate sobre esta cuestión.

167. El presidente tomó nota de que las posturas no han cambiado. No hay posturas nuevas y sigue habiendo divergencia de opiniones sobre cómo abordar los ODS en futuras sesiones del CDIP. El Comité ya está abordando los ODS. Se ha presentado un informe anual al Comité. Se ha nombrado a un representante del director general. Son iniciativas de la Secretaría. A estas alturas, el Comité puede explorar la manera de incluir esta cuestión en el orden del día, no necesariamente en un punto del orden del día separado. La delegación de Suiza propuso, en nombre del Grupo B, que se incluya en el punto 8 del orden del día el nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo. El Comité no puede examinar el desarrollo sin examinar el desarrollo sostenible. De hecho, los ODS reflejan la necesidad de que el desarrollo sea sostenible. Los ODS que sean pertinentes para la OMPI podrían debatirse como subtemas del punto 8 del orden del día. Puede haber muchos subtemas relacionados con el desarrollo, incluidos los ODS. El presidente dijo que espera que su propuesta sea aceptable para las delegaciones.

168. La delegación del Brasil preguntó si el presidente propone incluir el tema de los ODS dentro de la PI y el desarrollo.

169. El presidente aclaró su propuesta. Sugirió que el Comité examine la posibilidad de incluir los ODS en el punto 8 del orden del día puesto que no ha tomado ninguna decisión sobre el contenido de este punto del orden del día.

170. La delegación del Brasil reconoció que los ODS y la AD están entrelazados. Sin embargo, no son lo mismo. Los ODS tienen un calendario de aplicación específico que termina en 2030. Pero la AD es permanente. La delegación tendrá que consultar la propuesta del presidente con su capital. Por el momento, preferiría tratarlos por separado porque son dos cosas distintas. El Comité tendrá que llenar de contenido un punto permanente en el orden del día, al igual que está haciendo con la PI y el desarrollo. Se harán más esfuerzos para debatir sobre estas cuestiones. Serán más centradas y transparentes. La delegación dijo que cree que todos los Estados miembros pueden convenir en que los ODS y la AD son cosas independientes. El Comité podría hacer esfuerzos para que haya consenso con respecto a su propuesta. Esto sería positivo para todos los Estados miembros.

171. La delegación de la República Checa declaró que su país acepta todos los ODS como un compromiso internacional. El Comité puede invitar a expertos de los ODS y al director general a explicar la función de los Estados miembros y las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas en el proceso de aplicación. El Comité puede identificar metas, objetivos o indicadores clave dimanantes de los ODS que puedan ser pertinentes para la OMPI.

172. El presidente señaló que hay nuevas propuestas sobre esta cuestión. La delegación del Brasil desea consultar con su capital y es posible que otras delegaciones hagan lo mismo. Por tanto, el presidente propuso que el Comité retome esta cuestión en la próxima sesión para ver si es posible avanzar. Preguntó si el Comité está de acuerdo.

173. La delegación del Brasil suscribió plenamente la sugerencia del presidente.

174. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, se aprobó la propuesta del presidente de seguir debatiendo la cuestión en la próxima sesión.

Propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo (documento CDIP/20/8)

175. El presidente pidió a la delegación del Senegal que presente la propuesta revisada.

176. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, presentó la propuesta revisada. El Grupo se siente alentado por los resultados de la conferencia internacional celebrada sobre este tema en abril de 2016, bajo los auspicios del CDIP. En la decimonovena sesión del CDIP, el Grupo presentó una propuesta relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo en un intento de institucionalizar y garantizar la sostenibilidad de esta reunión dentro del orden del día de la OMPI. La propuesta revisada tiene en cuenta los comentarios formulados por los Estados miembros. La organización y logística que conlleva la puesta en práctica de la propuesta incluye las modalidades a ese respecto aprobadas por los Estados miembros para la conferencia internacional celebrada en abril de 2016. Se reutilizará el mandato acordado. La conferencia internacional examinará un tema relacionado con el subtítulo que será acordado por los Estados miembros en la primera sesión del Comité durante el primer año de cada ciclo presupuestario de la OMPI. Se invitará a la Secretaría a estructurar el programa de la conferencia internacional y preparar el contenido de los temas mediante consultas oficiosas con los coordinadores de los grupos. El programa definitivo de la conferencia se presentará en la segunda sesión del CDIP celebrada en el primer año del bienio, con fines informativos. La conferencia puede celebrarse en Ginebra o en cualquier otro país que propongan los Estados miembros. Tendrá una duración de entre dos y tres días. Se celebrará en el primer semestre del segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI. Los objetivos de la conferencia serán familiarizar a los Estados miembros con la evolución reciente en materia de propiedad intelectual y desarrollo; y permitir a los participantes mantener debates sobre la importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo social, económico y cultural. Se invitará a la Secretaría a que elija a los ponentes teniendo en cuenta el equilibrio geográfico, que tengan las competencias apropiadas y que, en conjunto, constituyan una representación equilibrada de diferentes puntos de vista. Se pedirá a los Estados miembros que faciliten los nombres de los conferenciantes a título indicativo. La conferencia se celebrará cada dos años, durante un período inicial de seis años, a partir del bienio 2018-2019. Confía en que se llegue a un consenso sobre la propuesta revisada.

177. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que la conferencia de abril de 2016 arroja luz sobre la pertinencia de esas plataformas para mejorar el compromiso entre los países y las partes interesadas, en particular, en términos de intercambio de experiencias y mejores prácticas en el campo del desarrollo. La organización de una conferencia de ese tipo será beneficiosa para todos los países, sobre todo, para los PMA y los países en desarrollo. La delegación ha estudiado los fundamentos, los objetivos y el mandato de esta iniciativa. Respalda la propuesta y el mandato que contiene. La delegación exhorta a los Estados miembros a ser flexibles y constructivos cuando consideren la propuesta. La delegación espera que sea adoptada en la presente sesión.

178. La delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que apoya la propuesta. El documento revisado constituye una base excelente para iniciar el debate. El Grupo reconoce la contribución de dichas conferencias a los debates sobre el desarrollo y la PI. Ya manifestó su interés en una conferencia de este tipo durante la última sesión. El Comité y sus miembros reconocieron los importantes resultados de la conferencia que fue celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016. Si el Comité decide celebrar una conferencia similar en el siguiente bienio, será un paso adelante en la dirección correcta.

179. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, declaró que apoya la propuesta. Una conferencia de este tipo fomentará la sensibilización sobre cómo aprovechar las políticas de PI como herramienta para el desarrollo.

180. La delegación del Pakistán dijo que respalda la propuesta revisada del Grupo Africano. La propuesta en el formato actual presenta muchas cualidades. La conferencia ayudará a familiarizar a los Estados miembros con la evolución reciente en materia de PI y desarrollo. También puede contribuir positivamente al punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. La delegación añadió que tendrá una importante función para debatir no solo los beneficios del sistema de PI sino también la importancia de la PI para el desarrollo social, económico y cultural.

181. La delegación del Ecuador reiteró su apoyo a la propuesta. Este tipo de conferencias abordan cuestiones sustanciales relacionadas con el desarrollo con son interesantes para los países. Convendría considerar la posibilidad de celebrar un evento durante el próximo bienio y una iniciativa similar en los bienios posteriores.

182. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que la propuesta revisada facilita algunos detalles adicionales sobre la organización de este tipo de conferencia. Señaló que en la revisión de la propuesta no se han tenido en cuenta casi ninguna de las preocupaciones que manifestó el Grupo en la última sesión. El Grupo no está convencido de la necesidad de celebrar un conferencia independiente de dos o tres días cada dos años. El CDIP ya constituye una plataforma óptima para debatir sobre temas relacionados con la PI y el desarrollo. Sobre todo, tras la creación de un nuevo punto permanente en el orden del día sobre la PI y el desarrollo, en el marco del cual los Estados miembros pueden debatir sobre los retos presentes y futuros de los sistemas de PI y el desarrollo socioeconómico. La propuesta revisada del Grupo Africano sugiere que la próxima conferencia se centre en el tema "Cómo aprovechar las ventajas del sistema". Tal y como se indica en el debate sobre los Informes sobre la marcha de las actividades, son varios los proyectos e iniciativas de la OMPI dirigidos al uso óptimo del sistema de PI por parte de los Estados miembros. Si otros grupos y delegaciones consideran que es necesario dedicar mayor espacio a esta cuestión, el Grupo está dispuesto a debatir de manera constructiva sobre este tema en el marco del nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo.

183. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros dijo que apoya la organización de una conferencia sobre PI y desarrollo, cuando sea necesario e interesante celebrarla. No obstante, un evento de este tipo debe ser suficientemente específico para garantizar que sea interesante y permita a los asistentes intercambiar puntos de vista sobre cuestiones concretas y pertinentes. También debe estar bien planificado en términos de tiempo y presupuesto. Antes de introducir nuevos métodos de trabajo institucionalizados como la conferencia propuesta, hay que agotar todas las opciones para debatir sobre las cuestiones pertinentes en el marco de los puntos existentes en el orden del día del Comité. El Grupo Africano propuso que el subtítulo de la conferencia que se celebre durante el bienio 2018-2019 responda al tema "Cómo aprovechar las ventajas del sistema". Se trata de un tema amplio y, en cierto modo, difuso. Sería útil obtener más información sobre los resultados y los beneficios previstos de la celebración de una conferencia sobre este tema, antes de valorar si una conferencia es realmente el formato más apropiado para abordar estas cuestiones y las necesidades de los Estados miembros. La UE y sus Estados miembros hicieron referencia a la posibilidad de organizar eventos durante las sesiones del CDIP como un método posible para abordar temas específicos relacionados con la PI y el desarrollo. De esta manera los delegados asistentes a la sesión del CDIP podrán intercambiar opiniones sobre temas pertinentes sin incurrir en gastos de viaje y alojamiento adicionales. Combinar estos debates con las sesiones del CDIP permitirá reducir la carga para el presupuesto de la OMPI. La decimonovena sesión del CDIP aprobó, y la Asamblea General de la OMPI decidió establecer un nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo que actualmente

tienen temas sustantivos que abordar. Un debate temático, como el propuesto en el documento africano, podría ser una forma de aprovechar al máximo este punto del orden del día. Los objetivos recogidos en la propuesta revisada parecen coincidir con los del nuevo punto del orden del día. Por tanto, tomando en consideración la limitación de recursos de todas las partes pertinentes, cuando se contemplan el formato y el carácter de la propuesta, se deberá tener presente formatos alternativos, como la celebración de eventos durante las reuniones del CDIP y la posibilidad de utilizar el nuevo punto del orden del día. En vista de lo que se ha dicho, la UE y sus Estados miembros no están plenamente convencidos de que sea necesario celebrar ahora una conferencia como propone el Grupo Africano, ni encomendar a la OMPI que celebre una conferencia sobre PI y desarrollo en cada bienio, tal y como contempla la propuesta actual. No obstante, concluyeron su intervención diciendo que esperan que los debates sean fructíferos sobre este tema y que están interesados en escuchar las opiniones y las aportaciones constructivas de los demás grupos.

184. La delegación del Brasil dijo que respalda plenamente la propuesta. Es una iniciativa complementaria importante para el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Ambos deben estudiarse en paralelo. La propuesta es urgente e importante. El Comité debe centrarse en el contexto más amplio, que es la importancia de la conferencia. Está estrechamente relacionado con el Comité. Es una forma de mantener el impulso con respecto al tema de la PI y el desarrollo.

185. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que está interesada en discutir la propuesta revisada en mayor profundidad. El Grupo se reafirma en su postura con respecto a la organización de una conferencia sobre PI y desarrollo. Ha estudiado y considerado el fundamento y el objetivo de organizar una conferencia de este tipo. Sigue siendo partidario de la organización de eventos centrados en temas concretos durante las sesiones del CDIP, sin incurrir en gastos adicionales. Aguarda con interés las intervenciones de otras delegaciones sobre la propuesta.

186. La delegación de la República Checa recordó que el Comité estuvo muchos años debatiendo el mandato de la conferencia internacional celebrada en 2016. Había numerosos problemas, como los relacionados con la lista de ponentes. La República Checa no pudo asistir a la conferencia por disponer de recursos limitados. Por consiguiente, preferiría que se organizara un evento más pequeño en el marco de las sesiones del CDIP. Por ejemplo, se podría reducir la duración de una sesión del CDIP a cuatro días. Un día podría dedicarse a un tema o un evento específico. Cuando tome decisiones sobre la organización de conferencias similares, el Comité debe recordar su experiencia con la organización de la conferencia internacional de 2016.

187. El presidente señaló que sigue habiendo divergencia de opiniones sobre esta cuestión. Sugirió suspender el debate. Las delegaciones pueden dialogar para determinar si es posible llegar a un acuerdo en los próximos días.

188. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, propuso que se realicen consultas oficiosas sobre la propuesta.

189. El presidente declaró que tomará en consideración dicha petición. Se suspendió el debate sobre este punto.

Debate sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente (continuación)

190. El presidente hizo referencia a las recomendaciones 5 y 11. Es preciso reformular el texto para tomar una decisión sobre estas recomendaciones. Invitó a las delegaciones a realizar aportaciones en este sentido. Hizo referencia a la cuestión planteada por la delegación de la República Islámica del Irán acerca de lo que se debe hacer una vez que se adopten todas las recomendaciones. No está seguro de si debe reabrirse el debate en torno a esta cuestión, que ya se examinó en el pasado. Se convino que algunas recomendaciones deben remitirse a la Secretaría para su aplicación. Otras recomendaciones son responsabilidad de los Estados miembros. Por otra parte, también hay algunas recomendaciones que deben ser aplicadas por los Estados miembros y la Secretaría. Propone que el Comité solicite a la Secretaría que facilite información adicional para determinar la responsabilidad de cada parte en la aplicación de las 12 recomendaciones que ya han sido acordadas por el Comité. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. El presidente preguntó si la Secretaría puede dar un resumen de lo que se puede hacer, teniendo en cuenta su propuesta.

191. La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que, tras la petición de información sobre las recomendaciones dirigidas a la Secretaría formulada por el Comité, la Secretaría preparó el documento CDIP/19/3. Tal y como ha mencionado el presidente, existen tres clases de recomendaciones. La primera clase se dirige a la Secretaría, la segunda tanto a los Estados miembros como a la Secretaría, y la tercera al CDIP. Se ha realizado la categorización. La Secretaría ha dado respuesta a las recomendaciones que le conciernen. Ha presentado los antecedentes en relación con el segundo tipo de recomendaciones dirigidas a los Estados miembros y a la Secretaría. En algunos casos, la acción de la Secretaría depende de la decisión de los Estados miembros. Cuando una recomendación se dirige exclusivamente a la Secretaría, los Estados Miembros deben decidir y adoptar si lo que se ha proporcionado es aceptable. La Secretaría desconoce qué información adicional puede proporcionar con respecto a los tipos de recomendaciones.

192. El presidente declaró que las recomendaciones han sido adoptadas con miras a su aplicación. En la próxima sesión, el Comité examinará los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones. Será objeto de discusión en el Comité. En lo que se refiere a la labor futura, el Comité debe examinar los progresos efectuados en la aplicación de las recomendaciones. El presidente preguntó si el Comité está de acuerdo con su conclusión.

193. La delegación de la República Islámica del Irán entendió que el presidente sugiere examinar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones en la próxima sesión. La delegación no sabe cómo procederá el Comité en la aplicación de estas recomendaciones, dado que no se ha debatido sobre las modalidades de aplicación. El Comité también debe debatir y definir el proceso de examen y presentación de informes de las 12 recomendaciones.

194. El presidente declaró que el Comité ha adoptado las 12 recomendaciones. Cuando una recomendación queda aprobada, debe aplicarse. Esta cuestión estará en el orden del día de la próxima sesión. En esa sesión, el Comité no analizará las recomendaciones, sino la aplicación de las mismas.

195. La delegación de la República Islámica del Irán preguntó si en la próxima sesión se debatirá sobre el proceso de examen y presentación de informes. Se trata de una cuestión que se supone que el Comité debe debatir en esta sesión. Para la delegación, debatir sobre la aplicación de las recomendaciones en la próxima sesión no plantea ningún problema.

196. El presidente dijo que el Comité ha acordado adoptar todas las recomendaciones en primer lugar y a continuación abordar su aplicación. No adoptará algunas recomendaciones y empezará a aplicarlas, para a continuación abordar el resto con vistas a adoptarlas. El Comité

iniciará la fase de aplicación una vez que todas las recomendaciones hayan sido adoptadas. Esto se examinará en la próxima sesión.

197. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que entiende que no se han adoptado todas las recomendaciones. No se han adoptado las recomendaciones 5 y 11. Se siguen debatiendo. El Comité todavía tiene que encontrar la redacción adecuada para solucionar esta cuestión. El Grupo todavía no tiene claro cómo procederá el Comité en lo que respecta al seguimiento de las recomendaciones adoptadas, las estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas, y el proceso de examen y presentación de informes. El Grupo tiene algunas opiniones respecto al seguimiento. Sugiere que en días posteriores de la semana se podrá seguir debatiendo acerca de cómo avanzar en este punto en particular.

198. El presidente hizo referencia a las recomendaciones 5 y 11. Ha presentado sus conclusiones sobre las mismas. Tan solo está pendiente la redacción. Se decide que, a la luz de lo presentado por la Secretaría, se aplicará el siguiente enfoque, a saber, el Comité tomará nota de estas dos recomendaciones y animará a la Secretaría a continuar con su práctica actual con respecto a las misma. Con respecto a la aplicación y las aclaraciones, el Comité podrá analizar estas recomendaciones en la próxima sesión si no están claras. No es a él a quien corresponde aclararlas.

199. El presidente reanudó el debate sobre las 12 recomendaciones del examen independiente. Preguntó si el Comité puede adoptar las 12 recomendaciones y así pasar a la siguiente etapa.

200. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que no está en condiciones de adoptar las recomendaciones 5 y 11. El Comité puede tomar nota de estas dos recomendaciones y quizás avanzar a este respecto.

201. El presidente tomó nota de que todavía no se han adoptado las recomendaciones 5 y 11. De los debates del día anterior se desprende que se debe tomar nota de estas recomendaciones y animar a la Secretaría a continuar aplicándolas en la medida en que ya lo están haciendo en su labor ordinaria. Es necesario reelaborar el texto a ese respecto. El presidente se preguntó si es posible adoptar estas dos recomendaciones en esta sesión. Si no es posible, quizás sea posible aparcarlas hasta la próxima sesión, y que el Comité aborde lo que se puede hacer en relación con la aplicación de las diez recomendaciones acordadas. En la última sesión, el Comité acordó abordar la forma en que deben aplicarse las recomendaciones adoptadas, y proseguir el examen de las recomendaciones que todavía no se han adoptado. Solicitó a las delegaciones que centren sus intervenciones en ese sentido.

202. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó algunas inquietudes en relación con el enfoque sugerido por el presidente. El informe contiene 12 recomendaciones. El Comité no puede asumir 10 recomendaciones y aparcar dos. El Grupo no puede simplemente tomar nota de esas recomendaciones. La Secretaría ya ha indicado que está aplicando la recomendación 5 en su labor ordinaria. Por lo tanto, el Grupo no ve ningún problema en adoptar estas recomendaciones.

203. El presidente recordó la decisión tomada en la última sesión. Como se señaló en el resumen del presidente de la 19.^a sesión del CDIP, el Comité seguirá debatiendo las recomendaciones que todavía no se hayan adoptado y examinando las modalidades y las estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas. Preguntó si el Grupo Africano ha tenido en cuenta la decisión tomada en la última sesión.

204. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que ha tenido en cuenta la decisión tomada en la última sesión. Su postura no ha

cambiado. En relación con la modalidad de aplicación de las recomendaciones adoptadas, el enfoque propuesto por el presidente resulta pertinente. La Secretaría puede presentar informes periódicos sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones.

205. El presidente se refirió a las recomendaciones adoptadas y al papel de la Secretaría en la aplicación de esas recomendaciones. La Secretaría no puede actuar independientemente. Corresponde a los Estados miembros facilitar instrucciones claras a la Secretaría acerca de qué debe hacer en la aplicación de esas recomendaciones. También se formulan recomendaciones que conciernen a los Estados miembros. Se les conmina a hacer lo que consideren necesario con el fin de aplicar esas recomendaciones. Las recomendaciones 5 y 11 aún están pendientes, dado que el Grupo B actualmente no está en condiciones de adoptarlas. Sin embargo, el Grupo Africano insiste en que deben ser aprobadas. Quizás el Comité pueda tratar de encontrar una solución de compromiso en esta sesión. Cuando el Comité llegue a un acuerdo general acerca de las 12 recomendaciones, se puede solicitar a los Estados miembros que presenten por escrito sus opiniones sobre la forma en que deben aplicarse. En la próxima sesión, los Estados miembros también pueden examinar qué decisiones son necesarias con el fin de aplicar las diversas recomendaciones adoptadas. Se solicitó la opinión de las delegaciones al respecto.

206. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, hizo hincapié en que se ha venido debatiendo sobre cómo avanzar en relación con las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones. Su posición está en sintonía con lo propuesto por el presidente. Sin embargo, debe ser más concreto. El Grupo propone que la Secretaría invite a los Estados Miembros a formular observaciones sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas. La Secretaría puede preparar y poner a disposición una recopilación antes de la próxima sesión. De esta manera las delegaciones tendrán tiempo de estudiar el documento y prepararse mejor el debate de la próxima sesión.

207. La delegación de Egipto pidió aclaraciones sobre la sugerencia del presidente. Dijo que no entiende cómo la Secretaría puede aplicar algo que todavía no han adoptado los Estados miembros.

208. La delegación del Brasil se refirió a los diferentes puntos de vista sobre las recomendaciones 5 y 11. El presidente puede proponer una redacción a fin de que el Comité pueda intentar llegar a un acuerdo sobre estas recomendaciones. En relación con la aplicación de las demás recomendaciones, la delegación señaló que no está en disposición de realizar sugerencias concretas sobre esta cuestión. Será mejor dejarlo para la próxima sesión.

209. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo referencia a las recomendaciones 5 y 11, reiteró que es favorable a la adopción de estas recomendaciones restantes. No hay consenso en relación con estas recomendaciones. Para la delegación, continuar con el debate sobre las recomendaciones 5 y 11 en la próxima sesión no plantea ningún problema. Respecto a las modalidades y las estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas, la delegación es partidaria de brindar a los Estados miembros la oportunidad de expresar su opinión acerca de estas cuestiones. Lo mismo se aplica al proceso de examen y presentación de informes. Los Estados miembros pueden presentar comentarios acerca de todos los temas que se acuerdan en la sesión anterior.

210. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió al planteamiento sugerido por el presidente en cuanto a la aplicación de las recomendaciones y el camino a seguir. El Comité debe ser muy cauteloso si quiere solicitar a los Estados miembros que den sus opiniones acerca de cómo avanzar. En el párrafo 8.1 del resumen del presidente de la decimonovena sesión del CDIP se indican las estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas. Las recomendaciones (o partes de las mismas) que sean

específicas estarán sujetas, por su propia naturaleza, a diferentes modalidades y estrategias de aplicación. Algunas recomendaciones se aplican con arreglo a la simple decisión de aprobación, pero otras se rigen por procesos. Algunas recomendaciones (o partes de recomendaciones) van dirigidas a la Secretaría; otras al CDIP, y otras a Estados miembros concretos. En el caso de las recomendaciones dirigidas a la Secretaría, el Grupo apoya plenamente las modalidades y estrategias de aplicación descritas en el documento CDIP/19/3. Debe confiarse a la Secretaría la aplicación, tal y como se describe en la respuesta de la Secretaría en dicho documento, y en consonancia con la decisión adoptada en la decimonovena sesión del CDIP. En el caso de las recomendaciones dirigidas al CDIP, los Estados miembros pueden presentar propuestas específicas para que el CDIP las considere, cuando proceda. En cuanto a las recomendaciones dirigidas a Estados miembros concretos, las autoridades nacionales deben contemplar la adopción de medidas para su aplicación a nivel nacional. El resumen del presidente de la decimonovena sesión del CDIP, en su párrafo 8.1, también hace referencia a la presentación de informes y el examen de los avances. El CDIP examina anualmente el informe del director general sobre la aplicación de la AD. Se trata de un instrumento útil. También puede ser utilizado para examinar y presentar informes sobre los avances relativos al examen independiente. Pueden incluirse en el informe anual del director general sobre la aplicación de la AD. Esto dará a los Estados miembros una visión integral y holística de la aplicación de la AD en un único informe. El Grupo no respalda la creación de un proceso paralelo de presentación de informes, que resultaría tedioso para la Secretaría y los Estados miembros. En lugar de aportar claridad, solo añadirá complejidad y duplicación de tareas.

211. La delegación de los Estados Unidos de América dio todo su apoyo a la declaración hecha por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. La delegación se refirió a la cuestión planteada por la delegación de Egipto acerca de cómo se aplicarán las recomendaciones 5 y 11 si no se adoptan. Según explicó la Secretaría ayer, la recomendación 5 y la segunda parte de la recomendación 11 ya se han aplicado. No es necesario que el Comité indique a la Secretaría cómo aplicarlas. Todo lo que debe hacer es alentar a la Secretaría a continuar aplicándolas tal y como lo ha estado haciendo. La delegación no entiende por qué el Comité necesita adoptar algo que ya se ha aplicado. Parece un proceso muy formalista. El Comité ha debatido en profundidad estas recomendaciones. Las ha abordado y, para la próxima sesión o la sesión posterior, solo queda por debatir la recomendación 5 y la segunda parte de la recomendación 11. La Secretaría las ha estado aplicando. La delegación no entiende por qué el Comité necesita adoptarlas; no hay motivo para ello. El Comité puede tomar nota de que se han abordado en su totalidad.

212. El presidente declaró que la idea no es solo adoptarlas, sino también determinar en qué medida es necesario mejorar la aplicación de las mismas. Hizo referencia a la cuestión planteada por la delegación de Egipto acerca de cómo se aplicarán las recomendaciones 5 y 11 si no se adoptan. Tal y como se mencionó en el resumen del presidente de la decimonovena sesión del CDIP, el Comité acordó seguir examinando las recomendaciones que todavía no han sido adoptadas. Esto incluye las recomendaciones 5 y 11. El Comité también decidió definir las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas. El presidente hizo referencia a los comentarios formulados por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Resumió una posición general sobre todo el proceso. Sin embargo, el Comité debe abordar esta cuestión paso a paso. En este momento se encuentra en la fase de adopción. Todavía no se han tratado en profundidad las recomendaciones 5 y 11. La Secretaría ha expresado sus puntos de vista. Sin embargo, el Comité también debe analizar por qué los examinadores independientes han incluido recomendaciones si la Secretaría ya las está aplicando. Se les puede invitar a la próxima sesión para explicar por qué han ofrecido estas recomendaciones. Esto puede ayudar a aclarar la cuestión. Aunque tome nota de las recomendaciones y anime a la Secretaría a mejorar su práctica actual, el Comité debe darle pautas específicas. Lo mismo ocurre con el resto de recomendaciones. Es algo que se puede hacer en la próxima sesión, para todas las recomendaciones. El Comité tendrá que deliberar y

acordar cuáles son las acciones concretas que debe tomar la Secretaría en cuanto a la aplicación de las recomendaciones adoptadas.

213. La delegación de Indonesia está de acuerdo con la explicación del presidente sobre la situación actual. Quizás sea necesario mejorar algunas recomendaciones. Algunas delegaciones sostienen que el Comité no necesita adopte las recomendaciones 5 y 11, puesto que ya se están aplicando. Sin embargo, no hay ningún inconveniente en adoptar algo que ya se está aplicando. Estas recomendaciones van dirigidas a la Secretaría, no a Estados miembros ni al Comité. Aunque sea verdaderamente formalista, adoptarlas no presenta ningún inconveniente. La delegación, haciendo referencia a la sugerencia del Grupo de Asia y el Pacífico de que la Secretaría invite a los Estados Miembros a formular observaciones sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas, hizo unas aclaraciones a este respecto. El informe sobre el examen independiente contiene tres tipos de recomendaciones. Hay recomendaciones dirigidas a la Secretaría. También hay recomendaciones dirigidas al Comité o a los Estados miembros. La Secretaría puede invitar a los Estados miembros a realizar aportaciones acerca de las recomendaciones que les afectan, especialmente aquellas dirigidas al Comité. Corresponde a cada uno de los Estados miembros aplicar las recomendaciones dirigidas a dichos Estados miembros. La Secretaría también puede invitar a los Estados miembros a realizar aportaciones acerca de las recomendaciones dirigidas a la Secretaría para las que es necesario contar con la orientación de los Estados miembros. Si la Secretaría no necesita orientación sobre una recomendación determinada, la Secretaría no requiere incluirla en la invitación a los Estados miembros a presentar aportaciones. Basta con que la Secretaría informe al CDIP de lo que hecho en relación con la recomendación dirigida a ella. La delegación se refirió a la sugerencia del Grupo B de que el informe anual del director general incluya la presentación de informes y el examen de los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones. La delegación convino en que no se debe sobrecargar a la Secretaría con un informe separado. No debe duplicarse el trabajo. Sin embargo, si se incluyen dichos elementos en el informe anual del director general, se debería emplear el formato de recomendaciones.

214. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo alusión a la declaración realizada por la delegación de Indonesia. No entiende completamente los comentarios formulados sobre la presentación de informes y el examen de los avances. En la relación con el camino a seguir, el Grupo puede estar de acuerdo con la sugerencia de que los Estados miembros presenten contribuciones por escrito acerca de cómo aplicar las recomendaciones del examen independiente dirigidas al CDIP, como ha comentado en su intervención anterior. Sin embargo, puede resultar problemático proceder de la misma manera para las recomendaciones dirigidas a la Secretaría. El Grupo reitera que apoya plenamente las modalidades y las estrategias de aplicación descritas en el documento CDIP/19/3. Tal y como se indica en dicho documento, el Comité debe confiar a la Secretaría la aplicación de las mismas.

215. El presidente declaró que si se solicita a los Estados miembros que proporcionen directrices, se debatirán en el seno del Comité. Cuando se hizo referencia a los Estados miembros del Comité, no vio diferencia alguna entre los Estados miembros y el Comité. El Comité decidirá tras el acuerdo de todos los miembros. Existe un procedimiento en vigor. El Grupo B ha declarado que el Comité no debe dar directrices a la Secretaría. Sin embargo, la Secretaría las solicita. El Comité ha de acordar la forma en que la Secretaría debe aplicar las recomendaciones que le afectan. Habida cuenta de las intervenciones realizadas, la propuesta del presidente es la siguiente; En primer lugar, el Comité seguirá examinando las recomendaciones 5 y 11 en esta sesión. El debate continuará en la próxima sesión si no se alcanza una solución. Se puede invitar a los examinadores independientes a explicar por qué se han realizado esas recomendaciones cuando la Secretaría ya las está aplicando. En segundo lugar, los Estados miembros realizarán aportaciones acerca de la forma en que la Secretaría y los Estados miembros deben aplicar las recomendaciones adoptadas. Para

ahorrar tiempo, los Estados miembros pueden presentar aportaciones por escrito que se debatirán en la próxima sesión. De lo contrario, pueden presentarlas en la próxima sesión. El presidente pidió la opinión de las delegaciones sobre su propuesta.

216. La delegación del Brasil se refirió a la sugerencia del presidente de que los Estados Miembros presenten contribuciones por escrito y pidió aclaraciones a la vista del comentario formulado por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, a saber, que los Estados miembros solo deben presentar contribuciones por escrito acerca del modo de aplicación de ciertas recomendaciones. La delegación desea saber si deben presentarse contribuciones por escrito en relación con todas o algunas de las recomendaciones adoptadas.

217. El presidente declaró que se deben aplicar las recomendaciones adoptadas. Se trata de una mera cuestión de procedimiento. No puede impedirse a los Estados miembros que proporcionen información a la Secretaría acerca de las directrices que desean que esta siga. Por tanto pueden debatirse las contribuciones. Tal y como se indicó en la decisión tomada en la decimonovena sesión del CDIP, la Secretaría pidió aclaraciones sobre la manera de proceder en relación con las recomendaciones respecto de las que los Estados miembros tiene que adoptar decisiones.

218. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, se mostró de acuerdo con el modo de proceder sugerido por el presidente. Teniendo en cuenta las opiniones expresadas por otras delegaciones, entre ellas la del Grupo B, realizó una serie de aclaraciones adicionales sobre la propuesta de su Grupo. Existen tres tipos de recomendaciones. Van dirigidas a la Secretaría, a los Estados miembros o al Comité. Hay que dedicar especial atención a las recomendaciones dirigidas al Comité. El Grupo propone que la Secretaría invite a los Estados miembros a presentar contribuciones por escrito, especialmente en relación con las recomendaciones dirigidas al Comité. Si necesita orientación en relación con algunas de las recomendaciones dirigidas a la Secretaría, puede incluirlo en la invitación a presentar contribuciones. La Secretaría elaborará una recopilación de las contribuciones de los Estados miembros que puede constituir un punto de partida para proseguir los debates en la próxima sesión. Así, el Grupo cree que, de esta manera, en el futuro se evitarán confusiones en relación con el debate en torno a esta cuestión.

219. El presidente declaró que los Estados miembros deben realizar aportaciones sobre cómo ha de aplicar la Secretaría las recomendaciones dirigidas a ella. A continuación, la Secretaría podrá informar a los Estados miembros si es posible hacerlo o no. Entonces, se debatirá y se podrá tomar una decisión sobre lo que es factible.

220. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que, en líneas generales, está de acuerdo con la propuesta del presidente. Sin embargo, debe redactarse un texto para poder considerar la propuesta de forma más detallada.

221. El presidente declaró que la Secretaría preparará un borrador basado en la propuesta de texto para su resumen. Se presentará a las delegaciones para su aprobación.

222. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, proporcionó aclaraciones a su propuesta. Tras la sesión del CDIP, la Secretaría enviará una nota a los Estados miembros para invitarles a presentar sus opiniones acerca de las recomendaciones mencionadas en la nota, a fin de preparar una recopilación para la próxima sesión. En la nota, se indicarán las recomendaciones aplicables, dado que es posible que los responsables de tratar esta cuestión en las capitales desconozcan cuáles son las recomendaciones sobre las que deben aportar comentarios. El Grupo convino con el Grupo B en que las aportaciones deben centrarse en las recomendaciones dirigidas al Comité. Si la Secretaría requiere orientación en relación con algunas recomendaciones dirigidas a ella, también pueden incluirse en la invitación. El documento con la recopilación de las

contribuciones será el punto de partida para proseguir con los debates, en la próxima sesión. El Grupo no pide a la Secretaría que dé su punto de vista sobre las recomendaciones.

223. El presidente declaró que se tendrán en cuenta las observaciones formuladas por el Grupo de Asia y el Pacífico. Eso no impide a los Estados miembros proporcionar orientación sobre cuestiones para las que la Secretaría no ha solicitado aclaraciones. Preguntó si el Comité puede aceptar el enfoque y resumen propuestos. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. El presidente sugirió que se organicen consultas oficiosas para debatir las recomendaciones 5 y 11 y determinar si es posible llegar a un acuerdo.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA; SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AD

i) ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Informe sobre la base de datos de consultores de la OMPI (documento CDIP/20/6)

224. La Secretaría (Sr. Di Pietro) presentó el Informe sobre la base de datos de consultores de la OMPI (CDIP/20/6). La base de datos se completó en julio de 2010. Esta base de datos integra información y datos sobre consultores/expertos contratados por la Organización para llevar a cabo actividades específicas de asistencia técnica en materia de PI. Los consultores son contratados para realizar una labor concreta durante un plazo definido y no trabajan en la sede de la OMPI ni en ninguna de las oficinas de la OMPI en el exterior. La OMPI publica información personal y laboral de los consultores con su consentimiento. No toda la información está a disposición del público. Algunos ejemplos de información que no es pública son la información de contacto de los consultores/expertos, las obligaciones financieras y la documentación sobre actividades y personas. La actual lista de consultores (RoC) agrupa los resultados de búsqueda en cinco categorías (nombre, nacionalidad(es), idioma(s), especialización en el campo de PI y tarea encomendada por la OMPI). Durante 2015-2016, la OMPI contrató a 783 consultores de todas las regiones geográficas. El 70% eran varones, y el 30% eran mujeres. El informe también incluye estadísticas sobre los campos de especialización más representados. La lengua materna de los consultores es variada (inglés, 420; español, 143; francés, 67; portugués, 29; árabe, 21; chino, 18; y así sucesivamente). El informe también proporciona información acerca de su país de origen y sexo. Actualmente, la Secretaría está actualizando la base de datos. Se prevé incorporar la lista al entorno de la Planificación institucional de recursos (PIR) de la OMPI. Uno de los objetivos de esta transición consiste en reproducir y registrar en formato electrónico las actividades de asistencia técnica en las que la OMPI contrata consultores/expertos. Esto permitirá evitar errores y omisiones. También reducirá los gastos ocasionados por el procesamiento manual de datos que se efectúa actualmente. Se prevé que la transición PIR culmine en marzo de 2018. Tras su migración a la plataforma de PIR, la lista tendrá una nueva presentación y formato, esperándose que su interfaz sea más fácil de utilizar y que permita obtener información más rápidamente. La lista mejorada incluirá nuevas características. Dará a los participantes la posibilidad de evaluar las actividades de los consultores/expertos. Permitirá a la Secretaría extraer y compartir información con terceros. La lista ofrecerá información relativa a las tareas de los consultores y su especialización, en inglés, español y francés.

225. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que apoya las medidas mencionadas en el informe para actualizar la lista, especialmente las medidas adoptadas para reducir los costos asociados con el tratamiento manual de datos; el desarrollo de una interfaz fácil de usar; la mayor rapidez en la recuperación de la información;

y la introducción de nuevas características. Las últimas mejoras en la lista son útiles y harán que el proceso de contratación de consultores sea más transparente. El Grupo aguarda con interés la presentación de la nueva base de datos de consultores actualizada en la próxima sesión del CDIP.

226. La delegación de la China señaló que el contenido de las actividades de asistencia técnica de la OMPI está aumentando e involucrando a más países. Se necesitan mayores conocimientos. Se requieren expertos y consultores externos para complementar la capacidad de la Secretaría a este respecto. La delegación presentó tres sugerencias en relación con la actualización de la lista. En primer lugar, es necesario mejorar la representación geográfica de los consultores. En segundo lugar, se debe reforzar la diversidad de los expertos. Por ejemplo, pueden provenir de organismos gubernamentales, del ámbito judicial o empresarial. También pueden ser expertos en estrategias de PI. En tercer lugar, pueden tomarse medidas para permitir a los expertos y consultores desempeñar plenamente su función.

227. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que le complace la práctica de contratar expertos y consultores externos para actividades específicas de asistencia técnica en materia de PI, y la amplia representación geográfica. Reconoció los esfuerzos realizados por la Secretaría para actualizar la lista incorporándola en el entorno electrónico de PIR de la OMPI. Puede ser más eficaz que el tratamiento manual. También permitirá mejorar la calidad de los datos. El Grupo aguarda con interés la pronta culminación de la transición de la base de datos de consultores a la PIR y la presentación de la base de datos actualizada a la Secretaría en una próxima sesión del CDIP.

228. La delegación de la Federación de Rusia dijo que considera que es una iniciativa muy importante. Acoge con agrado el esfuerzo de la Secretaría y el trabajo efectuado para mejorar los datos en la versión actualizada de la lista. La delegación siempre está dispuesta a intercambiar experiencias.

229. La delegación de Turquía hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Los consultores contratados por la OMPI para llevar a cabo tareas específicas son una parte importante de las actividades de asistencia técnica de la OMPI. La selección, el seguimiento y la evaluación de los consultores para la aplicación satisfactoria de las actividades de asistencia técnica deben llevarse a cabo con prudencia y transparencia. Debe adoptarse un enfoque basado en el mérito. A este respecto, la delegación acoge con agrado la incorporación de la lista en el entorno de PIR de la OMPI. Esto permitirá captar electrónicamente y registrar las actividades de los expertos y consultores. Por otra parte, con la nueva lista, los participantes ahora pueden evaluar las actividades de los expertos y consultores contratados, lo que también puede contribuir a mejorar las actividades de asistencia técnica.

230. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que le complace ver una práctica bien establecida en la OMPI para la contratación de expertos y consultores externos para actividades específicas de asistencia técnica en materia de PI. El valor positivo de contratar a estos expertos es evidente habida cuenta del alcance de esta práctica. Entre 2015 y 2016, se contrataron 783 expertos. La información presentada en el documento muestra que a la hora de seleccionar expertos la OMPI ha logrado mantener una amplia representación geográfica. No obstante, hay un margen de mejora en lo que se refiere al equilibrio de género. La UE y sus Estados miembros se refirieron al esfuerzo realizado por la Secretaría para actualizar la lista incorporándola en el entorno electrónico de PIR de la OMPI. Al facilitar la captura, el registro y la recuperación de información en la base de datos, la transición puede mejorar significativamente la eficiencia, en comparación con el tratamiento manual de datos que se hace actualmente. En concreto, expresan su satisfacción por el ahorro de tiempo y costos que previsiblemente ofrecerá el uso

de la base de datos de consultores y por la mejora de la calidad de los datos que se espera aportará. Esperan que la transición dará lugar a una mejor experiencia para los usuarios, que disfrutarán de una interfaz más fácil de usar y podrán recabar más rápidamente la información. Se felicitan de las nuevas características, tales como la posibilidad de evaluar las actividades realizadas por consultores y expertos, y de extraer y compartir datos con terceros. También agradecen la introducción de idiomas adicionales para visualizar los datos, a saber, francés y español. La UE y sus Estados miembros aguardan con interés la pronta culminación de la transición de la base de datos de consultores a la PIR y la presentación de la base de datos actualizada a la Secretaría en una futura sesión del CDIP.

231. La delegación del Canadá suscribe la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Toma nota de todas las actividades citadas que, según se lee en el informe, se han llevado a cabo tras la adopción por parte del Comité de la propuesta presentada por la delegación de España. Apoya los esfuerzos realizados para aplicar cada uno de los seis puntos. El objetivo de la propuesta es mejorar la prestación de la asistencia técnica que la OMPI lleva a cabo. El documento CDIP/20/6 ofrece una buena visión general de la situación actual en relación con la base de datos de consultores y las medidas que se han tomado para mejorarla. La integración de la base de datos de consultores en el entorno electrónico de PIR de la OMPI traerá consigo mejoras significativas, como la reducción de los costos asociados al tratamiento manual de los datos, y mejoras en la calidad del servicio en general. La delegación señaló que la base ofrecerá información relativa a las tareas de los consultores/expertos y su especialización, que actualmente se muestra solo en inglés, en dos idiomas más, español y francés.

232. El presidente dio por concluidos los debates sobre el informe ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota del informe.

Informe acerca de la mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: intercambio de experiencias, herramientas y metodologías (documento CDIP/20/3)

233. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades; intercambio de experiencias, herramientas y metodologías (documento CDIP/20/3).

234. La Secretaría (Sr. Baloch) presentó el informe. En el contexto del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, el CDIP, en su decimoctava sesión, decidió aplicar una propuesta de seis puntos presentada por la delegación de España. Una de las acciones que se espera de la Secretaría es la organización de un evento que, en la propuesta original, se denominaba seminario pero que, tras ser examinado y sometido a consulta a los Estados miembros, se convirtió en una mesa redonda. El evento se celebró el 12 de mayo, antes de la última sesión del CDIP. El principal objetivo de la mesa redonda era proporcionar a los Estados miembros una plataforma para compartir sus experiencias, herramientas y metodologías en materia de asistencia técnica. Funcionarios de la OMPI de diferentes sectores y divisiones implicados en la prestación de asistencia técnica realizaron presentaciones sobre cada tema de la mesa redonda. Si bien la mesa redonda tuvo buena acogida entre las delegaciones, la participación de los propios Estados miembros fue escasa. Como se ha mencionado, el principal propósito de la mesa redonda es el intercambio de opiniones entre los Estados miembros. Así lo manifestó el Sr. Mario Matus, director general adjunto del Sector de Desarrollo de la OMPI, que inauguró la sesión y se encargó de la recapitulación de la mesa redonda. La mesa redonda fue sumamente útil en opinión de La Secretaría, ya que en ella se puso de manifiesto la variedad de asistencia técnica que esta puede prestar a los Estados miembros. La Secretaría animó a las delegaciones a sacar el máximo provecho de la información que contiene el documento, así como de los materiales distribuidos y presentados durante la mesa redonda que están disponibles en el sitio web de la OMPI.

235. La delegación de Chile declaró que la mesa redonda fue una experiencia útil para los Estados miembros. La delegación reiteró su petición de desarrollo de una herramienta o portal web que contenga la información de contacto del personal de la OMPI responsable de las distintas divisiones y sectores de la Organización. Será útil para las delegaciones y contribuirá a que el trabajo de la OMPI sea más eficiente. La delegación también se refirió a la petición de mejorar la difusión de información sobre WIPO Re:Search y WIPO GREEN en los países de América Latina. Estas iniciativas son ejemplos de cómo la PI puede apoyar eficazmente el desarrollo.

236. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, indicó que la mesa redonda fue un éxito. Permitió celebrar interesantes debates e intercambiar experiencias, instrumentos y metodologías sobre la asistencia técnica y las perspectivas en materia de prestación asistencia técnica. Es necesario desarrollar programas sobre cuestiones relacionadas con la PI dirigidos a los jóvenes. Es crucial sensibilizar a este grupo objetivo específico para garantizar una protección eficaz de la PI.

237. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que concede gran importancia a los continuos esfuerzos por mejorar la prestación de asistencia técnica a través de proyectos que mejoran la incorporación de la AD en la labor de la OMPI. La mesa redonda fue un importante logro. Durante la mesa redonda, los Estados miembros y la Secretaría celebraron debates interesantes sobre la evaluación de las necesidades, la planificación, el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las actividades de asistencia técnica. Las deliberaciones contribuirán a mejorar la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades en el futuro. Todas estas actividades son esenciales para la aplicación de los proyectos de la AD. Ayudaron en la mejora de la transparencia y del entendimiento del proceso. La mesa redonda también aclaró que las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades ofrecidas por la OMPI no deben limitarse a los proyectos. Estas actividades deben realizarse con regularidad ya que el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica están en constante evolución.

238. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que para los Estados miembros, la mesa redonda es una plataforma muy útil para compartir experiencias, herramientas y metodologías en materia de asistencia técnica, tal y como se indica en un alto porcentaje de cuestionarios de evaluación. El informe ofrece una visión general de las iniciativas y actividades de la OMPI en materia de asistencia técnica que es de gran utilidad. Los Estados Miembros que no pudieron asistir a la mesa redonda encontrarán en él una serie de enlaces útiles sobre cómo acceder a las presentaciones y los vídeos bajo demanda.

239. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que sigue concediendo gran importancia a la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades, que son parte integral del mandato de la OMPI. Se congratula de los esfuerzos realizados por el Sector de desarrollo en esta área. Como se señala en el informe, se presentan muchos desafíos en esta área. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de realizar acciones de forma sostenida. Por ejemplo, deben abordarse las limitaciones relacionadas con la evaluación de necesidades, puesto que son la base de las peticiones de asistencia técnica. Dijo que aprueba las conclusiones presentadas por el Sr. Matus, director general adjunto del Sector de Desarrollo de la OMPI, cuya finalidad es mejorar la sostenibilidad y la eficacia de la asistencia técnica. El Grupo hará todo lo posible por contribuir a mejorar la eficacia de la asistencia técnica.

240. La delegación de los Estados Unidos de América destacó que participó activamente en la mesa redonda, donde compartió la experiencia y las mejores prácticas de la Oficina de

Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) en la planificación y el diseño, así como en la supervisión y evaluación de los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades impartidos por la Oficina. El evento estuvo muy bien organizado. Las presentaciones fueron muy esclarecedoras. Los intensos debates que tuvieron lugar tras las presentaciones de la Secretaría contribuyeron al éxito de la mesa redonda. La delegación reconoció el compromiso constante de la OMPI con la mejora de la prestación de la asistencia técnica y la búsqueda de maneras de aumentar su eficiencia y sostenibilidad, tal y como quedó demostrado en la intervención del Sr. Matus, director general adjunto del Sector de Desarrollo de la OMPI, en la clausura de la mesa redonda.

241. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, consideró un éxito la mesa redonda del 12 de mayo, que estuvo bien estructurada y propició debates esenciales. Los Estados miembros tuvieron ocasión de compartir sus experiencias, herramientas y metodologías en relación con la asistencia técnica, así como de conocer el punto de vista de la Secretaría sobre la prestación de la asistencia técnica. Las delegaciones que no hayan podido escuchar las presentaciones y los vídeos a la carta de la mesa redonda, pueden hacerlo en el sitio web de la OMPI. La UE y sus Estados miembros reiteraron las palabras del Sr. David Muls, director principal del Departamento de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, quien señaló que, para que el asesoramiento legislativo tenga éxito, debe realizarse de manera capaz e interactiva. El asesoramiento debe responder a las necesidades locales. Dijo que la UE y sus Estados miembros confían plenamente en la OMPI y en el asesoramiento legislativo que presta, que es pertinente, preciso, confidencial y neutro. Se hacen eco de las palabras del Sr. Mario Matus, director general adjunto del Sector de Desarrollo de la OMPI, que en la sesión de recapitulación resaltó la importancia de la sensibilización sobre cuestiones relativas a la PI y el desarrollo. Por último, insisten en la necesidad de desarrollar programas sobre cuestiones relacionadas con la PI dirigidos a los más jóvenes.

242. La delegación de la Federación de Rusia declaró que los expertos de su país que participaron activamente en la mesa redonda indicaron que el evento fue muy útil y esclarecedor. Se celebraron fructíferos debates. La delegación se felicita por la publicación del informe sobre la mesa redonda. El informe permitirá que las partes interesadas accedan a las actas de los debates que se celebraron en la mesa redonda. Acoge con agrado la celebración de tales eventos en general, ya que pueden ayudar a aumentar la eficacia de la asistencia técnica de la OMPI.

243. La delegación del Canadá indicó que, para los Estados miembros, la mesa redonda es una plataforma útil para compartir experiencias, herramientas y metodologías en materia de asistencia técnica. Se trataron diversos temas. Para el Canadá, como proveedor de asistencia técnica, los debates fueron provechosos. El Sr. Mario Matus, director general adjunto del Sector de Desarrollo de la OMPI, destacó en sus conclusiones la importancia de organizar programas para implicar a la juventud en cuestiones relacionadas con la PI.

244. El presidente dio por concluidos los debates sobre el informe ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA; SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO (CONTINUACIÓN)

Medidas adoptadas para difundir la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades (documento CDIP/20/5)

245. La vicepresidenta invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/20/5 relativo a las medidas adoptadas para difundir la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades.

246. La Secretaría (Sr. Baloch) presentó el documento. Este documento se ha elaborado en respuesta a una decisión adoptada en la decimonovena sesión del CDIP. En la decisión se solicitó a la Secretaría que, entre otras cosas, emprenda “medidas para velar por que se difunda más adecuadamente la información contenida en la base de datos e informe al Comité sobre esas medidas en una futura sesión.” El documento contiene información detallada sobre las actividades en las que se llevan a cabo esas medidas de difusión, como conferencias internacionales, talleres y otras reuniones conexas. También incluye información sobre su difusión a través de las redes sociales. La base de datos está disponible en el sitio web de la OMPI. Como se indica en el documento, la división de TI elaboró las estadísticas para determinar si las actividades encaminadas a difundir la información han dado resultado. Las estadísticas indican que se han producido avances. El documento tiene carácter informativo para el Comité. La Secretaría tomará nota de cualquier observación, comentario o sugerencia de las delegaciones.

247. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que acoge con agrado las iniciativas y actividades que la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo promueva para difundir la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades. La base de datos es una herramienta útil para explorar las flexibilidades contenidas en el marco jurídico internacional de PI. La delegación insta a seguir deliberando, en una futura sesión del Comité, sobre la promoción del máximo aprovechamiento de las flexibilidades en materia de PI por parte de los Estados miembros. La base de datos debe actualizarse de forma periódica y regular. La Secretaría debe seguir trabajando a fin de avanzar en el contenido de la base de datos como fuente de información para que los encargados de formular políticas, los legisladores, los expertos en PI y los investigadores sepan cómo se pueden aplicar las flexibilidades en la legislación nacional. Actualmente la base de datos solo contiene 14 flexibilidades en el ámbito de las patentes. La delegación preguntó si la Secretaría tiene previsto incluir flexibilidades en otros ámbitos de la PI tales como derechos de autor y marcas. En este momento, el enlace a la base de datos solo está disponible en el sitio web de la AD. La delegación desea saber si es posible incluir los enlaces en otras partes del sitio web de la OMPI para aumentar la visibilidad.

248. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota del documento. El Grupo cree que la OMPI puede desempeñar un importante papel de apoyo en la realización de varias actividades para asegurar una mejor circulación de la información contenida en la base de datos. El Grupo apoya el uso de medios electrónicos para la difusión de la información contenida en la base de datos, habida cuenta de los efectos sobre el medio ambiente de los folletos en papel.

249. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, recordó que en anteriores reuniones del CDIP han señalado que la base de datos en cuestión registra bajos niveles de uso y de visitas. Según se describe en el presente documento, el año pasado la Secretaría emprendió varias actividades para garantizar una mejor difusión de la información contenida en la base de datos. Entre otras actividades, la

Secretaría ha elaborado folletos, mejorado la visibilidad y la accesibilidad de la base de datos, y ha difundido información a través de redes sociales. Apoyan el uso de medios electrónicos para la difusión de la información contenida en la base de datos, habida cuenta de la creciente importancia de las redes sociales, y del impacto medioambiental de los folletos tradicionales. Las cifras presentadas en el documento sugieren que a consecuencia del trabajo de la Secretaría, las visitas de la página de la base de datos se han multiplicado por siete, y las visitas únicas, por nueve. Esto se traduce en aproximadamente seis visitas de la páginas y cuatro visitas únicas al día, frente a las 0,9 visitas de páginas y a las 0,4 visitas únicas al día previas. Estas cifras demuestran claramente que el trabajo de la Secretaría ha dado sus frutos.

250. La delegación de la Federación de Rusia señaló la importancia de la base de datos sobre flexibilidades. Se congratula del trabajo realizado por la Secretaría en la difusión de la información contenida en la base de datos. La evolución y los datos estadísticos en esta área son positivos.

251. La delegación de la China señaló que la Secretaría ha adoptado diversas medidas para garantizar una mejor difusión de la información contenida en la base de datos. La delegación aguarda con interés nuevas mejoras, actualizaciones, ampliaciones y promociones del contenido de la base de datos por parte de la Secretaría para que los encargados de formular políticas, los legisladores, los expertos en PI, el sector académico y los investigadores sepan cómo se pueden aplicar las flexibilidades en la legislación nacional y regional.

252. La delegación de Chile destacó que Chile ha participado en varias de las actividades descritas en el documento. Estas medidas no implican que el trabajo haya concluido. Se debe proseguir con los esfuerzos para aumentar la visibilidad de las flexibilidades que contribuyen a un sistema de PI equilibrado.

253. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, cree que es fundamental insertar en la página principal de la AD del sitio web de la OMPI un enlace a la base de datos, de modo que esta sea más visible y accesible. El Grupo valora positivamente las actividades emprendidas para aumentar la sensibilización y la comprensión de las divisiones pertinentes con respecto a la estructura y el contenido de la base de datos. El Grupo está convencido de que ahora, los funcionarios pertinentes de la OMPI conocen la base de datos y están en condiciones de hacer un buen uso de la misma en las actividades de la Organización. La nueva plataforma funciona bien y permite a los usuarios buscar información de forma sencilla y rápida. Las actividades enumeradas en el Anexo 2 del documento han desempeñado un papel importante en la sensibilización acerca de la base de datos. Estas medidas han demostrado ser eficaces, como pone de relieve el número de visitas de la página durante el período comprendido entre septiembre de 2016 y agosto de 2017. Estas cifras representan un aumento impresionante respecto al período anterior, dado que el uso de la base de datos ha aumentado, pasando de 310 a 2207 visitas de la página y de 151 a 1359 visitas únicas. El Grupo insta a la Secretaría a seguir trabajando a fin de promocionar el contenido de la base de datos como fuente útil de información para todos los Estados miembros.

254. La delegación de Omán declaró que la base de datos es importante para explorar las flexibilidades en materia de PI. Podría usarse como fuente de información para que los encargados de formular políticas, los legisladores, los expertos en PI y los investigadores sepan cómo se pueden aplicar las flexibilidades en la legislación nacional y regional. La base de datos también debe incluir flexibilidades en otras áreas de la PI

255. La delegación del Brasil señaló que los esfuerzos realizados para mejorar el mecanismo suponen un paso en la dirección correcta. Este importante tema cuenta con un largo recorrido en el seno de la OMPI. Las flexibilidades están relacionadas directamente con el núcleo del sistema de PI y permiten a los países adaptar el marco de la PI a sus características

particulares. La delegación apoya plenamente la creación y uso continuado de la base de datos a fin de informar a los Estados miembros. La base de datos se limita en la actualidad a las flexibilidades relacionadas con patentes. Debería ampliarse en el futuro a fin de incluir otros tipos de PI.

256. La delegación del Paraguay hizo suya la petición de otras delegaciones de ampliar la base de datos para incluir otras formas de PI, y no solo las flexibilidades en el sistema de patentes. La información contenida en la base de datos debería llegar a tantos usuarios de tantos países como sea posible.

257. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, destacó que la base de datos es útil para los encargados de la toma de decisiones, los investigadores y los usuarios. Las medidas adoptadas para difundir la información contenida en la base de datos son alentadoras. La información puede servir como fuente de información en la elaboración de legislación nacional y regional. El Grupo suscribe los comentarios formulados por las delegaciones de la República Islámica del Irán y del Brasil de ampliar la base de datos a otros aspectos de la PI, y no solo las patentes.

258. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que actualmente la base de datos contiene 1371 disposiciones legales nacionales de 202 jurisdicciones sobre 14 flexibilidades en materia de PI. Están categorizadas para facilitar la búsqueda. Esta ingente cantidad de información se ha puesto a disposición de los Estados miembros y otros usuarios. Por lo tanto, antes de que el Comité debata cualquier posible trabajo adicional de flexibilidades, las delegaciones tienen que dar un paso atrás y reflexionar sobre el material que se ha reunido a lo largo del tiempo.

259. La vicepresidenta invitó a la Secretaría a responder a las observaciones formuladas por los presentes.

260. La Secretaría (Sr. Baloch) se refirió a las observaciones formuladas por la delegación de la República Islámica del Irán y otras delegaciones sobre el acceso a la base de datos. Como ha mencionado la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, se ha mejorado la accesibilidad mediante la inserción de un enlace en el sitio de la AD en el sitio web de la OMPI. Se han registrado más visitas. Además, la Secretaría hizo referencia al documento CDIP/19/10 sobre las posibles mejoras de la sección del sitio web de la OMPI dedicada a la comunicación de sus actividades de asistencia técnica. El documento fue presentado por la Secretaría en la última sesión en respuesta a la propuesta de seis puntos conocida como la propuesta española, que busca mejorar la prestación de la asistencia técnica por parte de la OMPI. El documento incluye las sugerencias de la Secretaría para facilitar el acceso a la información en el sitio web. Se pidió a la Secretaría que aplique las mejoras propuestas. La aplicación se encuentra actualmente en una etapa importante. Dará un nuevo impulso a la accesibilidad a la base de datos. La Secretaría se refirió al comentario realizado por algunos grupos para que la Secretaría se base más en medios electrónicos y reduzca el uso de folletos de papel por razones medioambientales. La Secretaría dijo que toma nota del comentario. El folleto está actualmente disponible en formato digital y en papel. La Secretaría intentará basarse más en medios electrónicos. En relación con la petición de ampliar la base de datos a otros ámbitos de la PI, la Secretaría declaró que es un asunto cuya decisión atañe al Comité. Solo puede aplicar las decisiones que el Comité toma.

261. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, la vicepresidenta dio por concluido el debate sobre el documento. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA; EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (CONTINUACIÓN)

Estudio sobre el uso de la PI en Colombia (documento CDIP/20/INF/2) y Estudio sobre el uso del sistema de PI en Centroamérica y la República Dominicana (documento CDIP/20/INF/3)

262. La vicepresidenta invitó a la Secretaría a presentar el Estudio sobre el uso de la PI en Colombia y el Estudio sobre el uso del sistema de PI en Centroamérica y la República Dominicana.

263. La Secretaría (Sr. Raffo) declaró que los estudios se han realizado en el contexto del Proyecto sobre PI y desarrollo socioeconómico - fase II (documento CDIP/14/7). La Secretaría presentó el Estudio sobre el uso de la PI en Colombia. En 2014, el Gobierno de Colombia solicitó la participación en el proyecto anteriormente mencionado. Entre 2004 y 2008, Colombia elaboró el Plan Estratégico Nacional de Propiedad Intelectual (PENPI). Dicho Plan sirvió para renovar el diseño del marco nacional de política en materia de PI. En ese contexto, el Gobierno de Colombia necesitaba un estudio centrado en el país para evaluar los efectos que esas reformas, y otras que se aplicarán en el futuro, puedan tener en el uso del sistema de PI. Desde julio de 2014 hasta septiembre de 2017, la OMPI llevó a cabo un Estudio centrado en el país en colaboración con el Gobierno de Colombia. El principal objetivo del Estudio fue evaluar desde el punto de vista estadístico el uso de la PI en Colombia y generar la capacidad técnica necesaria para analizar la incidencia de las políticas en materia de PI. El Estudio respondió también a la demanda técnica específica de desarrollo de herramientas económicas y estadísticas que permitan controlar y evaluar continuamente la incidencia de las políticas en materia de PI e innovación. Para realizar el estudio fue necesaria la coordinación entre varios organismos gubernamentales de Colombia y la OMPI. El *Ministerio de Relaciones Exteriores* de Colombia, representado por la misión permanente en Ginebra, fue la contraparte directa del proyecto en Ginebra. La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) fueron los principales organismos encargados de la ejecución técnica del proyecto. El *Instituto Colombiano Agropecuario* (ICA), que es el organismo responsable de las variedades vegetales de Colombia y el *Departamento Administrativo Nacional de Estadística* (DANE) también proporcionaron datos y apoyo técnico. Durante la realización del estudio también se pudo contar con los comentarios de otros organismos pertinentes. El estudio se dividió en cuatro componentes. La realización del Estudio se dividió en cuatro apartados. Entre ellos figuró el examen de las políticas específicas relacionadas con la PI elaboradas desde la aplicación del PENPI en 2008; la creación de una completa base de datos de PI para uso estadístico; el análisis económico y estadístico del uso de la PI; y la integración a escala local del mantenimiento y el análisis adicional de la base de datos. El Estudio comenzó formalmente en julio de 2014, y su puntapié inicial fue una misión exploratoria a Bogotá (Colombia). La misión incluyó un taller de intercambio de información al que asistieron todos los organismos gubernamentales participantes en el proyecto. Se estableció un plan de trabajo. Tras la puesta en marcha del Estudio, las principales actividades consistieron en coordinar el acceso a los datos con los organismos participantes, constituir el equipo técnico -lo que supuso contratar a los consultores locales- y producir el trabajo de fondo. La tarea más compleja era la coordinación con los organismos nacionales con el fin de reunir sus bases de datos de producción en el mismo lugar. Se acordó que la SIC era en ese momento el mejor lugar para alojar la base de datos. La recogida y el tratamiento de datos fue una de las tareas más difíciles. Desarrollar todo el proceso llevó cerca de dos años. La evolución de esas actividades fue evaluada conjuntamente en una misión a Bogotá, realizada en febrero de 2016. El propósito principal de la misión fue realizar un examen a mitad del período objeto del Estudio, reuniendo a todos los organismos participantes para que formularan comentarios sobre la realización y los resultados preliminares del Estudio. Tras el examen de mitad del período, las principales actividades consistieron en coordinar los aspectos restantes del acceso a los datos, finalizar el trabajo de fondo -incluida la redacción del informe- y realizar

el examen externo. La labor relativa al estudio finalizó oficialmente en septiembre de 2017, con una misión a Bogotá. El principal objetivo de la misión fue presentar conjuntamente los resultados al público local y examinar con los asociados locales la integración de las futuras actividades relacionadas con el Estudio. La Secretaría y sus contrapartes colombianas dijeron que, en su opinión, fue un éxito. Sin embargo, no faltaron los retos y son varias las lecciones aprendidas. Es importante compartirlas, ya que pueden resultar útiles para otros Estados miembros. Durante el examen de las políticas específicas relacionadas con la PI, se plantearon dos importantes problemas. En primer lugar, habida cuenta de la cantidad y el amplio alcance de las 38 recomendaciones de política, el examen planteó la necesidad de interactuar con los principales organismos gubernamentales y varias unidades dentro de aquellos. En segundo lugar, para la mayor parte de la aplicación concreta de las recomendaciones en el contexto de las políticas -ya sea por su naturaleza o por su concepción- no se contaba con un indicador cuantitativo de la cobertura (público y alcance) ni con una evaluación de su incidencia. Debido a la combinación de esos dos problemas, fue muy difícil establecer un análisis cuantitativo de esos dos aspectos y del uso de la PI. Para la concepción futura de políticas, sería aconsejable establecer, cada vez que sea posible, algún tipo de control cuantitativo de la aplicación de la política. Durante la creación de una exhaustiva base de datos de PI para uso estadístico, uno de los principales problemas que se plantearon se refirió a la típica discordancia entre los datos de PI contenidos en las bases de datos originados en las oficinas de PI y los datos necesarios para el análisis económico y estadístico. Durante la preparación del análisis económico y estadístico sobre el uso de la PI, el principal problema se refirió a la cobertura de los datos sobre PI correspondientes a las actividades económicas subyacentes. El hecho de que los datos contenidos en las patentes no reflejan todo el espectro de actividades innovadoras es bien conocido y está documentado en las publicaciones económicas. Menos conocido es qué proporción cubren los diseños industriales y las marcas del alcance de la actividad en el ámbito de los diseños y el desarrollo de marcas. Sin embargo, esto último es menos problemático porque los datos relativos a las patentes, los diseños industriales y las marcas, de hecho, cubren la mayor parte de la actividad relacionada con el uso de esos sistemas. No ocurre lo mismo en el contexto de las obras protegidas por derecho de autor, en el que una cantidad importante de esas obras no se registra formalmente en la DNDA. La evaluación de la integración del Estudio a escala local pone de manifiesto varios problemas que podrían haber afectado el Estudio y volver a plantearse en el futuro. Para integrar con éxito el proyecto será necesario mantener las competencias generadas durante la realización del Estudio. En ese sentido, es indispensable que los actuales asociados técnicos y los nuevos sectores interesados -por ejemplo, pertenecientes a otros organismos o al sector académico- exploten para futuros trabajos la base de datos producida durante el Estudio. Asimismo, es importante que la metodología elaborada durante la realización del Estudio y las competencias técnicas adquiridas por el personal de la oficina de PI y los consultores locales se mantengan o se amplíen. El estudio completo está actualmente disponible solo en español. Se incluye un resumen en el documento que se examina. La Secretaría pasó a los principales resultados del estudio. El uso de la PI en Colombia ha aumentado en el período 2000-2016. Ese aumento concierne a las solicitudes de patentes, modelos de utilidad, registro de diseños industriales y marcas, protección del derecho de autor y las obtenciones vegetales. Más del 90% de las solicitudes de patente corresponde a no residentes, principalmente de los EE.UU., Alemania, Suiza, Suecia y Francia. Por el contrario, el 92% de las solicitudes de modelos de utilidad corresponde a residentes. Casi dos tercios de las solicitudes de registro de diseños industriales corresponden a no residentes. Prácticamente el 60% de las solicitudes de protección de marcas y otras formas de signos distintivos se originan en el país. El sistema de registro voluntario de derecho de autor es utilizado principalmente por los ciudadanos del país. En el informe también se estima el uso de la PI por actividad económica. Como era de esperar, el sector farmacéutico es uno de los usuarios activos del sistema de patentes. Sin embargo, resulta interesante ver que, en Colombia, el sector de la minería y los hidrocarburos también lo usa activamente. El sector farmacéutico es uno de los grandes usuarios de las marcas. Es algo que también se observa en otros estudios realizados en el marco de este proyecto del CDIP. En comparación con otros países de América Latina, el uso de la PI por cada 100.000

habitantes pone de manifiesto que Colombia lleva la delantera tan solo en el uso del derecho de autor y los modelos de utilidad. Colombia va a la zaga de otros países en todos los demás indicadores de PI, en concreto en lo relativo a patentes y marcas.

264. La delegación de Colombia destacó que Colombia es un país que promueve la libre competencia. Reconoció la contribución del sistema de PI al desarrollo y su importancia a la hora de fomentar la innovación, la creatividad y la competencia. El CDIP aborda cuestiones importantes. Como ha mencionado la delegación de Costa Rica en su declaraciones de apertura en nombre del GRULAC, el Comité debe continuar trabajando en pro del cumplimiento de su mandato. La AD y el CDIP se crearon hace diez años. Es importante que el Comité siga trabajando para avanzar en la aplicación de todos los pilares de su mandato. El estudio que se está analizando se presentó en Bogotá en septiembre. Se incluye un resumen en el documento CDIP/20/INF/2. Ofrece una visión general de las distintas etapas del estudio y los principales resultados en relación con el uso de la PI en Colombia entre 2000 y 2016. Se consolidó una base de datos con estadísticas fiables. El reto reside en mantenerla actualizada y realizar actividades de mantenimiento y análisis de datos. Este tipo de iniciativa permite a los Estados miembros desarrollar políticas públicas basadas en la evidencia y mejorar la asignación de recursos con el fin de lograr los ODS. El estudio será un recurso relevante para la formulación del plan nacional de desarrollo de Colombia para el período 2018-2022. Permitirá diseñar herramientas mejores y más precisas para fortalecer el sistema de innovación, adaptándose a las necesidades reales. El estudio contribuirá a una mejor comprensión de la economía del país.

265. La delegación del Brasil hizo suyas las declaraciones efectuadas por la delegación de Colombia. La Secretaría mencionó que uno de los grandes retos a los que se debe enfrentar Colombia es la recogida y el tratamiento de datos. La delegación preguntó si este hecho se debe a la falta de coordinación entre los organismos, a sistemas de TI obsoletos, o a ambos. A la delegación le interesa saberlo porque la oficina de PI en Brasil no dispone de equipos de TI para procesar todos los datos.

266. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción los resultados del estudio. Demuestra que las bases de datos de PI pueden contribuir a mejorar la transparencia en el uso de la PI

267. La delegación de la República Checa indicó que existe un alto porcentaje de solicitudes de patentes presentadas por no residentes. Por el contrario, el 92% de las solicitudes de modelos de utilidad corresponde a residentes. El 89% de las solicitudes de protección de las obtenciones vegetales corresponde a no residentes. A la delegación le gustaría saber las razones por las que la mayoría de las solicitudes de patentes y protección de las obtenciones vegetales fueron presentadas por no residentes.

268. La vicepresidenta invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

269. La Secretaría (Sr. Raffo) se refirió a la pregunta formulada por la delegación del Brasil. En Brasil se llevó a cabo un estudio similar. En Colombia, el reto está relacionado con la recogida y el tratamiento de datos y se debe tanto a la falta de coordinación como a los sistemas de TI. No se debe a una falta de motivación para la coordinación. Durante el proyecto existió un muy alto grado de colaboración con Colombia. También fue el caso en Brasil. Sin embargo, a veces existen diferentes niveles de recursos o capacidades. Por ejemplo, algunas instituciones no tienen economistas o estadísticos. Esto a veces complica la colaboración y la comunicación sobre cuestiones técnicas. Los organismos también utilizan sistemas de TI diferentes. A veces, los sistemas son incompatibles. Igualmente algunos datos pueden no estar disponibles. Estas cuestiones pueden resolverse, pero es necesario más tiempo y esfuerzo. La Secretaría se refirió a la cuestión planteada por la delegación de la

República Checa y declaró que solo puede ofrecer una respuesta limitada. En lo que se refiere a las solicitudes de patentes, se ha observado que en muchos países en desarrollo y de Europa oriental el uso del sistema por parte de extranjeros es desproporcionado. Uno de estos motivos está relacionado con el sistema nacional de innovación de un país. El nivel de innovación no es el mismo que en los principales países del mundo. Sin embargo, es posible proteger algunas formas de innovación mediante modelos de utilidad. El uso de modelos de utilidad difiere entre jurisdicciones. El período de vigencia de la protección de los modelos de utilidad es más corto. Sin embargo, o no es necesario un paso inventivo, o la exigencia es menor en comparación con las patentes. Por lo tanto, es posible proteger algunas innovaciones mediante modelos de utilidad, a pesar de que no cumplen los requisitos para la protección de patentes. Es difícil explicar por qué más extranjeros no solicitan la protección del modelo de utilidad. No lo necesitan si pueden solicitar una patente. En otros casos, probablemente se debe a que el uso de modelos de utilidad no está generalizado. Por ejemplo, los residentes de los Estados Unidos de América presentan el mayor número de solicitudes de patentes en Colombia. Los Estados Unidos de América no proporcionan la protección del modelo de utilidad. Por lo tanto, no habrá una solicitud para ampliar el modelo de utilidad ante la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) porque no existe. Los resultados del estudio colombiano en lo referente a las variedades vegetales son una sorpresa, ya que se esperaba recibir muchas solicitudes para proteger variedades vegetales locales como el café. Hubo algunas, pero no muchas. En Colombia, la protección de las obtenciones vegetales se utiliza principalmente para flores. La mayoría de las solicitudes fueron presentadas por residentes de los Países Bajos. Los Países Bajos dominan ese mercado. Colombia también es un gran exportador de flores y productos derivados de las flores. Esto ayuda a explicar en parte los resultados.

270. La vicepresidenta invitó a la Secretaría a presentar el Estudio sobre el uso del sistema de propiedad intelectual en Centroamérica y la República Dominicana (documento CDIP/20/INF/3).

271. La Secretaría (Sr. Raffo) presentó el Estudio. En 2015, seis países de la región centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá) y la República Dominicana solicitaron formar parte del proyecto sobre la PI y el desarrollo socioeconómico – fase II (documento CDIP/14/7). Los gobiernos de la región han venido impulsando durante decenios políticas encaminadas a lograr una mayor integración regional. Entre ellas figuran la integración económica regional de los flujos comerciales de productos y servicios y, más recientemente, la negociación conjunta de acuerdos comerciales con los principales socios comerciales. La región también ha aumentado la integración y armonización de las cuestiones relacionadas con la PI, incluida la formulación de estrategias nacionales de PI y la participación en los tratados internacionales sobre PI. En este contexto, los ministros encargados de las cuestiones relativas a la PI de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana decidieron apoyar el inicio del trabajo de análisis económico sobre la relación entre el uso de la PI y los flujos comerciales en esta zona económica regional. Entre julio de 2015 y julio de 2017, la OMPI llevó a cabo un estudio regional en colaboración con los gobiernos de dichos países. El principal objetivo del Estudio era prestar apoyo a la formulación de políticas sobre PI en la región centroamericana basadas en datos empíricos. En él se trató de responder a dos preguntas principales; ¿Cuáles son las características del uso del sistema de PI en la región? Y ¿qué relación guarda ese uso con los patrones del comercio internacional? El Estudio empírico se basó en la elaboración y el análisis de una novedosa base de datos de registros unitarios de PI vinculada a los datos comerciales disponibles y a otros datos económicos de la región. El Estudio también respondía a la demanda técnica específica de elaboración de instrumentos económicos y estadísticos para realizar un seguimiento y una evaluación continuos de la incidencia de la PI, la innovación y las políticas comerciales en general y, en particular, de las estrategias nacionales recientemente formuladas en materia de PI. El Estudio requirió la coordinación entre los organismos gubernamentales de cada uno de los siete países de la región y la Secretaría. Los siete países estuvieron representados en Ginebra por sus misiones y, en cada país, por sus

oficinas nacionales de PI. El Estudio se dividió en tres componentes principales, a saber, la creación de una extensa base de datos sobre PI y comercio para uso estadístico; el análisis estadístico del uso de la PI; y un análisis empírico de la integración del uso de la PI y el comercio. El Estudio comenzó oficialmente en octubre de 2015 en una reunión inicial celebrada en Ginebra con representantes de las misiones con sede en Ginebra y las oficinas nacionales de PI. Esta reunión sirvió para examinar y acordar las principales fases del Estudio. Tras la puesta en marcha del Estudio, las principales actividades consistieron en coordinar el acceso a los datos de PI con cada coordinador nacional de los organismos gubernamentales pertinentes, recopilar los datos comerciales y realizar el análisis empírico. El avance del Estudio se examinó conjuntamente en una segunda reunión celebrada en Ginebra en octubre de 2016. Tras el examen, las actividades restantes consistieron en coordinar el acceso a los datos de PI que faltaban, finalizar el trabajo de investigación y redactar la primera versión completa del informe del Estudio. El proyecto del Estudio se presentó en una reunión regional organizada en abril de 2017 en El Salvador y en una reunión en Ginebra con los representantes de las misiones con sede en Ginebra. En esas reuniones se realizaron valiosos comentarios sobre el trabajo de investigación, que contribuyeron a ampliar el alcance de las conclusiones respecto de las políticas pertinentes. En junio de 2017 tuvo lugar en Ginebra una reunión de revisión final, en la que los países aprobaron la presentación del Estudio final durante la Quinta Reunión Ministerial Centroamericana sobre PI, celebrada en Panamá en julio de 2017. En general, el Estudio regional se llevó a cabo de acuerdo con el alcance y el calendario iniciales establecidos durante su concepción. Sin embargo, durante su aplicación se produjeron problemas de los que se pueden extraer enseñanzas para estudios futuros. Durante la creación de una completa base de datos sobre PI y comercio para uso estadístico, se tuvo que hacer frente a dos grandes desafíos. El primero está relacionado con el grado de cobertura del comercio bilateral. La cobertura de los datos es adecuada respecto de los flujos de bienes comercializados, pero los datos son significativamente más escasos respecto de los flujos comerciales de servicios. Un segundo reto lo constituye el estado de las colecciones en materia de PI de las oficinas nacionales de PI. La estructura y la exhaustividad de los datos varían, lo que refleja la existencia de diferencias en los procedimientos y la infraestructura. Las colecciones nacionales de marcas mostraron una mayor armonía, seguidas de las patentes, los diseños industriales y los modelos de utilidad. Las colecciones más incompatibles correspondían a los registros de derecho de autor, de los que se obtuvieron menos colecciones y cuyas estructuras de datos eran las más dispares. Las diferencias en la estructura de los datos ralentizaron su procesamiento y la armonización, pero al final se pudo resolver la mayoría de los obstáculos técnicos. Las diferencias en la cobertura y el alcance de los datos también afectaron al análisis estadístico del uso de la PI y la evaluación de la integración del uso de la PI y el comercio. Los problemas resultantes se mitigaron variando el nivel y el alcance del análisis de acuerdo con los datos disponibles. No obstante, cualquier estudio futuro sobre esta materia probablemente toparía con las mismas dificultades. Otros desafíos surgieron en la evaluación empírica de la integración del uso de la PI y el comercio. La concordancia entre las colecciones en materia de PI y los datos comerciales presentaba diferencias metodológicas entre los distintos tipos de PI. Los datos sobre marcas basados en la clasificación de Niza estaban vinculados a los datos comerciales de una manera más sencilla, mientras que la relación entre los datos sobre patentes y modelos de utilidad basados en la clasificación de la CIP y dichos datos era más compleja. En el caso de los diseños industriales basados en la clasificación de Locarno y los registros de derechos de autor, no existían concordancias directas con los datos comerciales. Por lo que se refiere a estas formas de PI, la relación entre el uso de la PI y el comercio solo pudo establecerse en términos generales. La Secretaría pasó a ocuparse de los resultados del Estudio. Los resultados se dividen en dos categorías principales. Una es el uso de la PI en la región. La otra, el comercio y la PI. En relación con el uso de la PI, el 95% de las solicitudes de patentes fueron presentadas por extranjeros. Los inventores nacionales han hecho un uso limitado de los sistemas de patentes en otros países de la región. Los modelos de utilidad han sido una alternativa para los inventores de la región. Ellos han presentado el 61% de las solicitudes de modelos de utilidad. No obstante, en el 85% de los casos, la protección se ha circunscrito al ámbito nacional, siendo poco utilizada a escala

regional e internacional. Los extranjeros han sido los principales usuarios de la protección del diseño industrial en la región (81%). Sin embargo, el volumen de uso fue mucho más bajo que en el caso de las patentes. La protección de las marcas es la forma de PI más utilizada en la región, en la que el uso nacional (42%) es similar al extranjero (51%). Los Estados Unidos de América son el principal origen extranjero de las marcas registradas en la región (33%). Los Estados Unidos de América son el principal socio comercial de la región. La región (excluido el uso nacional) es el segundo origen extranjero más importante de las marcas registradas en la región (12%). El volumen total del comercio regional y la especialización en productos de mayor valor añadido contrasta con el escaso uso de la protección de las patentes y los diseños industriales en la región. Habida cuenta de que los modelos de utilidad se utilizan principalmente a escala nacional, no parece que hayan sido eficaces para las estrategias comerciales de los extranjeros, incluidos los de la región. Por el contrario, el uso de las marcas en la región ha evolucionado. Sigue una tendencia similar a la observada en el comercio internacional. El aumento del comercio se correlaciona con un aumento proporcional del uso de las marcas en la región. El vínculo entre el uso de las marcas y el comercio dentro de la región es aún más pronunciado que el que se observa en el caso de las importaciones procedentes de fuera de la región.

272. La delegación de Indonesia dijo que el Estudio resulta interesante, especialmente el análisis de los datos de la PI y el comercio. El resumen es muy esclarecedor. Sin embargo, la delegación desea saber más sobre la metodología para agregar datos de PI y comercio y elaborar un sólido análisis económico. Tal y como menciona el resumen, se han aprendido algunas lecciones, incluyendo las diferencias en materia de cobertura y alcance de los datos de PI y los datos comerciales entre los países de la región. También señala que cualquier estudio futuro sobre esta materia probablemente se enfrentará a las mismas dificultades. La delegación dijo que cree que este problema solo aparecerá en estudios regionales. Se refirió también a la integración económica y comercial, y a la integración y armonización de la PI. Preguntó si existe alguna correlación entre estas dos variables y si es así, de qué magnitud. Este aspecto puede ayudar a los responsables de formular políticas a decidir sobre las políticas más adecuadas en relación con estos asuntos. La delegación se refirió a las marcas y señaló que el Estudio menciona que el aumento del comercio se correlaciona con un aumento proporcional del uso de las marcas en la región. Desea conocer con más detalle la intensidad de la correlación entre el aumento de las marcas y el aumento del comercio en la región.

273. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que acoge con satisfacción el análisis realizado sobre la relación entre el uso de la PI y los flujos comerciales de productos y servicios en las zonas económicas regionales. El Estudio incluye datos útiles que pueden ser una importante fuente de información para los responsables de la toma de decisiones en la región a la hora de formular políticas públicas relativas al comercio y al desarrollo. Por ejemplo, recoge datos que demuestran que existe una correlación positiva entre el aumento de las marcas y el comercio internacional. El Grupo está de acuerdo con la conclusión general del Estudio que señala que las políticas en materia de PI que favorecen los acuerdos de libre comercio, protegen el valor intangible de los productos y servicios exportados, y estimulan la transferencia de tecnología deben formar parte de las políticas públicas orientadas a ampliar el mercado regional, diversificar los socios comerciales y aumentar el contenido tecnológico del comercio. Por consiguiente, las políticas en materia de PI deberían ser una prioridad en las acciones conjuntas que se lleven a cabo en la región.

274. La delegación del Brasil planteó dos cuestiones. Como señaló la delegación de Indonesia, el Estudio indica que existe una correlación positiva entre el comercio y las marcas. La delegación desea saber si hay datos parecidos para las patentes. También quiere conocer el período que abarca el análisis. Y señaló la necesidad de ser cuidadosos puesto que la correlación no implica causalidad.

275. La delegación de Guatemala señaló que el Estudio resultará de gran utilidad en Guatemala ya que servirá como guía para futuras acciones y políticas en estas zonas. Confía en que se desarrolle una metodología para realizar, en un futuro cercano, un estudio sobre los derechos de autor debido a que muchos países de la región cuentan ya con industrias creativas.

276. La delegación de Jamaica señaló que comparte algunas de las preocupaciones expresadas en relación con la compilación de datos. Cree que existen desafíos parecidos en la subregión del Caribe. Tal y como han mencionado algunas delegaciones, muchos otros países y regiones comparten retos similares. Por tanto, sería conveniente que el CDIP, mediante este proceso, ayude a agilizar los procesos que los países pueden emplear para recopilar datos con fines estadísticos. Será útil para estudios futuros. Tal y como señala el Estudio, existen grandes dificultades a la hora de recopilar datos sobre derechos de autor y otras áreas de la PI.

277. La delegación del Brasil se refirió a una de las sugerencias que dicha delegación planteó durante el debate sobre la PI y el desarrollo. Cualquier investigación relacionada con la PI y el desarrollo realizada por otros sectores y divisiones de la OMPI podría ser presentada al CDIP en el marco de dicho punto del orden del día. Este es un ejemplo de estudio que puede compartirse en el marco de ese punto.

278. La vicepresidenta invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas por los presentes.

279. La Secretaría (Sr. Raffo) se refirió a la pregunta planteada por la delegación de Indonesia. La versión completa del Estudio contiene un análisis económico detallado. Tal y como solicitaron los siete países, se hizo especial hincapié en el análisis del uso de la PI, algo que es necesario antes de proceder, en el futuro, a un análisis más sofisticado basado en los datos. La Secretaría se refirió a las dificultades encontradas en la compilación. Es probable que estas mismas dificultades se planteen en otras regiones, especialmente en las situadas en países en desarrollo. Las dificultades se derivan principalmente de las diferencias en materia de sistemas informáticos, así como en términos de estructuras y exhaustividad de los datos. En relación con la correlación y la magnitud de la elasticidad, la Secretaría indicó que no dispone en este momento del Estudio completo. Sin embargo, recordó que la elasticidad de las patentes dentro de la región es el doble que la de las patentes con los Estados Unidos de América, el principal socio comercial. Es relativamente alta, del 0,6 aproximadamente. Este dato se basa en una estimación. Hubo que superar desafíos, porque las metodologías existentes para agrupar flujos comerciales no funcionan bien en los análisis que incluyen datos sobre patentes. Se detectaron diferentes elasticidades para diferentes países y diferentes tipos de productos. Con respecto a la pregunta formulada por la delegación del Brasil sobre el período analizado, la Secretaría declaró que para determinados países no se pudieron encontrar datos comerciales de algunos de los primeros años de este siglo. En general, el análisis incluye alrededor de 16 años de datos. Aparte, la Secretaría señaló que los estudios realizados en la fase I y II del proyecto son muy superficiales. Los países interesados en obtener pruebas empíricas para ayudar a los responsables de formular políticas deberían utilizar las bases de datos creadas. En relación con la interpretación política de los resultados, la Secretaría indicó que la Oficina del economista jefe no presta apoyo normativo a los países. La División de Economía y Estadística intentó establecer patrones en los datos que podrían orientar la formulación de políticas. No se incluyen recomendaciones políticas en nuestros estudios. Se observó en este Estudio que un mayor uso de las marcas está correlacionado con mayores flujos comerciales o viceversa, mayores flujos comerciales están correlacionados con un mayor uso de marcas. Por tanto, los países de esta región que detecten una tendencia al alza del comercio internacional deben prever que se produzca un incremento de la presentación de solicitudes de marcas, independientemente de la causalidad. Es una implicación directa. El Estudio no analiza la solidez del régimen de PI en cada país. Se da por supuesto que los regímenes son neutrales. La Secretaría se refirió a los comentarios

formulados por la delegación de Guatemala sobre derechos de autor y señaló que la División de Economía y Estadística ha establecido una nueva sección en relación con las industrias creativas. Está trabajando en el desarrollo de nuevas herramientas de análisis. La Secretaría dijo que suscribe los comentarios formulados por la delegación de Jamaica sobre desafíos similares a los que se enfrentan los países del Caribe, especialmente en relación con los derechos de autor. La Secretaría estará disponible para debatir sobre estos asuntos con cualquier delegación.

280. La delegación de la República Checa se refirió a la siguiente frase del resumen del Estudio; “la relativa especialización en productos primarios o de bajo valor añadido expone a las economías de la región a la volatilidad de los precios internacionales”. Expresó su deseo de tener más información sobre este punto en el futuro. Algunos países orientados a la exportación de materias primas se están enfrentando a problemas económicos. Sin embargo, hay otros países, como el Japón, en los que se está produciendo una disminución de las solicitudes de patentes. Por tanto, desea saber si los productos innovadores o de alto valor añadido están realmente protegidos frente a la volatilidad de los precios internacionales. Propuso que se incluya este tema en la labor futura del Comité.

281. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, la vicepresidenta dio por concluido el debate sobre los estudios. El Comité tomó nota de la información contenida en los estudios.

Esquema de foros y conferencias internacionales en los que se llevan a cabo iniciativas y actividades sobre transferencia de tecnología (documento CDIP/20/12)

282. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/20/12 relativo al Esquema de foros y conferencias internacionales en los que se llevan a cabo iniciativas y actividades sobre transferencia de tecnología.

283. La Secretaría (Sr. Czajkowski) presentó el documento. La Secretaría se refirió al punto 3 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá sobre actividades en materia de transferencia de tecnología (documento CDIP/18/6 Rev.), y a la solicitud aprobada en la decimoctava sesión del Comité para que la Secretaría “realice un esquema de las actividades e iniciativas sobre transferencia de tecnología que se están llevando a cabo actualmente en otros foros internacionales, a fin de facilitar al CDIP información actualizada a ese respecto y acerca de la función que la OMPI puede seguir desempeñando en dicho ámbito”. El documento CDIP/20/12 incluye una compilación no exhaustiva de foros y conferencias internacionales con debates en curso sobre transferencia de tecnología. La compilación se centra en foros y conferencias intergubernamentales de ámbito mundial y regional en el marco del sistema de las Naciones Unidas. La compilación se estructura con arreglo al nombre del foro o conferencia y aporta información sobre la organización coordinadora, la temática, los participantes, su vinculación con la transferencia de tecnología, una breve descripción y el nivel de actividad del foro o conferencia. El nivel de actividad indica la periodicidad del programa de sesiones ordinarias, sin incluir sesiones extraordinarias o actividades entre sesiones. La OMPI supervisa y participa, conforme a su mandato, en numerosos foros y conferencias internacionales sobre transferencia de tecnología. En particular, la OMPI participa en procesos interinstitucionales de las Naciones Unidas relacionados con la PI y la innovación. Como miembro del Equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación (IATT) en pro de los ODS, la OMPI contribuye a la labor del IATT mediante la identificación y el seguimiento permanente de iniciativas, mecanismos y programas del sistema de las Naciones Unidas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación. Está pendiente de los desarrollos relativos al establecimiento de una plataforma en línea del mecanismo de facilitación de la tecnología. Asimismo, la OMPI trabaja para dar a conocer en la mayor medida posible sus programas y servicios entre asociados intergubernamentales existentes y

potenciales, de forma que dichos programas y servicios estén disponibles para su utilización efectiva a fin de lograr objetivos compartidos. Entre otras cosas, la OMPI contribuye con información fáctica a través de un amplio conjunto de informes y publicaciones relativas a asuntos que se abordan en foros y conferencias internacionales sobre transferencia de tecnología. Entre dichas publicaciones cabe mencionar el Índice Mundial de Innovación, los Informes de la OMPI sobre la actividad de patentamiento, los informes y reseñas sobre los desafíos mundiales y la visión global sobre la PI y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.

284. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que el tema de la transferencia de tecnología es de gran importancia para asegurar un desarrollo sostenible y equilibrado, que permita a los países y a las partes interesadas sacar provecho de los beneficios de la innovación. Con relación al papel que la OMPI debe desempeñar en este campo, la UE y sus Estados miembros reiteran su apoyo a la propuesta conjunta de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de las actividades relativas a la transferencia de tecnología. En las sesiones anteriores se debatieron diferentes aspectos de la propuesta. En esta sesión prosigue el debate. Aunque la compilación no es exhaustiva, ofrece información útil para evitar que la OMPI y, en particular, el CDIP dupliquen los trabajos ya realizados en otros foros internacionales. Respaldan la participación de la OMPI en los foros y conferencias internacionales relevantes sobre transferencia de tecnología, conforme a su mandato. Es importante que la OMPI fortalezca las asociaciones con otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, las OIG y las ONG en relación con este asunto. La UE y sus Estados miembros manifestaron que aguardan con interés más debates sobre este asunto que permitan obtener conocer mejor las actividades ya realizadas por la OMPI y otras organizaciones pertinentes en el ámbito de la transferencia de tecnología, e identificar carencias y necesidades prácticas sobre las que la OMPI deberá trabajar en el futuro. Los documentos preparados por la Secretaría son una buena base para este debate.

285. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que valora positivamente la participación de la OMPI en diferentes foros y conferencias internacionales con debates en curso sobre transferencia de tecnología, que puede así contribuir aportando sus conocimientos y beneficiarse de la experiencia adicional de otras partes interesadas. El Grupo respalda la participación y las contribuciones técnicas de la OMPI a la labor realizada por el IATT, establecido en el marco del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, y en las reuniones pertinentes con los principales órganos de las Naciones Unidas como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). El Grupo toma nota del documento. La OMPI debería seguir promoviendo sus programas y servicios entre asociados intergubernamentales existentes y potenciales, de forma que dichos programas y servicios estén disponibles para su utilización efectiva a fin de lograr objetivos compartidos. El Grupo anima a la OMPI a reforzar su trabajo para alcanzar estos objetivos.

286. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró su apoyo a la propuesta conjunta de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de las actividades relativas a la transferencia de tecnología. El Grupo acoge con agrado el uso de canales modernos para promocionar los recursos de la OMPI como WIPO GREEN, WIPO Re:Search, el uso de sitios dedicados en Internet, listas de correos electrónicos de suscriptores y redes sociales. La transferencia de tecnología es un desafío. En los países del Grupo suele haber infraestructuras de investigación y desarrollo a todos los niveles, desde los más modestos a los más altos. Sin embargo, es necesario apoyar y desarrollar los vínculos entre el sector industrial y empresarial para poder comercializar los resultados de la I+D. Por esa razón, el Grupo se felicita por la atención y los esfuerzos dedicados a este asunto tan importante.

287. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo hincapié en la importancia de la transferencia de tecnología. Ayudará a los países en desarrollo a enfrentarse a los desafíos que plantea la PI. El documento incluye gran cantidad de información acerca de actividades e iniciativas sobre transferencia de tecnología que se están llevando a cabo en foros y conferencias internacionales y sobre el papel que desempeña la OMPI en dicho ámbito. Sin embargo, el Grupo cree que es posible facilitar más información en el documento. Por ejemplo, se puede incluir información sobre cómo se aborda la transferencia de tecnología en las diferentes organizaciones y hasta qué punto la PI está implicada en estas actividades. Por ello, solicita a la Secretaría que realice un trabajo adicional e incorpore dicha información, para obtener una perspectiva más amplia.

288. La delegación del Brasil dijo que cree que el tema de la transferencia de tecnología abre numerosas nuevas vías de exploración. La creación de derechos de PI, en particular el sistema de patentes, está respaldada por una sólida teoría económica. La innovación que resulta del trabajo creativo tiene características de bien público. Por tanto, sin la protección de la PI, existe el riesgo de una inversión insuficiente en el trabajo de carácter innovador y creativo, que es beneficioso para la sociedad. El sistema de patentes permite la toma de decisiones descentralizada y adaptada al mercado que, en última instancia, contribuye a la creación y difusión de la tecnología y, en consecuencia, a un aumento de los niveles de vida. Sin embargo, el sistema no es perfecto, en particular en ámbitos en los que el propio mercado no ofrece incentivos adecuados, como en la cura de enfermedades desatendidas. Conviene recordar que aunque la PI es una de las herramientas de las que se dispone para desarrollar las nuevas tecnologías, no son conceptos sinónimos. El sistema de patentes es solo uno de los indicadores de innovación, que debe evaluarse caso por caso. La bibliografía más actualizada destaca que el desarrollo de nuevas tecnologías depende del establecimiento de una legislación de PI adaptada y eficaz, combinada con otras políticas reglamentarias adecuadas. Los estudios muestran que un buen equilibrio y un ajuste preciso entre estas políticas se traduce en una correlación positiva entre gastos en I+D e innovación. A pesar de los grandes progresos que en los últimos decenios han hecho los países en desarrollo y los menos adelantados en la mejora de sus sistemas de innovación, los países de altos ingresos siguen representando aproximadamente el 65% del total de inversiones en I+D en el mundo. A la luz de estos datos, el CDIP puede desempeñar un papel importante para subsanar la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo, concretamente participando en debates sobre transferencia de tecnología. La delegación considera que el término “transferencia de tecnología” engloba una gran variedad de mecanismos que van más allá de la negociación de licencias de patentes. Por tanto, le satisface comprobar que varias de las iniciativas y actividades incluidas en el documento CDIP/20/12 están en sintonía con esa perspectiva y en sintonía con los documentos oficiales de alto nivel de las Naciones Unidas. El ODS 17.7 dice, entre otras cosas; “promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables”, añadiendo “en las condiciones preferenciales y concesionarias que se establezcan de mutuo acuerdo”. Este tipo de redacción se encuentra en la Agenda 2030. La OMPI, como organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, debería alinearse plenamente con ese concepto. Además, los artículos 7 y 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC deberían servir de base para los debates del CDIP. El artículo 66.2 incluye la siguiente frase; “los países desarrollados Miembros ofrecerán a las empresas e instituciones de su territorio incentivos destinados a fomentar y propiciar la transferencia de tecnología a los países menos adelantados Miembros, con el fin de que estos puedan establecer una base tecnológica sólida y viable”. Las recomendaciones 25, 28, 29, 30 y 31 de la AD de la OMPI también deben tenerse en consideración. Todas apuntan en la misma dirección y señalan la transferencia y difusión de la tecnología como una vía que conduce al bienestar social y económico, y que es beneficiosa para todos los países sin excepción. El desacuerdo respecto a una definición común de la expresión “transferencia de tecnología” no debe impedir que las delegaciones sugieran los temas relacionados con esta cuestión que se pueden examinar en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo.

289. El presidente invitó a la Secretaría a responder a las observaciones formuladas por los presentes.

290. La Secretaría (Sr. Czajkowski) declaró que tomará en consideración todos los comentarios realizados por las delegaciones. La Secretaría se refirió a la sugerencia del Grupo Africano según la cual todavía se puede seguir desarrollando el documento. La Secretaría preguntó si los demás Estados miembros coinciden con esa petición.

291. El presidente señaló que algunas delegaciones han formulado propuestas. El Comité puede considerarlas y comprobar hasta qué punto pueden incluirse en el resumen del presidente de esta sesión con el fin de garantizar su seguimiento. O bien, se puede mencionar en el resumen que las delegaciones hicieron distintas propuestas. El Comité podrá examinarlas en la próxima sesión. El presidente desea conocer la preferencia del Comité a este respecto.

292. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que el documento es el resultado de la propuesta conjunta de los Estados Unidos de América, el Canadá y Australia. Tras referirse a la propuesta del Grupo Africano, dijo que desea saber qué información adicional puede añadirse al documento. Ya contiene bastante información, vínculos con la transferencia de tecnología, la descripción de las conferencias en diferentes foros, etcétera. Pidió al Grupo Africano que facilite un ejemplo concreto de la información que falta en el documento.

293. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que el documento contiene muchos elementos pertinentes. Sin embargo, hay un aspecto fundamental que no ha sido tratado realmente, a saber, la forma en que los diferentes organismos abordan la cuestión de la transferencia de tecnología. Otro aspecto que debe tratarse también es la dimensión de la PI en las diferentes formas de transferencia de tecnología.

294. El presidente sugirió que el Comité se centre en la propuesta del Grupo Africano.

295. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que todavía no está claro qué tipo de información se solicita porque muchas de estas organizaciones y conferencias no están implicadas en la tarea de la transferencia de tecnología *per se*. No son organizaciones de transferencia de tecnología. No transfieren tecnología. Debaten sobre el tema y es posible que desarrollen alguna política. La delegación pidió aclaraciones a la Secretaría sobre si ha entendido la tarea y sobre qué información adicional se proporcionará.

296. La Secretaría (Sr. Czajkowski) manifestó que tampoco comprende bien la propuesta del Grupo Africano. El documento trata de algunos foros y conferencias en los que se debate sobre transferencia de tecnología. El Comité analizará un documento sobre plataformas de negociación de licencias tecnológicas. Es un ejemplo de lo que algunas agencias de las Naciones Unidas están haciendo. El esquema de las actividades ya está preparado. Existe una iniciativa en curso de las Naciones Unidas para elaborar un esquema de todas las actividades del ámbito del desarrollo de la transferencia de tecnología en las participan organismos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Secretaría no tiene claro qué es lo que se está pidiendo.

297. El presidente señaló que la cuestión no está clara. Sugirió que el Comité puede tomar nota del documento y continuar examinando la cuestión en la próxima sesión.

298. La delegación del Brasil manifestó que entiende que el Grupo Africano quiere asegurarse de que el concepto de tecnología no se restringe a las licencias de PI. Es algo importante para todos los países. El concepto adoptado por las Naciones Unidas es mucho más amplio. Por

eso, el Comité debe evitar restringir el concepto. La propuesta de recopilar información sobre todos estos foros es útil. La delegación la respalda. Sin embargo, el concepto no debe restringirse a las licencias de PI. Las Naciones Unidas han adoptado un concepto mucho más amplio. No obstante, la delegación no considera que eso plantee un problema en el documento.

299. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que no tiene dificultad alguna en aprobar el documento. Simplemente solicita información adicional para completarlo.

300. La Secretaría (Sr. Czajkowski) señaló que la información adicional solicitada puede ser muy extensa. Examinar la forma en que los diferentes organismos abordan la transferencia de tecnología puede suponer una enorme cantidad de trabajo. Requiere revisar todas las actividades relacionadas con este aspecto que llevan a cabo los diferentes organismos de las Naciones Unidas.

301. El presidente sugirió que el Comité tome nota del informe y de los distintos puntos de vista. Esta cuestión se incluirá en el orden del día de la próxima sesión.

302. La delegación de los Estados Unidos de América señaló que el documento incluye enlaces a los diferentes organismos, eventos, conferencias y otros foros. Por tanto, si los Estados miembros desean información sobre cómo trabaja algún organismo en particular, pueden visitar el sitio web de dicho organismo. No es necesario copiar toda la información del sitio web y pegarla en un documento que, con toda esa información adicional, resultará muy difícil de leer. El Comité no necesita volver a ese documento. Como solicitante, la delegación afirmó que está satisfecha con el documento, y que no es difícil encontrar información adicional. No está segura de qué es lo que el Comité examinará de este documento en el próximo encuentro.

303. El presidente señaló que, en la próxima sesión, el Comité puede volver a tratar de lo que hacen las organizaciones internacionales en materia de transferencia de tecnología, y analizar las posibles novedades en relación con estas actividades. El presidente preguntó si se puede aprobar el resumen que ha sugerido. Quedó aprobado ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Hoja de ruta para promover la utilización del foro en Internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología; desafíos comunes y búsqueda de soluciones” (documento CDIP/20/7)

304. La Secretaría (Sr. Czajkowski) presentó el documento CDIP/20/7. La Secretaría se refirió al punto 4 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de las actividades relativas a la transferencia de tecnología tal y como se presentó inicialmente en el documento CDIP/18/6 Rev., y a la petición hecha por el Comité a la Secretaría para “promover la utilización del foro en Internet creado en el marco del ‘Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología; desafíos comunes y búsqueda de soluciones’”. El documento incluye una hoja de ruta sobre la forma en que la OMPI podría promover la utilización del foro en Internet. El objetivo es que el foro en internet creado en el marco de dicho proyecto sea una comunidad en línea que preste especial atención a asuntos relacionados con la transferencia de tecnología, la innovación colectiva abierta y el fortalecimiento de las capacidades. El documento describe posibles actividades de promoción del foro en Internet para que sean examinadas por los Estados miembros. Entre ellas destaca la evaluación de los destinatarios, el desarrollo de una estrategia sobre los contenidos basada en dicha evaluación; el establecimiento de requisitos tecnológicos para ejecutar de forma eficaz la estrategia sobre los contenidos; el desarrollo de una estrategia de comunicación y promoción para identificar canales eficaces con los que llegar a los

destinatarios; y la búsqueda de alianzas con organizaciones que hayan establecido comunidades relacionadas con la transferencia de tecnología.

305. La delegación del Brasil se refirió a los desafíos mencionados en el documento. Entre ellos se incluyen tanto el modo de mejorar la función y el diseño del foro en Internet como la forma de aumentar su disponibilidad para que pueda llegar a los destinatarios. Esto último es un desafío al que se enfrentan muchos gobiernos y organizaciones internacionales. Normalmente, la información se encuentra disponible. Pero veces es difícil conectar a los usuarios interesados con la información. La delegación desea que la Secretaría explique más detalladamente cómo podría mejorarse este aspecto. También solicita a la Secretaría que profundice en la posible medida 1 y en la segunda frase de la posible medida 2. La delegación señaló que el párrafo 6 menciona que probablemente se necesitarán recursos adicionales. Desea saber si la Secretaría ha preparado alguna estimación y qué pasos deben dar los Estados miembros en caso de que no haya recursos disponibles en el presupuesto actual.

306. La delegación de la República Islámica del Irán se refirió a la posible medida 1. Como se menciona en el documento, los destinatarios del foro en Internet engloban a muchos grupos diferentes, desde funcionarios públicos hasta administradores de tecnología. Es probable que los destinatarios y los servicios que estos demanden sean muy diversos. Así, la evaluación propuesta en la medida 1 puede ser una herramienta útil para comprender mejor sus necesidades y la forma de abordarlas. La delegación desea que la Secretaría explique en detalle la metodología que se utilizará para realizar la evaluación.

307. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que acoge favorablemente la elaboración de un plan de promoción del uso del foro en Internet. El Grupo respalda la secuencia y el contenido de las etapas sugeridas en la hora de ruta. Conviene en que es necesario mantener mejores relaciones con los foros y plataformas de la OMPI que trabajan en el ámbito de la transferencia de tecnología para mejorar la accesibilidad a la información. Sin embargo, la aplicación de estas actividades debe ser seguir centrada en el objetivo y no debe sobrepasar los límites del mandato de la OMPI. La OMPI no debe duplicar foros ya existentes, sino promover una plataforma que ofrezca una compilación útil de otros servicios e iniciativas existentes en el ámbito de la transferencia de tecnología. El Grupo desea que la Secretaría aporte información actualizada en la vigesimoprimera o en la vigesimosegunda sesión del CDIP.

308. La delegación de la Federación de Rusia señaló que apoya la propuesta y sus contenidos. La propuesta incluye sugerencias importantes como, por ejemplo, una evaluación de los destinatarios. Es esencial desarrollar una estrategia sobre los contenidos basada en la evaluación y la experiencia de los usuarios. También es deseable buscar alianzas con organizaciones que hayan establecido comunidades relacionadas con la transferencia de tecnología. En el momento de aplicar la propuesta, sería útil examinar los programas de trabajo existentes. Deberían estar disponibles los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

309. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, recordó que apoya la propuesta conjunta de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de la promoción de la utilización del foro en Internet en cuestión. Dijo que la UE y sus Estados miembros están de acuerdo en que las principales tareas deben ser atraer y retener a usuarios de entre los destinatarios, así como promover la interacción entre ellos y con otros usuarios. Se debería poder atender a las necesidades de los destinatarios y alcanzar sinergias, a pesar de que las demandas pueden ser muy variadas. Para ello, el contenido del foro en Internet debe ser pertinente y dinámico. También debe ser ágil y fácil de usar. Además, valoran los esfuerzos de la Secretaría por identificar comunidades existentes, especialmente los “me gusta” en Facebook y LinkedIn que pueden aprovecharse para crear una nueva comunidad en línea. La UE y sus Estados miembros también señalan

que es de esperar que la comunicación y promoción del foro exija recursos adicionales si las plataformas y herramientas existentes no son adecuadas. En este caso, el uso de recursos y las actividades realizadas deberán apoyar en última instancia el objetivo del foro en Internet que consiste en recopilar comentarios y ofrecer un lugar de intercambio de experiencias.

310. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró su respaldo a la propuesta. El proyecto puede atraer y retener a usuarios de entre los destinatarios, facilitar la interacción entre ellos y conseguir sinergias. El Grupo cree que, para conseguir los objetivos, el contenido pertinente del sitio web debe ser accesible mediante una interfaz fácil de utilizar. La transferencia de tecnología es uno de los desafíos a los que se enfrentan los países de su región. Por tanto, agradece la atención y los esfuerzos dedicados a este aspecto tan importante.

311. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a los esfuerzos de la Secretaría por promover el uso del foro en Internet establecido en el marco del proyecto sobre PI y transferencia de tecnología. El foro en Internet puede ser una herramienta útil para atender las cuestiones sobre transferencia de tecnología planteadas por los encargados de la formulación de políticas, universidades, instituciones de investigación, sector privado, expertos en PI y administradores de tecnología. Sin embargo, no parece que en este momento se esté utilizando con la finalidad prevista. La delegación dijo que valora el plan de acción propuesto para atraer o retener potenciales usuarios del foro en Internet, y para promover la interacción entre ellos y con otros usuarios. Es posible que el plan necesite ciertos ajustes dependiendo de los resultados de la evaluación y de otros factores. La delegación señaló que confía en que la Secretaría encuentre la mejor forma de seguir adelante. Desea que la Secretaría informe al Comité de los avances en la vigesimoprimer o en la vigesimosegunda sesión del CDIP, según proceda.

312. La delegación de China expresó su apoyo a la hoja de ruta presentada por la Secretaría. Los resultados de los proyectos de la AD deben utilizarse de manera sostenible. Deben desempeñar una función eficaz. El foro en Internet es un resultado importante del Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología; desafíos comunes y búsqueda de soluciones. Actualmente, el foro está en una fase preliminar. Se seguirá trabajando en su desarrollo. Hay que incluir contenido complementario y atraer a más usuarios al foro. Esto ayudará a alcanzar los resultados esperados y a facilitar el intercambio de información sobre transferencia de tecnología entre los Estados miembros.

313. La delegación de Australia señaló que considera que el documento describe un proceso lógico que adopta un enfoque sistemático del desarrollo y la promoción del foro en Internet para la transferencia de tecnología. Este enfoque conducirá a una plataforma orientada y sostenible que permitirá satisfacer las necesidades de los usuarios. Por tanto, la delegación dijo que respalda el enfoque propuesto en los seis posibles resultados identificados en el documento. Si el Comité respalda dicho enfoque en esta sesión, es importante que la Secretaría pueda ejecutar estas actividades y siga informando a los Estados miembros sobre los avances según proceda. Sería ideal presentar una actualización de este trabajo en la vigesimosegunda sesión del CDIP.

314. La delegación de Chile hizo algunos comentarios sobre la propuesta. En primer lugar, convendría que la Secretaría diseñara un calendario para calcular el tiempo que tardará en aplicarse la propuesta. En segundo lugar, la delegación dijo que se suma a otras delegaciones y solicita que la Secretaría detalle los costos de aplicación y los recursos adicionales. Por último, la delegación desea conocer los objetivos específicos de la Secretaría y la metodología que se empleará para medir la eficacia de estas medidas.

315. El presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

316. La Secretaría (Sr. Czajkowski) dijo que el documento ha sido redactado en estrecha colaboración con la División de Comunicaciones. La División facilitó un punto de vista experto sobre cómo abordar este asunto. Entre otros aspectos, subrayaron la importancia de atraer y retener usuarios y de disponer de un foro fácilmente accesible. Para ello es necesaria una evaluación de los destinatarios reales. En el párrafo 2 del documento se indican los diferentes tipos de destinatarios que pueden estar interesados en la transferencia de tecnología. Es importante saber a quién se dirige realmente el foro para hacerlo lo más atractivo posible. Este es el objetivo de la evaluación. La metodología se desarrollará en colaboración con la División de Comunicaciones. La frase que aparece en la posible medida 1 sobre las ofertas de valor para los destinatarios se refiere a los intereses específicos de los destinatarios. Es posible que ya existan otros foros dedicados a esta área, y el foro no debe competir con ellos. Como mencionaron algunas delegaciones, la Secretaría no debe duplicar nada que ya exista. Es necesaria una estrategia sobre los contenidos diseñada en colaboración con expertos. También se diseñará una metodología para determinar qué quieren los destinatarios. La Secretaría señaló que todas las delegaciones que han tomado la palabra están a favor de continuar desarrollando este enfoque. Todavía no ha preparado una estimación de costos pero está claro que se necesitarán recursos adicionales para la ejecución de la hoja de ruta. Por último, la Secretaría se refirió a la solicitud de la delegación del Brasil para aclarar la segunda frase de la posible medida 2; “La estrategia sobre los contenidos podría identificar tipos específicos de contenidos elaborados por profesionales para el foro en internet y contenidos producidos por usuarios destinados a aumentar el atractivo del foro, así como vínculos entre ambos tipos de contenidos”. Explicó que se utilizará para saber en qué están interesados los destinatarios, y para crear vínculos entre estos últimos y el contenido real.

317. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, el presidente dio por concluidos los debates sobre este punto. Sugirió que el Comité tome nota de la información incluida en el documento. Las cuestiones que se han planteado se debatirán en la próxima sesión. El resumen propuesto quedó aprobado ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Debate sobre el punto 5 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de las actividades relativas a la transferencia de tecnología (anexo I del documento CDIP/18/6 Rev. y documento CDIP/20/10 Rev.)

318. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/20/10 Rev. relativo a la Compilación de plataformas de intercambio de tecnología y de negociación de licencias de tecnología”.

319. La Secretaría (Sr. Czajkowski) presentó el documento. La Secretaría recordó que no se ha aprobado el punto 5 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá presentada en la decimoctava sesión del CDIP. Para continuar el debate sobre el punto 5, la decimonovena sesión del CDIP solicitó a la Secretaría que preparara “una compilación de las plataformas existentes a nivel nacional, regional e internacional en el ámbito del intercambio de tecnología y la negociación de licencias de tecnología, así como los retos a ese respecto, especialmente los que afrontan los países en desarrollo y los PMA”. El documento CDIP/20/10 Rev. incluye una compilación sin carácter exhaustivo de las plataformas nacionales, regionales e internacionales existentes en el ámbito del intercambio de tecnología y la negociación de licencias de tecnología, administradas por organizaciones gubernamentales o intergubernamentales y abiertas a varios proveedores de tecnología. Figura una descripción de los objetivos y el marco organizativo de cada plataforma de intercambio o negociación de licencias que ha sido objeto de revisión, así como un resumen de los aspectos esenciales. También incluye una sección especial sobre las plataformas destacadas en el ámbito del desarrollo, entre ellas la plataforma *Global Innovation Exchange*, promovida en el marco del Mecanismo interinstitucional de las Naciones Unidas de Facilitación

de la Tecnología que se puso en marcha como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Un informe técnico detallado realizado en junio aportó información complementaria y pertinente sobre el estado real de las plataformas de intercambio de tecnología y de negociación de licencias, así como de los desafíos y costos que supondrá la implantación de la plataforma en línea del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, “una plataforma en línea internacional capaz, no solo de ser un repositorio de conocimiento científico y técnico, sino también un servicio transaccional y de concertación”. El documento actual también expone los desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo y los PMA a la hora de implantar y mantener las plataformas de intercambio de tecnología y de negociación de licencias de tecnología. Para funcionar eficazmente, las plataformas de intercambio de tecnología y de negociación de licencias de tecnología requieren importantes recursos por parte de las organizaciones que las administran. Entre otras cosas, recursos técnicos como hardware y software y recursos humanos para desempeñar funciones de desarrollo y administración de las plataformas, atención al cliente y apoyo técnico, gestión y desarrollo operativos, comercialización y comunicaciones, y servicios jurídicos. Dichos recursos y servicios suelen ser escasos en los países en desarrollo y los PMA. Para el uso y funcionamiento adecuado de las plataformas de intercambio de tecnología y de negociación de licencias de tecnología también es necesaria una infraestructura fiable, especialmente respecto de la conectividad a Internet. El documento señala algunos de los obstáculos existentes en relación con la infraestructura. Las fuentes citadas en él también apuntan a que se está produciendo un cambio en los obstáculos que dificultan el uso de las plataformas en línea en los países en desarrollo y PMA, puesto que antes estaban relacionados con la infraestructura (falta de acceso a computadoras con conexión a internet, costos del acceso a Internet y redes eléctrica de mala calidad) y han pasado a estar relacionados con la infraestructura y las capacidades (velocidad y calidad de la conexión a Internet y dificultades para encontrar recursos adecuados). La finalidad de las plataformas de intercambio de tecnología y de negociación de licencias de tecnología es fomentar las transacciones entre los proveedores y los consumidores de tecnología. Para ello se necesitan recursos financieros y un entorno propicio, incluidos marcos jurídicos y políticos en materia de PI.

320. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota del documento CDIP/20/10 Rev. La lista ofrece un interesante panorama general de algunas plataformas y puede servir como fuente de información útil para los Estados miembros. Aunque la lista no pretende ser exhaustiva, se pueden realizar añadidos interesantes. En la última sesión, algunos Estados miembros mostraron interés en remitir información adicional a la Secretaría sobre sus plataformas nacionales de transferencia de tecnología, incluidos estudios de casos que describen posibles historias de éxito. El Grupo solicita aclaraciones a la Secretaría sobre si se ha concedido esta oportunidad a los Estados miembros. Si no es el caso, el documento debe revisarse para la próxima sesión pues podrá beneficiarse de dichas contribuciones. En general, la lista será útil para los Estados miembros que deseen explorar las posibilidades que ofrece la creación de plataformas nacionales de negociación de licencias tecnológicas. Por ello, la información contenida en el documento debería estar disponible en la página web de la OMPI dedicada a la transferencia de tecnología. El trabajo que la Secretaría ha llevado a cabo en relación con el punto 5 aporta ejemplos de cómo la OMPI puede encontrar sinergias con los recursos existentes para facilitar la comercialización de la innovación y la tecnología. Puede constituir un buen punto de partida para las deliberaciones sobre la futura labor en el marco de este punto.

321. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que considera que la información proporcionada es extremadamente útil ya que presenta una visión general de la situación e informa de la labor de la OMPI en esta área. Esta compilación, que no es exhaustiva, incluye un número relativamente amplio de plataformas nacionales, regionales e internacionales. De las cinco plataformas y redes regionales pertinentes incluidas en la compilación, dos están situadas en Europa y alojadas por la Comisión Europea. Esto refleja la importancia que la UE otorga al asunto de la transferencia

de tecnología. La UE y sus Estados miembros toman nota de los diferentes desafíos relativos a las plataformas de transferencia de tecnología y de negociación de licencias de tecnología que plantea el documento. Estos desafíos plantean dificultades específicas en los países en desarrollo y en los PMA.

322. La delegación de los Estados Unidos de América reiteró que un amplio estudio sobre las plataformas nacionales e internacionales existentes y otros enfoques que faciliten la negociación de licencias tecnológicas será útil para los Estados miembros y otras partes interesadas, y contribuirá con más información sobre esta área. Es consciente de que, aunque la lista del documento no es exhaustiva, podrían añadirse algunas otras plataformas. Por ejemplo, la base de datos de tecnologías disponibles que mantiene el Federal Laboratory Consortium (FLC) de los Estados Unidos. La delegación con mucho gusto proporcionará a la Secretaría el enlace a dicha plataforma. Para los Estados miembros y otras partes interesadas, esta y otras informaciones, como estudios de casos e historias de éxito, pueden ser de gran utilidad. Por ello, la delegación desea que la Secretaría actualice el documento con información adicional y, siempre que sea posible, ofrezca detalles adicionales sobre las plataformas que ya figuran en el documento. También pide que, antes de la próxima sesión, la Secretaría solicite información a los Estados miembros sobre sus experiencias nacionales, desafíos e historias de éxito, si procede, en relación con la creación y el uso de dichas plataformas. Una vez se recopile toda esta información y se redacte un documento global, este debería estar accesible en la página web dedicada a la transferencia de tecnología de la OMPI.

323. La delegación de la China señaló que el documento aportará información a los Estados miembros sobre plataformas nacionales, regionales e internacionales de intercambio de tecnología y de negociación de licencias de tecnología. El Gobierno chino ha estado siempre comprometido con la promoción de la comercialización de la innovación y de la tecnología patentada. En los últimos años, ha comenzado a desarrollar un sistema de utilización de la PI, estableciendo una plataforma nacional de servicio público de uso de la PI que ofrece apoyo a la comercialización, las adquisiciones y las transacciones de PI. De esta forma se fomentan las actividades de comercialización relacionadas con la transferencia de tecnología y negociación de licencias de patentes. La delegación confía en que exista la oportunidad de debatir sobre esta cuestión con los Estados miembros.

324. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró su respaldo a la propuesta conjunta. La información incluida en el documento CDIP/20/10 Rev. es extremadamente útil. El Grupo, que tomó nota de los desafíos identificados en el documento, dijo que desea continuar debatiendo sobre la cuestión.

325. La delegación de Indonesia tomó nota de los desafíos identificados en el documento. Es posible que para los países en desarrollo, no resulte eficaz mantener plataformas de intercambio de tecnología y de negociación de licencias de tecnología por la importante cantidad de recursos técnicos y humanos que requieren. La existencia de un entorno poco propicio es uno de los obstáculos al fomento de las transacciones entre los proveedores y los consumidores de tecnología. La delegación destacó que esa es solo una de las variables relativas a los desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo en esta materia. El documento no establece si esta variable es importante o no en comparación con otras. En relación con el punto 5 de la propuesta conjunta, la delegación convino en que es interesante examinar un enfoque basado en el mercado para facilitar la innovación y la comercialización. Sin embargo, solo podrá aprobarlo si se aplica mediante; un análisis más profundo del monto de las regalías que se pretende percibir de los acuerdos de licencia en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, las tecnologías farmacéuticas y las ecológicamente racionales, y los desafíos que conlleva; una compilación de estudios sobre disposiciones contrarias a la competencia que pueden encontrarse en los acuerdos de licencia;

las opciones de políticas utilizadas por los países desarrollados; y la posibilidad de hacer que la investigación financiada con fondos públicos esté disponible públicamente.

326. La delegación de Australia considera que la lista preparada por la Secretaría constituye una buena relación de plataformas que facilitan el intercambio de tecnología y la negociación de licencias de tecnología. Tanto la información como el número de plataformas muestran la diversidad de los enfoques, el público y la distribución geográfica de las plataformas. Para recoger el mayor número posible de plataformas de transferencia e intercambio de tecnología y conformar así un recurso amplio y global, la delegación propone que la Secretaría desarrolle una encuesta, parecida quizás a la que propuso la delegación de los Estados Unidos de América, para someterla a la consideración de los Estados miembros. Mediante una encuesta, los Estados miembros pueden informar a la Secretaría sobre otras plataformas que faciliten el intercambio de tecnología y la negociación de licencias. La encuesta propuesta se remitirá después a la Secretaría y la información recabada podrá incluirse en la compilación existente. En última instancia, y en línea con la declaración del Grupo B, desde la página web de la OMPI dedicada a la transferencia de tecnología se podrá acceder a toda la compilación y su información.

327. La delegación del Japón mostró su adhesión a la declaración realizada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. En el documento CDIP/20/10 Rev. se cita una plataforma de transferencia de tecnología del Organismo de Ciencia y Tecnología del Japón (JST). En este país existe también otra plataforma de transferencia de tecnología llamada Base de Datos de Negociación de Licencias de Patentes. Está gestionada por el Centro Nacional de Información y Formación sobre Propiedad Industrial (INPIT). La base de datos es un sistema abierto en el que cualquiera puede registrar información de licencias sobre patentes japonesas. La delegación continúa mostrando su apoyo a la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de este punto del orden del día. La propuesta puede mejorar, en general, las actividades de la OMPI en relación con la transferencia de tecnología para hacerlas más eficaces y eficientes.

328. La delegación del Canadá declaró que la visión general de las diferentes plataformas nacionales, regionales e internacionales de intercambio de tecnología y de negociación de licencias de tecnología supone un valioso punto de partida para el debate, especialmente para determinar la función que puede desempeñar la OMPI. Dijo que toma nota de las plataformas identificadas en el documento CDIP/20/10 Rev. como, por ejemplo, el trabajo en cursos en la plataforma en línea del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, y la iniciativa de un mercado tecnológico lanzado por la OMPI en el marco de WIPO GREEN. A este respecto, señaló que su oficina de PI firmó el 6 de octubre de 2017 un memorando de entendimiento con WIPO GREEN, una iniciativa que está en sintonía con el propio plan tecnológico del Canadá para un futuro de crecimiento ecológico. Para el futuro, a la delegación le gustaría saber más sobre las diferentes plataformas nacionales, regionales e internacionales mencionadas en el documento CDIP/20/10 Rev., así como sobre las que no figuran en el documento. En consonancia con las declaraciones realizadas por las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y Suiza en nombre del Grupo B, la delegación declaró que le interesa y desea impulsar el debate entre los Estados miembros sobre sus experiencias y mejores prácticas en el ámbito de las plataformas de intercambio de tecnología y de negociación de licencias de tecnología, posiblemente en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo de reciente creación. Habida cuenta de la amplia gama de plataformas mencionadas en el documento, hay mucho que aprender. También considera interesante organizar deliberar en mayor profundidad sobre los desafíos a los que se enfrentan los Estados miembros en relación con estas plataformas. El documento CDIP/20/10 Rev. señala en su sección final que a menudo se presentan obstáculos relacionados con costos, recursos, infraestructuras y capacidades al implantar, hacer funcionar y utilizar dichas plataformas, especialmente en los países en desarrollo y los PMA. Un debate más amplio sobre estos factores sería valioso para todos.

329. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

330. La Secretaría (Sr. Czajkowski) acogió favorablemente la posibilidad de realizar una encuesta a los Estados miembros sobre otras plataformas para incorporarlas al documento antes de ponerlo a disposición en el sitio web sobre transferencia de tecnología.

331. La delegación del Brasil declaró que el documento CDIP/20/12 es el resultado de un ejercicio exhaustivo de compilación de conferencias y foros internacionales. También es de carácter no exhaustivo. Por tanto, no debería ser un problema si algunas iniciativas no figuran en el documento. Debería mantenerse tal y como está puesto que ya es muy productivo y se encuentra en sintonía con el concepto de transferencia de tecnología de las Naciones Unidas.

332. La delegación de Indonesia pidió más detalles sobre el tipo de encuesta que se podría realizar. Debería plantearse una propuesta concreta a este respecto. También hizo suyo el comentario realizado por la delegación del Brasil de que es un documento no exhaustivo, que ya ofrece un amplio panorama sobre varias plataformas de negociación de licencias. Igualmente, le interesa estudiar con mayor profundidad los desafíos mencionados en el documento, puesto que a lo mejor no se aplican a todos los países. Quizá solo funcione en países que han alcanzado ciertos niveles de desarrollo. La delegación desea que se examinen con más detalle dichos desafíos con el fin de que los países en desarrollo tengan oportunidad de mitigarlos en el caso de que decidan implantar plataformas de negociación de licencias. Reiteró que le gustaría contar con un análisis más profundo de los derechos de regalías que se pretenden obtener en los acuerdos de licencia, especialmente en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, las tecnologías farmacéuticas y las ecológicamente racionales, así como las disposiciones contrarias a la libre competencia que pueden encontrarse en los acuerdos de licencia.

333. La delegación de los Estados Unidos de América considera que no supone un gran trabajo preguntar a los Estados miembros, mediante una circular o una encuesta, si cuentan con una plataforma nacional y pedirles, si es así, que faciliten el enlace a dicha plataforma. También se puede pedir a los Estados miembros que describan el funcionamiento de la plataforma y que compartan las historias de éxito, en caso de que las haya. La delegación considera que podría ser útil. Sin embargo, no insistirá en este punto si los Estados miembros consideran que no es necesario complementar el documento con información adicional que dichos Estados miembros ya poseen. Añadió que no está a favor de realizar los estudios mencionados por la delegación de Indonesia puesto que no están relacionados con el punto 5 de la propuesta conjunta, que está formulada con mucha claridad. Le parece bien que los Estados miembros no deseen ampliar el documento, pero no entiende por qué no desean obtener información adicional que algunos de los Estados miembros ya poseen.

334. El presidente declaró que el asunto central es la aprobación del punto 5 de la propuesta conjunta. Hay dos posibilidades en relación con esta materia. El Comité puede aprobarlo y retomar el asunto en la próxima sesión para seguir profundizando. O bien el Comité puede aprobar el punto 5 después de un debate más profundo en la próxima sesión.

335. La delegación de Indonesia reiteró que, en principio, no tiene desacuerdos importantes con el punto 5 de la propuesta conjunta. Sin embargo, desea tener una visión completa. Es bueno conocer las historias de éxito, pero también las que no han sido tan exitosas, para evitar cometer los mismos errores. La delegación se mostraría flexible en la aprobación del punto 5 si estuviera más equilibrado. Debe haber también un análisis de los desafíos. También podrá ser flexible sobre la redacción a este respecto. Declaró que no puede aprobar el punto 5 de la propuesta conjunta si el Comité no debate sobre cómo avanzar.

336. La delegación del Brasil se refirió a los comentarios de la delegación de los Estados Unidos de América y declaró que le interesa conocer mejor las experiencias de transferencia de tecnología de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Sin embargo, como el documento CDIP/20/12 no es de carácter exhaustivo y es un buen documento, quizás este no sea el marco adecuado. Puede realizarse en la próxima sesión, dentro del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo.

337. La delegación de los Estados Unidos de América presentó en el resumen una propuesta concreta para este punto. El Comité simplemente puede tomar nota del documento y considerar que el punto 5 ha sido tratado.

338. El presidente preguntó si las delegaciones se adhieren al resumen propuesto por la delegación de los Estados Unidos de América.

339. La delegación de Indonesia declaró que está de acuerdo con tomar nota del documento CDIP/20/10 Rev. Sin embargo, necesita analizar si el punto 5 de la propuesta conjunta ha sido tratado. El resumen podría no hacer referencia al punto 5. Otra opción es que el Comité regrese a dicho punto más tarde.

340. El presidente propuso que el Comité vuelva al punto 5 de la propuesta conjunta en la próxima sesión. Tomando en cuenta las solicitudes de varias delegaciones, la Secretaría puede aportar información sobre plataformas que no han sido mencionadas en el documento. La Secretaría también puede, en la medida de lo posible, facilitar información que ayude al Comité a emplear un enfoque global. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. La aprobación del punto 5 dependerá de un posterior debate en la próxima sesión. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

341. El presidente reanudó el debate sobre el punto 5 después de una pausa para el almuerzo. Recordó la decisión adoptada por la mañana sobre este punto e informó al Comité de dos novedades. En primer lugar, el presidente dijo que anteriormente entendió que la delegación de los Estados Unidos de América proponía que el Comité tomara nota del informe presentado por la Secretaría. Sin embargo, no entendí bien. La delegación proponía en realidad que el Comité tomara nota del punto 5 de la propuesta conjunta. En segundo lugar, los promotores de la propuesta conjunta, es decir, las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá, no van a seguir insistiendo en el punto 5 de la propuesta conjunta. Proponen que el Comité simplemente tome nota del documento presentado por la Secretaría. Retiran la propuesta de que el Comité apruebe el punto 5. Por tanto, la decisión aprobada por el Comité antes de la pausa del almuerzo debe ser modificada. El presidente sugirió que el Comité tome nota del documento presentado por la Secretaría y dio por terminado el debate sobre el punto 5 de la propuesta conjunta.

342. La delegación de la República Islámica del Irán solicitó aclaraciones con respecto a la sugerencia del presidente. Recordó que la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América de realizar una encuesta no ha sido acordada. El Comité está de acuerdo en tomar nota del documento presentado por la Secretaría. Sin embargo, la delegación entiende que el presidente propone ahora que el Comité tome nota del punto 5 de la propuesta conjunta, y no del documento presentado por la Secretaría.

343. El presidente señaló que la propuesta conjunta de los tres países consta de 6 puntos. El punto 5 fue debatido en la última sesión y también durante la sesión actual. El Comité no ha podido alcanzar un consenso en relación con la aprobación del punto 5. Los promotores de la propuesta conjunta deciden retirar el punto 5. Por tanto, para poder tener en cuenta esta nueva postura, el presidente sugirió que el Comité solo tome nota del documento presentado por la Secretaría y dio por concluido el debate sobre este asunto. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Promoción de las actividades y recursos de la OMPI relativos a la transferencia de tecnología (documento CDIP/20/11)

344. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/20/11 relativo a la Promoción de las actividades y recursos de la OMPI relativos a la transferencia de tecnología.

345. La Secretaría (Sr. Czajkowski) presentó el documento. La Secretaría se refirió al punto 2 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de las actividades relativas a la transferencia de tecnología (documento CDIP/18/6 Rev.) y a la solicitud del CDIP a la Secretaría para que “presente una hoja de ruta sobre el modo en que la OMPI seguirá dando a conocer los actuales recursos de la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología entre los encargados de formular políticas, los expertos y los instituciones de investigación para lograr una difusión más amplia de esas cuestiones”. El documento CDIP/20/11 ofrece una visión general de los medios mediante los que se promociona el conocimiento de las actividades y recursos de la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología. Entre ellos se incluye la promoción general por parte de la Organización y de sus integrantes encargados de la transferencia de tecnología, incluida la División de Derecho de Patentes, oficinas regionales, División de Acceso a la Información y al Conocimiento, y la División de Apoyo a las Pymes y la Capacidad Empresarial. También se incluye una página en el sitio web de la OMPI, “Apoyo a la tecnología y a la transferencia de conocimientos”. Del mismo modo, se realiza una actividad de promoción adicional a través de los canales de la OMPI en las redes sociales, incluidas las cuentas en Facebook, LinkedIn y Twitter, así como en presentaciones generales sobre la OMPI y sus actividades realizadas en eventos seleccionados. La transferencia de tecnología y asuntos conexos se tratan en eventos de fomento de la sensibilización, como talleres y seminarios, así como en programas de formación y educación en PI realizados por sectores específicos de la OMPI. La transferencia de tecnología figuraba en el orden del día ordinario o *ad hoc* de los Comités de la OMPI, por ejemplo, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). La labor de los comités se da a conocer al público mediante los documentos de las reuniones, que están disponibles en el sitio web de la OMPI, en una base de datos que permite realizar búsquedas. La transferencia de tecnología se apoya en un conjunto de asociaciones establecidas entre la OMPI y otras organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. La promoción de las asociaciones se realiza a través de páginas especializadas en el sitio web de la OMPI y en sitios de las organizaciones asociadas, vídeos y publicaciones. La transferencia de tecnología constituía el asunto principal o secundario de numerosas publicaciones, incluidas guías, informes, recopilaciones y páginas de información en Internet. Estas publicaciones se ponen a disposición del público a través de una base de datos de publicaciones accesible en el sitio web de la OMPI. En algunos casos concretos, la promoción también se realiza mediante comunicados de prensa publicados en el sitio web de la OMPI, así como a través de medios de prensa seleccionados, eventos de lanzamiento, eventos paralelos, eventos de fomento de la sensibilización y de formación y ponencias de expertos. Otra forma de promoción son los recursos especializados, incluidas las plataformas y bases de datos de múltiples partes interesadas como WIPO GREEN y WIPO Re:Search. Las actividades de asistencia técnica relacionadas con la transferencia de tecnología incluyen servicios de asesoramiento ofrecidos, por ejemplo, mediante misiones de expertos. Las actividades de asistencia técnica se dan a conocer entre los destinatarios mediante consultas a las partes interesadas. El documento también cuenta con una sección separada que incluye una compilación de actividades y recursos con arreglo al tipo, junto con los destinatarios y el programa responsable en el seno de la OMPI. LA OMPI debe seguir aumentando el conocimiento de las actividades que realiza y los recursos que ofrece en el ámbito de la transferencia de tecnología para lograr una difusión más amplia de esas cuestiones. A tal fin, seguirá utilizando un conjunto de canales de comunicación para dirigirse a distintos destinatarios, sobre la base de la colaboración entre programas internos de la OMPI

y con asociados externos, a fin de velar por la promoción efectiva de las actividades y los recursos de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología.

346. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que está totalmente de acuerdo con la Secretaría en que la promoción eficaz de las actividades y recursos de la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología requiere distintos enfoques en función de la naturaleza de la actividad o recurso a promocionar y los destinatarios. Del documento se desprende que se han utilizado una gran variedad de medios de promoción. Además de abordar el asunto en los Comités de la OMPI, la transferencia de tecnología y asuntos conexos se tratan en eventos de fomento de la sensibilización y son el tema principal de numerosas publicaciones y materiales en línea que están disponibles para el público. La UE y sus Estados miembros acogieron con agrado el uso de canales modernos para comunicar y promocionar las actividades y recursos de la OMPI como WIPO GREEN and WIPO Re:Search y, en particular, el uso de sitios dedicados en Internet, listas de correos electrónicos de suscriptores y redes sociales como Facebook, LinkedIn y Twitter. Instaron a la OMPI a continuar con su trabajo de sensibilización aprovechando la amplia gama de canales de comunicación de que dispone para dirigirse a los distintos destinatarios. También se felicitó por la renovada herramienta de vinculación WIPO Match.

347. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que valora positivamente el uso de canales modernos para promocionar los recursos de la OMPI como WIPO GREEN y WIPO Re:Search y, en particular, el uso de sitios dedicados en Internet, listas de correos electrónicos de suscriptores y redes sociales. Expresó su satisfacción al comprobar los avances e instó a la OMPI a continuar con el trabajo de sensibilización en este ámbito.

348. La delegación de Indonesia acogió con agrado las actividades continuas de la OMPI para dar a conocer los actuales recursos de la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología entre los encargados de la formulación de políticas, los expertos y los instituciones de investigación para lograr una difusión más amplia de esas cuestiones. La transferencia de tecnología se sigue promocionando mediante la inclusión de asuntos de transferencia de tecnología en el orden del día de organismos como el SCP. La promoción también se lleva a cabo mediante sensibilización, formación, seminarios, publicaciones y programas especializados como WIPO GREEN y WIPO Re:Search. Puesto que están relacionadas con el desarrollo, las actividades de la OMPI sobre transferencia de tecnología podrían tener mayor visibilidad en el sitio web de la Organización, mediante un enlace o incluirse en la sección dedicada a la AD del sitio web de la OMPI o los ODS.

349. La delegación de China señaló que, en un contexto de intensificación de la globalización y la revolución tecnológica, la transferencia de tecnología se ha convertido en un factor muy importante e influyente para la innovación. También es un medio muy importante para apoyar la innovación y promover el desarrollo sostenible. El documento es esclarecedor y muestra las actividades y servicios que presta la OMPI en materia de transferencia de tecnología. Es útil para que los encargados de la formulación de políticas, las instituciones de investigación y los innovadores puedan comprender mejor cómo utilizar los recursos existentes de la OMPI en relación con la transferencia de tecnología. La delegación espera que la OMPI siga promoviendo diferentes herramientas de transferencia de tecnología como WIPO GREEN. También espera que las redes de CATI aporten más información y servicios con el fin de promocionar la transferencia de tecnología.

350. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que toma nota del documento. El trabajo realizado por la OMPI en este ámbito es muy útil y muchas de las actividades ya se están ejecutando con éxito. El Grupo destaca la importancia del marco de la PI para dinamizar el entorno empresarial en relación con la transferencia de

tecnología así como los programas de sensibilización y formación centrados en este tema. Las plataformas de múltiples partes interesadas y las bases de datos como WIPO GREEN y WIPO Re:Search desempeñan un importante papel en la interconexión de los participantes en el proceso como instituciones académicas, sociedad civil, representantes gubernamentales, sector privado, organizaciones intergubernamentales, instituciones de investigación, universidades y el público general. El Grupo expresa su apoyo a las actividades promocionales de la OMPI relacionadas con estas plataformas. Las actividades enumeradas en el documento son importantes. El Grupo alienta a la Secretaría a seguir con la labor de promoción de las actividades que realiza y los recursos que ofrece la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología, incluido el trabajo de comités, programas de fomento de la sensibilización y de capacitación, eventos, asociaciones, publicaciones, recursos especializados, actividades de asistencia técnica y proyectos, con miras a lograr una mejor comprensión de dichas cuestiones.

351. La delegación de Australia señaló que ve la contribución de la OMPI a la promoción de la transferencia de tecnología como una iniciativa importante. El documento ilustra la naturaleza transversal de la transferencia de tecnología dentro de la labor de la OMPI y el compromiso de la Organización con la promoción de la transferencia de tecnología. En 2016 y 2017 se llevaron a cabo 106 actividades de sensibilización, programas de formación y eventos a través de ocho programas, algunos de los cuales han sido apoyados por Australia mediante su fondo fiduciario. La delegación dijo que acoge favorablemente las doce guías e informes que la OMPI ha redactado para abordar las necesidades de los Estados miembros en el ámbito de la transferencia de tecnología, así como las páginas informativas en Internet, los recursos especializados y las asociaciones que la OMPI ha establecido para beneficio de los Estados miembros. Expresó su apoyo a la labor continuada de la OMPI en un ámbito tan importante como la transferencia de tecnología y acogió con agrado las futuras actualizaciones que se hagan sobre iniciativas pertinentes, si la Secretaría y los Estados miembros lo consideran apropiado.

352. La delegación de la República Checa dijo que respalda todas las actividades de la OMPI y la Secretaría en materia de transferencia de tecnología, una cuestión importante. En la República Checa se ha llevado a cabo una excelente labor de investigación. Sin embargo, falta personal con experiencia en conocimiento y gestión de la PI. Por tanto, la delegación desea que la OMPI se centre más en este aspecto en sus actividades de formación. La gestión de la PI no tiene solo que ver con los aspectos jurídicos de las transferencias. No solo trata de la negociación de licencias. También incluye la gestión de activos intangibles en organizaciones públicas de investigación, universidades, sector privado y empresas.

353. El presidente invitó a la Secretaría a responder a las observaciones formuladas por los presentes.

354. La Secretaría (Sr. Czajkowski) tomó nota de la sugerencia planteada por la delegación de Indonesia de aumentar la visibilidad de las páginas de transferencia de tecnología y conocimientos. También tomó nota de la sugerencia formulada por la delegación de la China de que los CATI deben participar más activamente en las actividades de transferencia de tecnología. En relación con el comentario de la delegación de la República Checa relativo a la formación adicional sobre conocimiento y gestión de la PI, la Secretaría recalcó que el proyecto de la AD sobre transferencia de tecnología aprobado en la sesión anterior ya aborda estas temáticas.

355. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, el presidente dio por concluido el debate sobre el documento. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y alentó a la Secretaría a que continúe con la promoción de las actividades y recursos de la OMPI relativos a la transferencia de tecnología.

Seguimiento del Proyecto piloto sobre la propiedad intelectual (PI) y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) (documento CDIP/20/4)

356. La Secretaría (Sra. Rizo) presentó el documento. Tras la propuesta formulada por la República de Corea, el CDIP, en su duodécima sesión, aprobó el “Proyecto piloto sobre la PI y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados”. La Argentina y Marruecos fueron seleccionados como países beneficiarios.. La prestación de asistencia técnica a varias empresas seleccionadas en ambos países comenzó a finales de 2014 y terminó en diciembre de 2016. En la última sesión, el CDIP analizó un informe de evaluación del proyecto. Tras analizar el informe de evaluación realizado por el CDIP, el presidente concluyó lo siguiente en su resumen; “El Comité tomó nota del [informe de evaluación]. El Comité recomendó introducir una fase II del proyecto. Se otorgó flexibilidad a la Secretaría para evaluar la viabilidad de la aplicación de las actividades, ya sea como fase II del proyecto o como parte de la labor ordinaria de la Organización. El Comité pidió a la Secretaría que informe en la siguiente sesión sobre su decisión acerca de la ejecución de la fase II.” El informe figura en el documento CDIP/20/4. Para trazar el seguimiento del proyecto, la Secretaría se guio por tres principios. En primer lugar, la necesidad de observar atentamente la incidencia del proyecto a largo plazo. En relación con la eficacia del proyecto piloto, el informe de evaluación establece, entre otras cosas, que hace falta tiempo para que el fortalecimiento de las capacidades tenga efectos mensurables. La acción de seguimiento debería consistir en desarrollar un marco de evaluación específicamente diseñado para evaluar la incidencia del proyecto a largo plazo. Se haría con el acuerdo y la cooperación de los dos países piloto, a saber, Marruecos y la Argentina. En segundo lugar, la necesidad de obtener el máximo provecho de la experiencia adquirida en el proyecto. Para ello se podría convertir las metodologías, las herramientas, los documentos y otros materiales relevantes creados durante el proyecto piloto en un conjunto de recursos normalizado y accesible —por ejemplo, un manual o una serie de páginas web dedicadas—. En tercer lugar, la necesidad de garantizar que la escala del proyecto pueda adaptarse en caso de que este se amplíe. En vista de la positiva valoración que se hace en el informe de evaluación de varios aspectos del proyecto, estos serán incorporados a la labor ordinaria de fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica de la Secretaría. Los países que deseen aplicar el proyecto podrán expresar su interés a la Secretaría, que lo incluirá en sus planes de trabajo, como parte de su labor ordinaria.

357. La delegación de la República de Corea dijo que confía en que, en esta sesión, se produzca un debate constructivo sobre las actividades de seguimiento y que dicho debate prosiga en el futuro de manera satisfactoria.

358. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota del documento. El Grupo entiende que es importante observar la incidencia a largo plazo y utilizar el marco de evaluación para evaluar la del proyecto. Se podría extender el uso de las metodologías y herramientas más allá de los dos países beneficiarios para que otros países también pudieran disfrutarlas. Todos los Estados miembros interesados podrían utilizar las metodologías, las herramientas, los documentos y otros materiales relevantes como material de referencia.

359. La delegación de la Federación de Rusia señaló que el documento hace referencia a principios importantes. Entre ellos, la necesidad de observar atentamente la incidencia del proyecto a largo plazo y de obtener el máximo provecho de la experiencia adquirida en el mismo. Son principios importantes que deben utilizarse en todos los proyectos. La delegación respalda las propuestas de la Secretaría, en particular la incorporación de las actividades del proyecto a la labor ordinaria de la Secretaría. Asimismo, respalda la creación de un conjunto de recursos normalizado y accesible que cualquier país u organización interesada pueda utilizar en el futuro como material de referencia. Así, se incrementará el número de

beneficiarios del proyecto y se obtendrá el máximo provecho de la experiencia adquirida en el mismo.

360. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que apoya la sugerencia de la Secretaría según la cual, para aplicar el proyecto en cualquier otro país, es preciso observar la incidencia a largo plazo de la primera fase del proyecto, estudiar detenidamente las lecciones aprendidas y garantizar que la extensión del proyecto sea realista y produzca los resultados deseados. Tal y como el documento señala correctamente, en la mayoría de los casos, no es posible medir la incidencia de un proyecto inmediatamente después de su aplicación. Por lo tanto, la propuesta de desarrollar un marco para evaluar la incidencia del proyecto a largo plazo es un avance positivo. Los resultados proporcionarán una buena base para futuros análisis y lecciones aprendidas que deberán incorporarse a cualquier potencial proyecto de seguimiento. El Grupo también acoge con satisfacción la idea de convertir las metodologías, las herramientas y los documentos creados durante el proyecto en un práctico conjunto de recursos normalizado y accesible. De este modo, cualquier parte interesada en aplicar el proyecto podrá aprovechar la experiencia de los países piloto e integrar esta experiencia en el contexto de su país. El Grupo comparte la sugerencia de la Secretaría de incorporar las actividades del proyecto en la labor ordinaria de sensibilización y fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría. Anima a la Secretaría a sacar provecho de la experiencia con la que cuenta el equipo de gestión del proyecto para integrar las lecciones aprendidas del mismo en su labor habitual de fortalecimiento de las capacidades.

361. La delegación de la Argentina destacó que la participación de la Argentina en el proyecto como país piloto ha sido muy satisfactoria y positiva. Considera muy pertinentes los tres elementos propuestos por la Secretaría en el documento CDIP/20/4 para realizar el seguimiento del proyecto, especialmente la creación de un marco para evaluar su incidencia a largo plazo, que será muy útil y beneficioso.

362. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, coincide con la Secretaría en que, para fundamentar sus decisiones sobre la evolución y sostenibilidad del proyecto, es importante observar su incidencia a largo plazo, el éxito de la estrategia de salida y la medida en que podrán mantenerse los progresos en los países beneficiarios a nivel nacional y empresarial. Por lo tanto, la sugerencia de un marco para evaluar la incidencia del proyecto a largo plazo le parece razonable. Además, poder aplicar dicho marco de evaluación a otros ámbitos de la labor de asistencia técnica de la OMPI aportará un valor añadido. La UE y sus Estados miembros señalaron que, en su conclusión, el informe de evaluación propone que los beneficios de las inversiones en desarrollo de metodologías y herramientas no se limiten a tan solo los dos países piloto. Estas inversiones también deberían beneficiar a otros países y partes interesadas. Por lo tanto, respaldan la idea de convertir las metodologías, las herramientas, los documentos y otros materiales relevantes creados durante el proyecto en un conjunto de recursos normalizado y accesible, que sirva de referencia a cualquier parte interesada en aplicar el proyecto o partes de este. La sugerencia de un manual o una serie de páginas web dedicadas es una buena idea. En vista de lo anterior, los tres componentes de la aplicación propuestos en el documento constituyen un marco adecuado para futuros trabajos. La UE y sus Estados miembros coinciden con la Secretaría en que la aplicación del proyecto en otros países y la realización de actividades de seguimiento debería formar parte de su labor ordinaria en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica. A ese respecto, es importante velar por que los conocimientos y experiencia adquiridos por aquellos que han trabajado en el proyecto se transfieran adecuadamente a la Organización.

363. La delegación del Canadá afirmó que valora muy positivamente todos los esfuerzos realizados para garantizar la aplicación de mejores prácticas en la gestión de proyectos. En este sentido, considera especialmente útil que la Secretaría desarrolle un conjunto de recursos normalizado y lo haga accesible para ayudar a recopilar y difundir dichas mejores prácticas.

Más concretamente, la delegación recordó que, según el informe de evaluación del proyecto piloto, en líneas generales, la aplicación del proyecto no tuvo en cuenta las cuestiones de género y diversidad. Ahora, la lista de elementos estándar de un proyecto elaborada por la Secretaría incorpora un punto sobre las cuestiones de género y diversidad. Estos materiales deberían ofrecer a los directores de proyectos unas pautas valiosas sobre cómo integrar las nociones de género en los proyectos de la AD y, en definitiva, ayudar a obtener una imagen más clara de la incidencia de los proyectos sobre las cuestiones de género y diversidad. La delegación respalda la incorporación de las actividades del proyecto en la labor ordinaria de fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica de la Secretaría con el fin de garantizar que las inversiones realizadas en el marco del proyecto beneficien al mayor número posible de partes interesadas, aplicando con éxito las actividades del proyecto en otros países y contextos.

364. El presidente invitó a la Secretaría a responder a las observaciones formuladas por los presentes.

365. La Secretaría (Sra. Rizo) tomó nota de la respuesta positiva a los tres principios rectores presentados en el documento, a saber, la necesidad de observar atentamente la incidencia del proyecto a largo plazo; convertir las metodologías y las herramientas utilizadas en el proyecto piloto en un conjunto de recursos normalizado; y la incorporación de las actividades del proyecto en la labor ordinaria de la Organización.

366. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, el presidente dio por concluido el debate sobre el documento. El Comité tomó nota del documento y aprobó el planteamiento sugerido por la Secretaría en el mismo.

Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la AD (documento CDIP/20/9)

367. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/20/9 relativo a la Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la AD.

368. La Secretaría (Sr. Baloch) presentó el documento. El documento CDIP/20/9 contiene el informe de los órganos pertinentes de la OMPI en la AG. Los Estados miembros examinaron y aprobaron en una reciente reunión de la Asamblea General de la OMPI el contenido del mismo. La Secretaría recordó que el mecanismo de coordinación que el Comité adoptó y que posteriormente la Asamblea General aprobó en 2010, pide a los órganos pertinentes de la OMPI que informen anualmente a la Asamblea General sobre el trabajo realizado para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En la práctica, tal y como se acordó en dichos comités, son las delegaciones las que hacen las intervenciones y declaraciones. Para la Asamblea General, la Secretaría preparará un documento con las referencias a los números de los párrafos contenidos en sus respectivos informes. El año pasado, la AD solo se discutió en el CIG. Por lo tanto, el documento WO/GA/49/11 se presentó a la Asamblea General de la OMPI. Conforme a la práctica habitual, dicho informe se presentó a esa sesión del Comité a título informativo.

369. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que el informe no debe ser una mera recopilación de intervenciones de las delegaciones. Ha de ser analítico para alimentar los debates sobre las maneras de mejorar la contribución de los comités de la OMPI. El CDIP no debe limitarse a tomar nota del informe. Deben celebrarse debates sustanciales sobre la aplicación de la AD. El CDIP es competente para examinar la contribución de los órganos de la OMPI y proporcionar directrices a este respecto.

370. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el documento contiene los párrafos pertinentes del informe del CIG. El documento ofrece información útil acerca del modo en que los órganos pertinentes de la OMPI contribuyen a la aplicación de las recomendaciones de la AD que les incumben, de forma integral y adecuada. Es preciso mantener esta metodología en la presentación de informes.

371. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó nota del informe pertinente del CIG contenido en el documento WO/GA/49/11 y reconoció la importancia de los mecanismos de coordinación para evaluar la contribución de todos los Comités de la OMPI a la aplicación plena y efectiva de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La recomendación 18 insta al CIG a “agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional”. A ese respecto, la UE y sus Estados miembros dijeron que acogen con satisfacción la adopción de un nuevo mandato del CIG para el bienio 2018-2019, decidida en la 57.^a reunión de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Destacaron el renovado énfasis en un enfoque basado en datos empíricos y en la necesidad de reducir las brechas existentes en relación con las cuestiones y los objetivos esenciales del Comité. En este sentido, consideran que el nuevo mandato es una versión mejorada del anterior y confían en que contribuirá a que los participantes alcancen una postura común en las cuestiones esenciales que se van a debatir. Específicamente, la UE y sus Estados miembros esperan seguir examinando el papel que desempeñan los actuales regímenes de PI y otros instrumentos nacionales e internacionales en la salvaguardia de los recursos genéticos, los CC.TT. y las ECT de las comunidades indígenas y locales.

372. El presidente dio por concluidos los debates sobre el informe ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

Proyecto sobre la gestión de la PI y la transferencia de tecnología; fomentar el uso eficaz de la PI en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición (documento CDIP/19/11 Rev.)

373. El presidente invitó a la Secretaría a realizar sus comentarios acerca del proyecto sobre la gestión de la PI y la transferencia de tecnología; fomentar el uso eficaz de la PI en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición.

374. La Secretaría (Sr. Czajkowski) proporcionó información actualizada sobre el proyecto sobre la gestión de la PI y la transferencia de tecnología; fomentar el uso eficaz de la PI en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición. Este proyecto ha sido propuesto por Sudáfrica y aprobado por el Comité en la última sesión. Entre los resultados del proyecto destaca la preparación de un esquema detallado de las cadenas de valor de la tecnología en cuatro países piloto, lo que incluye sus elementos (sectores de la financiación, creación y gestión de la PI así como usuarios de la PI e instituciones de apoyo conexas, como los CATI) y la relación entre ellos, para determinar qué resultados se pretende obtener en materia de formación. Los resultados también incluyen la evaluación de las necesidades de formación entre los elementos de las cadenas de valor de la tecnología utilizando la metodología y el conjunto de herramientas que se desarrollarán en el marco del proyecto; el establecimiento de planes de capacitación para que los cuatro países piloto hagan frente a dichas necesidades; y la organización de actividades de formación para implementar los planes de formación establecidos para los cuatro países piloto, incluyendo, según corresponda, actividades in situ, enseñanza a distancia, talleres de formación práctica en comercialización de tecnologías y gestión de la PI, dirigidos a los actores clave mencionados. En el documento del proyecto figuran los criterios de selección de los países piloto. Incluye, entre otros, la existencia de un marco nacional o institucional de protección y/o

comercialización de la PI; la necesidad de entender cómo funcionan la PI y las estrategias conexas de protección de la PI, constituyendo una ventaja la capacidad de alinear la estrategia de protección al tipo de tecnología; y la aptitud de los beneficiarios locales y sus gobiernos para ejecutar con eficacia el proyecto. Tras recibir las manifestaciones de interés por participar en la fase piloto de varios países y tomar en consideración tanto los criterios de selección como factores sociales, económicos, geográficos y otros para garantizar el muestreo, la Secretaría tiene intención de entablar conversaciones con Sudáfrica, Chile, Indonesia y Rwanda, con vistas a la aplicación del proyecto en dichos países. La Secretaría invitó a expresar cualquier comentario o propuesta adicional a este respecto.

375. El Comité tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría.

Debate sobre el punto 5 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de las actividades relativas a la transferencia de tecnología (continuación)

376. La delegación de la República Islámica del Irán se refirió a la conclusión sobre este punto. La delegación cree que, desde el punto de vista jurídico, una vez que el presidente haya dado por cerrado un punto o un documento específico no es posible reabrir el debate y llegar a una nueva decisión. Es algo que le preocupa, ya que la práctica puede sentar un precedente para futuras sesiones. La delegación declaró que no es aceptable desde un punto de vista jurídico.

377. La delegación del Brasil hizo suya la declaración de la delegación de la República Islámica del Irán. Antes del almuerzo, se dio por cerrado el debate sobre el documento CDIP/20/10 Rev. con la aprobación de la delegación de los Estados Unidos de América. Tras el almuerzo, el presidente volvió a abrir el punto, permitiendo el cambio de postura de la delegación de los Estados Unidos de América. Sin embargo, desde un punto de vista jurídico y procedimental, que un país, tras haberse llegado a un acuerdo sobre un documento, decida cambiar de postura, puede sentar un peligroso precedente.

378. El presidente indicó que cuando formuló sus conclusiones, la delegación de los Estados Unidos de América había solicitado el uso de la palabra. Es algo que hay que reconocer. Añadió que no había entendido bien lo que dijo la delegación de los Estados Unidos de América. La delegación había propuesto que el Comité tomara nota del punto 5 de la propuesta conjunta. Se trata de una propuesta conjunta realizada por las delegaciones de los Estados Unidos, el Canadá y Australia. Consultaron y le informaron de que ya no van a seguir insistiendo en el punto 5. Que el Comité solo puede tomar nota del documento presentado por la Secretaría. En aquel momento, la decisión ya se había adoptado. El Presidente dijo que asume su responsabilidad en la acción. No se trata de reconsiderar una decisión que ya se ha tomado sino de rectificar una decisión legítima. Las delegaciones que presentan una propuesta tienen derecho a retirarla en cualquier momento. Así lo entiende la presidencia. En su opinión, no se ha infringido el procedimiento legal.

379. La delegación del Brasil acoge con agrado la aclaración efectuada por el presidente, ya que esta cuestión inquieta a algunas delegaciones.

380. El presidente dio por concluido el debate sobre esta cuestión, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

Debate sobre la propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo (documento CDIP/20/8) (continuación).

381. El presidente resumió los debates sobre la propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo.

382. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, destacó que es muy útil escuchar las opiniones del Grupo Africano sobre ciertas cuestiones e inquietudes. El Grupo ha manifestado algunas preocupaciones. En este momento, todavía no está dispuesto, en principio, a aceptar la propuesta. Durante esta sesión se han realizado algunos avances. El Grupo está dispuesto a seguir colaborando con el Grupo Africano y otros Estados Miembros interesados en trabajar en la propuesta africana actual. Quizás sería posible poner sobre la mesa, en la próxima sesión, una propuesta revisada que tenga en cuenta las inquietudes de todas las delegaciones y aporte mayor claridad sobre el camino a seguir en relación con dicha conferencia.

383. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo hincapié en los fructíferos intercambios que se han producido durante las consultas oficiosas sobre la propuesta. El Grupo cree que todavía es posible negociar. El Grupo desearía saber si el Grupo B estaría de acuerdo con el principio de la celebración de una conferencia.

384. La delegación de la República Islámica del Irán, dijo que reconoce el esfuerzo que han hecho algunos grupos para encontrar una solución a esta cuestión. Sin embargo, el Comité todavía no está en condiciones de adoptar la propuesta del Grupo Africano. Durante el debate sobre el presupuesto por programas, los Estados Miembros acordaron celebrar una conferencia internacional sobre PI y desarrollo, según lo dispuesto por el CDIP. En el programa 8 se indicaba lo siguiente; "seguir llevando a cabo otras actividades de PI y de potenciación del desarrollo, por petición del CDIP y de la Asamblea General, tales como conferencias y seminarios y, en particular, la celebración de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo". Esto demuestra que todos los Estados miembros han aceptado el principio de organizar una conferencia internacional. El CDIP debe encontrar puntos de encuentro en relación con el mandato y las modalidades. La delegación dijo que desea saber cuáles son las principales inquietudes del Grupo B con respecto a la organización de dichas conferencias. Una vez que se conozcan, se podrá revisar el documento para tenerlas en cuenta.

385. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró que le agradará examinar, en la próxima sesión, los elementos que se plantearon en la sesión sobre las modalidades de organización de tales conferencias. Espera seguir manteniendo intercambios fructíferos, incluso antes de la próxima sesión, para alcanzar un mayor entendimiento y preparar mejor la próxima sesión.

386. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, reiteró su apoyo a la propuesta de convocatoria de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. El Grupo lamenta que, tras las consultas celebradas en la presente sesión, el Comité todavía no esté en condiciones de acordar la convocatoria de dichas conferencias. Insta a todos los Estados Miembros y grupos regionales a coordinarse y realizar consultas para que el Comité alcance un acuerdo sobre esta cuestión incluso antes de la próxima sesión.

387. La delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que reconoce que dichas conferencias pueden representar una aportación a los debates

internacionales sobre PI. La propuesta del Grupo Africano es una buena base para el debate. El Grupo lamenta que no se haya llegado a un acuerdo. Está dispuesto a abordar esta cuestión de manera constructiva en la próxima sesión, o incluso antes.

388. La delegación de la República Checa respalda la declaración del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Las consultas oficiosas han sido útiles. Sería positivo invitar a todos los tipos de partes interesadas a participar en la conferencia como asistentes y conferenciantes. La conferencia podría aportar elementos nuevos a la labor del Comité. Sería un requisito imprescindible para que la delegación respalde el evento. La delegación podría estar de acuerdo con la organización periódica de dichas conferencias, pero no cada dos años. Quizás cada cuatro o cinco años. Además, podrían organizarse mesas redondas más reducidas sobre cuestiones específicas de PI y desarrollo, seleccionadas y aprobadas por el CDIP durante las sesiones del Comité. Las mesas redondas podrían estar formadas por tres o cuatro expertos. Sería positivo para concentrarse en un tema de una manera más concreta. Se necesitan intercambios más frecuentes en torno a nuevas ideas y puntos de vista sobre la evolución mundial en este campo.

389. La delegación de la China señaló que, a medida que la globalización y el cambio tecnológico se aceleran, la PI se enfrenta a numerosos problemas nuevos en el ámbito social, económico y técnico. El concepto de desarrollo también ha evolucionado. El concepto tradicional de desarrollo ha sido sustituido paulatinamente por un concepto de desarrollo equilibrado, pleno y sostenible. Por lo tanto, es razonable y necesario que los Estados miembros celebren debates al más alto nivel sobre las nuevas cuestiones y evoluciones que se producen en este ámbito. La delegación dijo que está a favor de la organización de dichas conferencias. Sin embargo, el Comité debe examinar detenidamente la frecuencia, el contenido y la temática de las mismas. La delegación seguirá participando en los debates para lograr el consenso.

390. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros recaló que ha estado en contacto con el Grupo Africano. Han mantenido una interesante conversación. En dicha conversación han podido abordar algunas de sus inquietudes, pero no todas. La UE y sus Estados miembros se declararon dispuestos a participar con mucho gusto en la próxima sesión, partiendo de una propuesta revisada, que refleje los debates que se han producido. Sin embargo, en principio no están en condiciones de dar su acuerdo a una conferencia sin conocer en profundidad el contenido, el valor añadido y las modalidades de la misma, elementos que son de suma importancia. El Grupo Africano ha recibido comentarios de diferentes grupos que serán muy valiosos a la hora de revisar en profundidad su propuesta. La UE y sus Estados miembros permanecen abiertos a seguir debatiendo la propuesta una vez que se hayan resuelto sus inquietudes.

391. El presidente pidió al Grupo B que responda a las preguntas planteadas por la delegación de la República Islámica del Irán.

392. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia a los comentarios formulados por la delegación de la República Islámica del Irán en relación con el PBC y el texto del presupuesto por programas. El Grupo no comparte la interpretación de la delegación de la República Islámica del Irán. En el párrafo citado se dice "tales como conferencias y seminarios". En el CDIP no se alcanzó ningún acuerdo de ningún tipo con respecto a este punto particular. En relación con la pregunta sobre sus inquietudes, el Grupo observó que muchas otras delegaciones han expresado las mismas inquietudes. Concretamente, se trata de las modalidades, el contenido y la frecuencia de dicha conferencia. Queda claro que son aspectos que sigue siendo necesario abordar y analizar. El Grupo está dispuesto a participar de manera constructiva y seguir debatiendo en la próxima sesión. Resulta evidente que el Comité no está dispuesto a alcanzar un acuerdo sobre el principio de la celebración de una conferencia.

393. El presidente señaló que todas las delegaciones están dispuestas a seguir debatiendo esta cuestión en la próxima sesión. También se han hecho sugerencias específicas que podrán tenerse en cuenta. Por lo tanto, el Comité puede decidir continuar con el debate sobre la propuesta del Grupo Africano.

394. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que algunas delegaciones han hecho referencia a las modalidades y contenido de la conferencia. Su propuesta incluye algunos elementos relativos a dichos aspectos. El Grupo espera que aquellos que tienen inquietudes sobre las modalidades y el contenido formulen contrapropuestas para encontrar puntos de encuentro. El Grupo considera que los comentarios son más bien vagos e imprecisos. Deben hacer contrapropuestas para encontrar puntos de encuentro.

395. La delegación de Indonesia observó que el Comité está debatiendo esta propuesta por tercera vez. El Grupo Africano ha tratado de revisar su propuesta basándose en los comentarios de los Estados Miembros. Los Estados Miembros están dispuestos a debatir de manera constructiva en la próxima sesión sobre esta cuestión. Por lo tanto, la delegación apoya la sugerencia del Grupo Africano de celebrar un debate exhaustivo, abierto y transparente sobre las modalidades y todos los demás aspectos relacionados con la convocatoria de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo.

396. El presidente señaló que algunas delegaciones no están dispuestas a comprometerse a adoptar la propuesta en esta sesión. Por lo tanto, se deberá continuar debatiendo en la próxima sesión.

397. La delegación del Reino Unido se refirió a la decisión propuesta por el presidente en relación con este punto del orden del día. Como han mencionado otras delegaciones, durante la sesión plenaria y las consultas oficiosas se han producido interesantes debates. No se pueden desaprovechar los avances logrados. Por lo tanto, en el resumen del Presidente se puede indicar que se invitó al Grupo Africano a revisar su propuesta teniendo en cuenta los intercambios que han tenido lugar y a continuar con los debates en la próxima sesión del CDIP.

398. El presidente declaró que el Comité tiene que llegar a una conclusión sobre este punto del orden del día. Queda claro que las delegaciones no están preparadas para continuar con el debate en esta sesión. El Comité seguirá examinando la cuestión en la próxima sesión. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, se tomó esa decisión.

Debate sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente (documentos CDIP/18/7 y CDIP/19/3) (continuación)

399. El presidente resumió los debates sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. Indicó que todavía no hay acuerdo sobre la adopción de dichas recomendaciones. Si no se alcanza un acuerdo en esta sesión, el debate continuará en la próxima sesión. Se invitará al equipo encargado del examen a explicar por qué se hacen estas recomendaciones cuando la Secretaría ya las está aplicando. Algunas delegaciones desean que el Comité simplemente tome nota de estas recomendaciones, ya que no es necesario adoptarlas, puesto que ya se están aplicando. Otras delegaciones creen que los expertos tienen razón y deben adoptarse. Para llegar a un acuerdo que tenga en cuenta ambos puntos de vista, el presidente sugirió que se incluya lo siguiente en el resumen de esta sesión; "El Comité tomó nota de las Recomendaciones 5 y 11 y solicitó a la Secretaría que prosiga con su aplicación e intente mejorar la práctica actual".

400. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a la propuesta del presidente. El Comité estaría procediendo en el orden equivocado si

toma nota de las recomendaciones antes de escuchar las aclaraciones de los expertos que las redactaron.

401. El presidente manifestó su desacuerdo. Se trata de una propuesta práctica para dar por cerrado este punto sin iniciar un largo debate que, en cualquier caso, no sería concluyente. El Comité tomará nota de las dos recomendaciones y solicitará a la Secretaría que continúe con la aplicación e intente mejorar la práctica actual. Antes de la próxima sesión, los Estados Miembros presentarán propuestas escritas sobre la manera en que la Secretaría debe aplicar tanto estas recomendaciones como aquellas que ya se han adoptado. En la próxima sesión se examinarán dichas propuestas. Si no se toma una decisión en esta sesión en relación con su propuesta, en la próxima sesión se repetirá el mismo debate. Su propuesta permitirá al Comité avanzar con estas recomendaciones.

402. La delegación de Indonesia declaró que si el Comité solicita a la Secretaría que continúe con la aplicación e intente mejorar la práctica actual, de hecho estará adoptando las recomendaciones 5 y 11. Por lo tanto, el Comité debería sencillamente adoptarlas. La delegación dijo que entiende que el Presidente también sugiere que los Estados Miembros podrán formular comentarios sobre la manera en que la Secretaría deberá aplicar dichas recomendaciones. Sin embargo, algunos Estados Miembros y grupos regionales creen que los Estados Miembros no deberían hacer recomendaciones sobre la forma en que la Secretaría aplica las recomendaciones dirigidas a la Secretaría.

403. La delegación de la República Islámica del Irán suscribió los comentarios formulados por la delegación de Indonesia. No hay consenso sobre la adopción de estas dos recomendaciones. La mejor opción será posponer el debate a la siguiente sesión. La delegación dijo que está a favor de la sugerencia del Presidente de invitar a los miembros del equipo encargado del examen a explicar las razones por las que formularon estas recomendaciones. Una vez recibidas las aclaraciones, los Estados Miembros estarán en mejores condiciones para analizar estas dos recomendaciones.

404. La delegación del Brasil suscribió los comentarios formulados por la delegación de Indonesia y la República Islámica del Irán. El Comité debería invitar al equipo encargado del examen a explicar los motivos por los que consideran que esas recomendaciones son importantes. La delegación cree que, dado que la Secretaría ya las está aplicando, habría que adoptar dichas recomendaciones.

405. El presidente tomó nota de las intervenciones. A la luz de las mismas, sugirió que el Comité debería decidir continuar examinando las recomendaciones 5 y 11 en la próxima sesión e invitar al equipo encargado del examen a realizar aclaraciones para permitir a los Estados miembros tomar una decisión fundamentada sobre el tratamiento que se debe dar a estas dos recomendaciones. Preguntó si el Comité acepta su sugerencia.

406. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que está de acuerdo en avanzar con la propuesta del presidente. Realizó dos sugerencias prácticas. En primer lugar, antes de que los expertos den su opinión sobre estas dos recomendaciones, la Secretaría puede informarles sobre su práctica actual. Es posible que algunas recomendaciones ya no sean pertinentes puesto que algunas prácticas han cambiado. Por lo tanto, sería útil que la Secretaría les informe sobre su práctica actual. En segundo lugar, el diálogo del Comité con los expertos puede efectuarse por videoconferencia.

407. El presidente concluyó el debate de ese punto ante la falta de nuevas observaciones por parte de los presentes. Se decidió continuar examinando las recomendaciones 5 y 11 en la próxima sesión e invitar al equipo encargado del examen a proporcionar explicaciones adicionales sobre esas recomendaciones.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA; LABOR FUTURA

408. La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta la lista de tareas para la próxima sesión, a saber: i) Informe del director general sobre la aplicación de la AD. Este informe se proporcionó en las sesiones de primavera del CDIP; ii) proyecto de informe de la vigésima sesión del CDIP; iii) estudios y otros resultados de proyectos de AD en curso, si los hubiere; iv) nuevas solicitudes de acreditación de ONG, si las hubiere; v) informe de evaluación para el proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – fase II; vi) presentación, por parte de la Secretaría, de la nueva página web de asistencia técnica de la OMPI; vii) informe acerca de las prácticas vigentes de la OMPI relativas a la selección de consultores de asistencia técnica; viii) recopilación de las prácticas, herramientas y metodologías de que dispone para el suministro de asistencia técnica; ix) documento conceptual sobre un foro habitual para intercambiar ideas, prácticas y experiencias sobre asistencia técnica. Los puntos iv) a ix) proceden de la decisión del Comité en relación con la asistencia técnica; x) análisis de las carencias en los actuales servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología, a la luz de las recomendaciones de la “categoría C” de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo; xi) hoja de ruta para promover la utilización del foro en Internet creado en el marco del Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología; desafíos comunes y búsqueda de soluciones. El Comité decidió continuar con los debates sobre ciertas cuestiones surgidas en este contexto; xii) Esquema de foros y conferencias internacionales en los que se llevan a cabo iniciativas y actividades sobre transferencia de tecnología. El Comité decidió continuar con los debates sobre cualquier novedad con respecto a los foros y conferencias internacionales. Los puntos x) a xii) relativos a la transferencia de tecnología se basan en la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos, el Canadá y Australia; xiii) informe anual sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas a través de las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la Organización; las actividades realizadas por la Organización como parte del sistema de las Naciones Unidas; y la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que la solicitaron; xiv) debates sobre cómo abordar los ODS en las próximas sesiones del CDIP, incluida la solicitud de creación de un punto permanente en el orden del día. El Comité convino en seguir debatiendo sobre la cuestión en su próxima sesión; xv) aplicación de las recomendaciones del examen independiente. La Secretaría invitará al equipo encargado del examen a proporcionar explicaciones sobre las recomendaciones 5 y 11, transmitiéndolas preferiblemente por Internet. Se espera que los Estados Miembros realicen contribuciones sobre las estrategias y modalidades de aplicación de las recomendaciones adoptadas. La Secretaría preparará y presentará una recopilación al Comité; xvi) punto del orden del día sobre IP y desarrollo. Algunas delegaciones plantearon propuestas sobre las cuestiones que se deben abordar en dicho punto. Se decidió que los Estados miembros interesados podrán presentar sus propuestas por escrito a la Secretaría con el fin de debatirlas en la siguiente sesión. La Secretaría recopilará las propuestas y las presentará al Comité; y xvii) propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo. El Comité decidió continuar con los debates en la próxima sesión.

409. La delegación de los Estados Unidos de América solicitó una aclaración sobre el documento que se examinará en la próxima sesión relativo al esquema de foros y conferencias internacionales sobre transferencia de tecnología.

410. La Secretaría (Sr. Baloch) entiende que no habrá un documento nuevo ni revisado. El documento seguirá siendo el mismo. La Secretaría informará oralmente al Comité de cualquier novedad con respecto a los foros y conferencias internacionales.

411. El presidente declaró que se aprueba la lista de tareas presentada por la Secretaría, ante la ausencia de nuevas observaciones de los presentes.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA; RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

412. El presidente invitó al Comité a examinar el proyecto de resumen. Subrayó que no se reabrirá el debate sobre cada punto. El Comité simplemente verificará cada párrafo para asegurarse de que refleje el debate celebrado sobre cada asunto. Dio paso al párrafo 1. Se procedió a su aprobación, ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Los párrafos 2, 3, 4, 5, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 también quedaron aprobados, ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. A continuación dio paso al párrafo 6.6.

413. La delegación de los Estados Unidos de América se refirió a la explicación proporcionada por la Secretaría durante el debate sobre la futura labor y se preguntó si es posible reflejarlo más claramente en el párrafo. La delegación sugirió lo siguiente; “Se decidió que cualquier actualización será examinada en la próxima sesión del Comité”.

414. El Presidente señaló que la enmienda es apropiada, ya que no modifica de ningún modo los debates que han tenido lugar sobre esta cuestión.

415. La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que necesitará trabajar con la delegación de los Estados Unidos de América para incluir un contexto para las actualizaciones ya que el documento contiene información específica. En principio, la Secretaría acoge con agrado la idea.

416. El presidente declaró que el párrafo 6.6. se adoptó entendiendo que se facilitará una nueva formulación para reflejar la misma idea, sin modificar lo acordado. Dio paso al párrafo 7.1. Quedó aprobado ante la falta de observaciones por parte de los presentes. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, dio también por aprobados los párrafos 7.2, 8.1 y 8.2. Dio paso al párrafo 8.3.

417. La delegación del Brasil se refirió a la última frase, “El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y decidió dar por concluido el debate sobre el punto 5 de la propuesta conjunta, tras su retirada por los proponentes”. La delegación dijo que no recuerda que las delegaciones del Canadá y Australia hayan hecho ningún comentario sobre esta cuestión.

418. El presidente declaró que las delegaciones de los Estados Unidos de América, el Canadá y Australia han decidido conjuntamente retirar la propuesta. Más aún, el hecho de que las delegaciones del Canadá y de Australia no hayan reaccionado significa que tácitamente deciden retirar la propuesta. Se procedió a la aprobación del párrafo 8.3 ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, dio también por aprobados los párrafos 8.4, 8.5., 8.6, 9, 10, 11 y 12.

Declaraciones de clausura

419. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que toma nota de los debates que han tenido lugar sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente y de la invitación dirigida al equipo encargado del examen para que proporcione explicaciones sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen. El Grupo entiende que la Secretaría informará al equipo encargado del examen sobre la práctica que actualmente aplica la OMPI en relación con los contenidos y las recomendaciones 5 y 11 antes de que este realice sus aportaciones, mediante videoconferencia, en la vigésima primera sesión del CDIP.

El Grupo toma nota de la charla informativa que el jueves, en un acto paralelo informal dio el representante del director general de la OMPI sobre los ODS de las Naciones Unidas. En el futuro, el Grupo preferiría que cualquier información sobre los ODS se facilite en el informe anual sobre la aplicación de los ODS, de conformidad con el procedimiento previamente acordado por el Comité. Se ha avanzado en relación con la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Las conversaciones francas, abiertas e informales entabladas en los pasillos les han permitido conocer con más detalle los distintos puntos de vista. El Grupo espera que las inquietudes que han expresado algunos Estados miembros, entre los que se incluyen, se reflejen en la próxima propuesta africana revisada. El Grupo también espera que la actitud constructiva que ha prevalecido durante los debates de pasillo esta semana se mantenga en la próxima sesión. El Grupo intentará regresar con esa misma actitud y confía en que se podrá encontrar un camino a seguir adecuado.

420. La delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, tomó nota de los avances realizados en los seis proyectos de AD en curso, mencionados en el documento CDIP/20/2. El Grupo insta a la OMPI a seguir asignando los recursos necesarios para satisfacer las necesidades y prioridades de los Estados miembros. En esta sesión, el CDIP ha seguido trabajando en favor de la aplicación de su mandato. Con la inclusión de un punto permanente del orden del día sobre la PI y el desarrollo, el Comité podrá trabajar hacia la aplicación del tercer pilar de su mandato en futuras sesiones. La delegación del Brasil ha hecho propuestas específicas sobre las cuestiones que podrán examinarse dentro de ese punto del orden del día. El Grupo espera que los debates que se celebren en la próxima sesión sobre las propuestas sean fructíferos. Es necesario seguir debatiendo sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS. Es un tema muy importante. Los ODS están interconectados. El Grupo ha seguido con mucha atención los debates sobre la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo así como los que trataron de las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. En relación con estos últimos, el Grupo confía en que la participación del equipo encargado del examen en la próxima sesión permitirá al Comité adoptar una decisión fundamentada sobre dichas recomendaciones.

421. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico tomó nota de los debates sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente, y más especialmente, sobre las recomendaciones 5 y 11. El Grupo acoge con satisfacción la decisión de invitar al equipo encargado del examen a realizar las aclaraciones necesarias para llegar a una decisión sobre estas recomendaciones. El Grupo está dispuesto a contemplar la participación de expertos e invitarlos a las mesas redondas que puedan organizarse en el marco del punto del orden del día sobre PI y desarrollo en torno a un tema específico que respalde la labor del Comité y la Organización. Con respecto a la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo, durante las negociaciones oficiosas el Grupo ha observado importantes avances hacia la satisfacción de las expectativas de todos los Estados Miembros. Espera seguir manteniendo intercambios fructíferos, incluso antes de la próxima sesión, para disponer de mejores conocimientos y buenos puntos de encuentro. Cree que en la próxima sesión, los Estados Miembros llegarán a la solución que mejor se adapte a los elementos y modalidades debatidos durante la semana. Asimismo, confía en que en la próxima sesión sigan produciéndose intercambios fructíferos con el mismo espíritu positivo.

422. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, reiteró que la incorporación de elementos de desarrollo no es un esfuerzo aislado. Se trata de un proceso permanente a largo plazo que se debe impulsar de manera colectiva y coherente. El Grupo acoge con satisfacción la decisión del Comité con respecto al debate sobre las recomendaciones del examen independiente que se realizará en la próxima sesión. Toma nota de que, antes de invitar al equipo encargado del examen a la próxima sesión del

CDIP, la Secretaría procederá a informarles. En aras de la transparencia, desearía ver qué tipo de comunicación e información dará la Secretaría al equipo encargado del examen. El Grupo reitera su apoyo a la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Una conferencia como esta añadirá valor, puesto que fomentará la sensibilización sobre cómo aprovechar las políticas de PI como herramienta para el desarrollo económico. El Grupo espera que en futuras sesiones se produzcan debates fructíferos sobre los ODS y el punto permanente del orden del día sobre la PI y el desarrollo.

423. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros declaró que, a pesar de que el Comité no ha alcanzado un acuerdo sobre todas las cuestiones, considera que la sesión ha sido fructífera. Se han producido interesantes debates en torno a los puntos del orden del día como la transferencia de tecnología, varios proyectos de la OMPI, informes sobre la marcha de las actividades, bases de datos, páginas web y otros. Se han planteado, explicado y debatido nuevas propuestas. Valora positivamente la introducción de nuevas propuestas relativas al nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo y las aclaraciones facilitadas en relación con la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Mantiene su compromiso de seguir trabajando en el marco de todos los temas actuales y aguarda con interés los fructíferos debates que tendrán lugar en las futuras sesiones para alcanzar resultados tangibles. Espera que finalicen los debates sobre puntos antiguos del orden del día y que se siga avanzando con los nuevos.

424. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su interés por la labor del CDIP. Es el órgano apropiado para examinar el aspecto de desarrollo de la PI y las maneras adecuadas de abordar la PI en este contexto. Al Grupo le complacen los progresos realizados en la aplicación de los proyectos de la AD. Acoge con agrado la organización de actos paralelos durante esta sesión. El Grupo señaló que aguarda con interés los futuros trabajos del CDIP. La recomendación 1 del examen independiente señala que es necesario consolidar los importantes avances realizados en el CDIP a través de un debate de alto nivel en el que se aborden las nuevas necesidades que se plantean y se analice la labor de la Organización sobre nuevas cuestiones relacionadas con los derechos de PI. El nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo facilitará la aplicación de esta recomendación y del tercer pilar del mandato del Comité. Se debería establecer un punto permanente del orden del día sobre los ODS ya que la OMPI tiene un papel que desempeñar en la aplicación de los mismos. Al Grupo le complace que en la próxima sesión el equipo encargado del examen aporte aclaraciones sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. El Grupo confía en que esto permitirá al Comité tomar una decisión apropiada sobre estas recomendaciones en la próxima sesión. El Grupo seguirá esforzándose por alcanzar el consenso en torno a su propuesta de convocar, cada dos años, una conferencia internacional sobre PI y desarrollo.

425. La delegación de la China confía en que, en la próxima sesión, el Comité seguirá debatiendo en profundidad, con un espíritu abierto y constructivo, para llegar a mayores consensos.

426. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. La delegación reiteró la importancia de adoptar las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. Le sorprende la resistencia de algunos Estados miembros, dado que la Secretaría ha indicado que sus prácticas están en línea con las recomendaciones. Es fundamental abordar estas recomendaciones ya que su aplicación tiene una incidencia directa en la sostenibilidad de los proyectos de la AD. A la delegación le decepciona que no sea posible llegar a un acuerdo sobre la propuesta del Grupo Africano de convocar una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. No se esperaba esta férrea resistencia ya que los beneficios de convocar una conferencia de ese tipo deben ser evidentes para todos. Después de todo, el examen independiente detectó serias limitaciones en relación

con el nivel de debate del Comité y propuso que el Comité introduzca “un debate de alto nivel en el que se aborden las nuevas necesidades que se plantean y se analice la labor de la Organización sobre nuevas cuestiones relacionadas con los derechos de PI”. El Comité no puede identificar y/o examinar eficazmente estas nuevas cuestiones que se plantean. Necesita invitar a personas directamente afectadas por el sistema —usuarios, inventores y financiadores de países en desarrollo, desarrollados y emergentes— para que presenten sus puntos de vista sobre los problemas que se plantean sobre el terreno, las oportunidades potenciales y las posibles acciones por parte de la OMPI y los Estados miembros. Es importante para que la labor de la OMPI sea verdaderamente pertinente. La delegación espera que el Comité obtenga mejores resultados en el futuro.

427. La delegación de la República Islámica del Irán se refirió a las recomendaciones del examen independiente. Le satisface que el Comité haya adoptado 10 de las 12 recomendaciones. La delegación confía en que en la próxima sesión se celebren debates fructíferos sobre las dos recomendaciones restantes, de modo que el Comité esté en condiciones de adoptarlas.

428. La delegación del Brasil cree que la sesión celebrada por el Comité ha sido productiva. Los logros han sido importantes. Se han realizado avances concretos en algunos puntos del orden del día, especialmente en torno al nuevo punto sobre PI y desarrollo. Como único foro multilateral para debatir sobre PI y desarrollo, el CDIP es el foro idóneo para que todos los Estados miembros intercambien conocimientos y experiencias sobre todas las dimensiones de la PI y el desarrollo, con el fin de conocer mejor las circunstancias en las que un sistema de PI bien diseñado es un factor que contribuye a la innovación y a la creatividad en general. En este contexto, la delegación ha compartido ideas concretas sobre temas que podrán abordarse en el marco de este punto del orden del día. La propuesta está basada en perspectivas intelectuales complementarias. En primer lugar, el papel que desempeñan los derechos de PI en el desarrollo económico. En segundo lugar, una PI orientada hacia el desarrollo que arroje luz sobre la variedad de mecanismos de que disponen los sistemas internacionales para garantizar que la PI secunde los objetivos de política pública. La delegación dijo que dialogará con todos los Estados miembros y afinará su propuesta para presentarla en la próxima sesión. La delegación espera que la iniciativa inspire a otras delegaciones a plantear propuestas adicionales que permitan que el Comité, en la próxima sesión, llegue a un acuerdo sobre el programa de trabajo basado en ideas sustanciales. Con respecto a los ODS, la delegación se refirió a la iniciativa de la OMPI de establecer un vínculo directo entre los objetivos de los ODS y los resultados previstos en el presupuesto de la Organización. Es un buen paso en la dirección correcta. La delegación reiteró su apoyo decidido a la propuesta del Grupo Africano de convocar un conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Se han realizado avances para acercar posturas. Estos avances animan a confiar en la posibilidad de alcanzar un acuerdo en la próxima sesión. Incorporar la dimensión del desarrollo en las actividades de la OMPI no es un objetivo que un país o un grupo de países puedan conseguir en solitario. Es algo que solo se puede obtener colectivamente, entre todos y para todos los Estados miembros. La credibilidad del sistema de PI y la aceptación más amplia del mismo como herramienta importante para la promoción de la innovación, la creatividad y el desarrollo dependen de un enfoque equilibrado que incluya las perspectivas de todos los Estados Miembros.

429. La representante del *Health and Environment Program* (HEP) dijo que la PI y el desarrollo son cuestiones transversales. Para comprender la relación entre la PI y el desarrollo es preciso aplicar un enfoque coordinado e implicar a las distintas partes interesadas. En vista de las nuevas cuestiones que se están planteando en este ámbito, la representante instó a los Estados miembros a responder positivamente a la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. La comunicación constante con todas las partes interesadas permitirá al Comité y a la OMPI tomar decisiones inclusivas para garantizar una agenda para un desarrollo eficaz.

430. El presidente recalcó que el Comité ha seguido avanzando en la aplicación de la AD. El Comité acogió con satisfacción la propuesta de la delegación del Brasil sobre los temas que podrían abordarse en el marco del nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo. El Comité también ha tratado un tema tan importante como la transferencia de tecnología. Tomó nota de la labor que la OMPI está llevando a cabo en colaboración con asociados externos en torno a esta cuestión. El Comité también ha analizado cómo abordar los ODS en futuras sesiones, incluida la petición de establecer un punto permanente en el orden del día. Esta cuestión se ha examinado en una sesión oficiosa. El Comité también ha acordado seguir debatiendo la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. El Comité también tomó nota de los avances realizados en los proyectos de la AD en curso. El presidente destacó que ha intentado tener en cuenta las diferentes perspectivas para lograr que el Comité avance en su labor.

431. El presidente y los Estados miembros agradecieron a todos su participación y la labor realizada durante la sesión.

[Sigue el Anexo]

**LISTE DES PARTICIPANTS/
LIST OF PARTICIPANTS**

I. ÉTATS/STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Michael MAFU (Mr.), Legal Adviser, Ministry of Trade and Industry, Pretoria

ALGÉRIE/ALGERIA

Sami BENCHEIKH EL HOCINE (M.), directeur général, Office national des droits d'auteur et droits voisins (ONDA), Ministère de la culture, Alger

Baya OULEBSIR (Mme), chef, Département des droits voisins, Office national des droits d'auteur et droits voisins (ONDA), Ministère de la culture, Alger

Fayssal ALLEK (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Carl-Christian ZWICKEL (Mr.), Staff Counsel, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Jan POEPEL (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Augusto Sebastião MIRANDA (Mr.), Patent Examiner, Angolan Institute of Industrial Property, Ministry of Industry, Luanda

Alberto Samy GUIMARÃES (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Fahad ALHARBI (Mr.), Director, Administrative Support Department, Saudi Patent Office (SPO), King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Abdulmohsen ALGHAYTHI (Mr.), Advisor, Ministry of Culture and Information, Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Ministro, Misión Permanente, Ginebra

ARMÉNIE/ARMENIA

Lusine MANUKYAN (Ms.), Head, Trademark and Industrial Design Department, Yerevan

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Skye REEVE (Ms.), Assistant Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

AUTRICHE/AUSTRIA

Johannes WERNER (Mr.), Head, Department of International Affairs, Austrian Patent Office, Vienna

BAHAMAS

Bernadette BUTLER (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Zohra BEGUM (Ms.), Copyright Deputy Registrar, Copyright Office, Ministry of Cultural Affairs, Dhaka

BARBADE/BARBADOS

Dwaine INNIS (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Katsiaryna BAIKACHOVA (Ms.), Assistant Director General, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

BÉNIN/BENIN

Samuel AHOKPA (M.), directeur général par intérim, Bureau béninois du droit d'auteur et des droits voisins (BUBEDRA), Ministère du tourisme et de la culture, Cotonou

Estève Odjoutchoni DEGLA (M.), chef, Service juridique, Agence nationale de la propriété industrielle (ANAPI), Ministère de l'industrie, du commerce et de l'artisanat, Cotonou

Chite Flavien AHOVE (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

BRÉSIL/BRAZIL

Sarah FARIA (Ms.), Foreign Trade Analyst, Ministry of Industry, Foreign Trade and Services, Brasilia

Samo GONÇALVES (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

BRUNÉI DARUSSALAM/BRUNEI DARUSSALAM

Mohammad Yusri YAHYA (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Lyudmil KOTETZOV (Mr.), Senior Diplomatic Officer, United Nations and Development Assistance Directorate, Ministry of Foreign Affairs, Sofia

BURUNDI

Flora NDUWINTWARI (Mme), chef de service, Département de la propriété industrielle, Ministère du commerce, de l'industrie et du tourisme, Bujumbura

Charlotte BAGENZI (Mme), conseillère, Secrétariat permanent, Ministère du commerce, de l'industrie et du tourisme, Bujumbura

Seth GASHAKA (M.), conseiller, Département de la propriété industrielle, Ministère du commerce, de l'industrie et du tourisme, Bujumbura

Marie Goreth KIMANA (Mme), conseillère, Ministère du commerce, de l'industrie et du tourisme, Bujumbura

CAMEROUN/CAMEROON

Célestin SIETCHOUA DJUITCHOKO (M.), chef, Division des affaires juridiques, Ministère des arts et de la culture, Yaoundé

CANADA

Saïda AOUIDIDI (Ms.), Senior Policy Analyst, Policy and International Relations Office, Canadian Intellectual Property Office, Gatineau

Amélie GOUDREAU (Ms.), Trade Policy Officer, Intellectual Property Trade Policy Division, Global Affairs Canada, Ottawa

Frédérique DELAPRÉE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Alejandra NAVEA (Sra.), Asesora Legal del Departamento de Propiedad Intelectual, Dirección General de Relaciones Económicas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago de Chile

CHINE/CHINA

DUAN Yuping (Ms.), Deputy Director General, Copyright Department, National Copyright Administration (NCAC), Beijing

LIU Jian (Mr.), Deputy Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

LI Shuo (Ms.), Program Officer, Planning and Development Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

YANG Ping (Ms.), Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

SHENG Hanyu (Ms.), Staff Member, International Cooperation Division, International Cooperation Department, State Administration of Industry and Commerce (SAIC), Beijing

CHYPRE/CYPRUS

Demetris SAMUEL (Mr.), Counsellor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Christina TSENTA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Beatriz LONDOÑO (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Juan Carlos GONZÁLEZ (Sr.), Embajador ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Representante Permanente Adjunto ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Misión Permanente ante la OMC, Ginebra

Juan Camilo SARETZKI FORERO (Sr.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Manuel Andrés CHACÓN (Sr.), Consejero Comercial, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

COSTA RICA

Elayne WHYTE GÓMEZ (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Luis JIMÉNEZ SANCHO (Sr.), Director General, Dirección General, Registro Nacional, San José

Gaudy CALVO VALERIO (Sra.), Ministro consejero, Misión Permanente, Ginebra

Mariana CASTRO HERNÁNDEZ (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Diana MURILLO SOLÍS (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Kumou MANKONGA (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

DANEMARK/DENMARK

Mette Wiuff KORSHOLM (Ms.), Legal Adviser, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup

DJIBOUTI

Omar Mohamed ELMI (M.), directeur général, Office djiboutien de droits d'auteur et droits voisins, Département du droit d'auteur et droits voisins, Ministère des affaires musulmanes, de la culture et de biens, Djibouti

ÉGYPTE/EGYPT

Mohanad ABDELGAWAD (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

EL SALVADOR

Diana HASBÚN (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Shaima AL-AKEL (Ms.), International Organizations Executive, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Diego AULESTIA VALENCIA (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Ana Carolina ANDRADE CORDOVEZ (Sra.), Experta Principal, Relaciones Internacionales, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Ecuador

Ñusta MALDONADO (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Eduardo ASENSIO LEYVA (Sr.), Subdirector Adjunto, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Dulce CAMPOS GARCÍA (Sra.), Jefa de Área, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Ana María URRECHA ESPLUGA (Sra.), Consejera Técnica, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

Marta MILLÁN GONZÁLEZ (Sra.), Técnico Superior, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Oriol ESCALAS NOLLA (Sr.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ESTONIE/ESTONIA

Martin JÕGI (Mr.), Adviser, Private Law Division, Ministry of Justice, Tallinn

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Marina LAMM (Ms.), Patent Attorney, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Robert WALLER, Minister Counsellor, Multilateral Economic and Political Affairs, Permanent Mission, Geneva

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Advisor, Permanent Mission, Geneva

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Yidnekachew Tekle ALEMU, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Safet EMRULI (Mr.), Director, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

Simcho SIMJANOVSKI (Mr.), Head, Department of Trademark, Industrial Design and Geographical Indication, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Pavel SPITSYN (Mr.), Director, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Elena KULIKOVA (Ms.), Head of Division, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Galina MIKHEEVA (Ms.), Head of Division, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

GÉORGIE/GEORGIA

Ana GOBECHIA (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

GHANA

Cynthia ATTUQUAYEFIO (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE/GREECE

Christina VALASSOPOULOU (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Sotiria KECHAGIA (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Flor de María GARCÍA DIAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

GUINÉE ÉQUATORIALE/EQUATORIAL GUINEA

Jose Juan NDONG TOM MEKINA (Sr.), Director General, Ciencias Aplicadas, Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICTE), Presidencia del Gobierno, Malabo

HAÏTI/HAITI

Georgy DORLEANS (M.), assistant chef de section, Direction du commerce extérieur, Ministère du commerce et de l'industrie, Port-au-Prince

INDE/INDIA

Virander Kumar PAUL (Mr.), Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Nirmalya SINHA (Mr.), Deputy Controller of Patents and Designs, Department of Industrial Policy and Promotion, Office of the Controller General of Patents, Designs and Trademarks, Ministry of Commerce and Industry, Kolkata

Sumit SETH (Mr.), First Secretary (Economic Affairs), Permanent Mission, Geneva

Animesh CHOUDHURY (Mr.), Second Secretary (Economic Affairs), Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Danan PURNOMO (Mr.), Executive Secretary, Secretariat, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Ari JULIANO GEMA (Mr.), Deputy Chairman, Intellectual Property Rights Facilitation and Regulation, Indonesian Agency for Creative Economy, Jakarta

Razilu RAZILU (Mr.), Director, Directorate of Information Technology of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Robinson Hasoloan SINAGA (Mr.), Director, Directorate of Intellectual Property Facilitation, Indonesian Agency for Creative Economy, Jakarta

Erni WIDHYASTARI (Ms.), Director, Copyrights and Industrial Designs, Directorate of Copyrights and Industrial Designs, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Immanuel Rano Hasudungan ROHI (Mr.), Deputy Director, Intellectual Property Management, Directorate of Intellectual Property Facilitation, Indonesian Agency for Creative Economy, Jakarta

Agung DAMARSASONGKO (Mr.), Head, Program and Planning Division, Secretariat of Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Eka FRIDAYANTI (Ms.), Head, Bilateral Cooperation Section, Directorate of Cooperation and Empowerment of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Fitria WIBOWO (Ms.), First Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Rainy DEWI (Ms.), Chief, Section for Administration, Directorate of Cooperation and Empowerment of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, South Jakarta

Pocut ELIZA (Ms.), Head, Center for Analysis and Evaluation of National Law, National Law Development Agency, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Handi NUGRAHA (Mr.), Head, Section for Inter Non-Government Cooperation and Monitoring Intellectual Property Consultant, Directorate for Cooperation and Empowerment of Intellectual Property, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Ahmad RIFADI (Mr.), Head, Section of Legal Advocacy and Litigation, Directorate of Copyrights and Industrial Designs, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Surahno SURAHNO (Mr.), Head, General Affairs Division, Secretariat of Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Mien USIHEN (Ms.), Head, National Legal Planning Center, National Law Development Agency, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Irni YUSLIANTI (Ms.), Head, International Organization Cooperation Section, Directorate of Cooperation and Empowerment of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta Selatan

Y. Ambeg PARAMARTA (Mr.), Senior Advisor, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

F. Haru TANTOMO (Mr.), Senior Advisor, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Retno KUSUMA DEWI (Ms.), Senior Staff Officer, Legislation, Institution and Bureaucratic Reformation Sub-Division, Secretariat of Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Bayu SANTOSO (Mr.), Official, Secretariat of Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Tyas Dian ANGGRAENI (Ms.), National Law Development Agency, Law Planning Center, Ministry of Law And Human Rights, Jakarta

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Yousef NOURIKIA (Mr.), Legal officer, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Reza DEGHANI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Michael GAFFEY (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Declan MORRIN (Mr.), Director, Intellectual Property, Department of Business, Enterprise and Innovation, Dublin

ISRAËL/ISRAEL

Yehudit GALILEE METZER (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Dan ZAFRIR (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Matteo EVANGELISTA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Claudio DEL NOBLETTO (Mr.), Intern, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Marcus GOFFE (Mr.), Deputy Director, Legal Counsel, Jamaica Intellectual Property Office (JIPO), Ministry of Industry, Commerce, Agriculture and Fisheries, Kingston

JAPON/JAPAN

Yukio ONO (Mr.), Director, Multilateral Policy Office, International Policy Division, Policy Planning and Coordination Department, Japan Patent Office, Tokyo

Hiroki UEJIMA (Mr.), Deputy Director, International Policy Division, Policy Planning and Coordination Department, Japan Patent Office, Tokyo

Yumi SATO (Ms.), Administrative Officer, International Policy Division, Policy Planning and Coordination Department, Japan Patent Office, Tokyo

Kenji SAITO (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KENYA

Alfred TABU (Mr.), Director General, Agriculture and Food Authority (AFA), Nairobi

Morara J. George NYAKWEBA (Mr.), Chief Legal Counsel, Kenya Copyright Board, Nairobi

Janet Martha KISIO (Ms.), Senior Patent Examiner, Department of Patents, Kenya Industrial Property Institute (KIPI), Ministry of Industry, Trade and Cooperatives, Nairobi

Enock MATTE (Mr.), Senior Public Relations Officer, Communication, Agriculture and Food Authority (AFA), Nairobi

LESOTHO

Moeketsi Daniel PALIME (Mr.), Chief Industrial Property Counsel, Registrar General's Office, Ministry of Law and Constitutional Affairs, Maseru

LITUANIE/LITHUANIA

Renata RINKAUSKIENE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MALAISIE/MALAYSIA

Priscilla Ann YAP (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALI

Amadou Opa THIAM (M.), ministre conseiller, Mission permanente, Genève

MAROC/MOROCCO

Ismail MENKARI (M.), directeur général, Bureau marocain de droit d'auteur (BMDA), Ministère de la culture et de la communication, Rabat

MEXIQUE/MEXICO

Socorro FLORES LIERA (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Juan Raúl HEREDIA ACOSTA (Sr.), Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Mónica VILLELA GROBET (Sra.), Directora General Adjunta, Servicios de Apoyo, Secretaría de Economía, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Alma Elena DOMÍNGUEZ BATISTA (Sra.), Directora Divisional de Oficinas Regionales, Secretaría de Economía, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Laura Cristina SÁNCHEZ VILLICAÑA (Sra.), Especialista en Propiedad Industrial, Secretaría de Economía, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

MOZAMBIQUE

Honório Francisco Ernesto CUMBI (Mr.), Head, Management of Industrial Property Rights Division, Industrial Property Rights Managements, Industrial Property Institute, Ministry of Industry and Commerce, Maputo

Virla Cuca João BARROS (Ms.), Legal Adviser, Legal Department, Industrial Property Institute, Ministry of Industry and Commerce, Maputo

NICARAGUA

Hernán ESTRADA ROMÁN (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Nohelia Carolina VARGAS IDÍQUEZ (Sra.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

NIGER

Lasse DIDIER SEWA (M.), deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

NIGÉRIA/NIGERIA

William AMUGA (Mr.), Registrar, Trade Marks, Patents and Designs Registry, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja

Benaoyagha OKOYEN (Mr.), Minister, Permanent Mission, Geneva

OMAN

Mohamed AL MARDHOOF AL SAADI (Mr.), Head, International Organizations Department, Ministry of Commerce and Industry, Muscat

Mohammed AL BALUSHI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

OUGANDA/UGANDA

George TEBAGANA (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Zunaira LATIF (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PARAGUAY

Claudia SANABRIA (Sra.), Secretaria General, Departamento de Secretaria General, Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), Asunción

PHILIPPINES

Jayroma BAYOTAS (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

Arnel TALISAYON (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Agnieszka HARDEJ-JANUSZEK (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

João PINA DE MORAIS (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

QATAR

Amna AL-KUWARI (Ms.), Commercial Attaché, Office of the State of Qatar to the World Trade Organization (WTO), Geneva

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/SYRIAN ARAB REPUBLIC

Yasser SAADA (Mr.), Head, International Treaty Section, Directorate of Industrial and Commercial Property Protection, Ministry of Internal Trade and Consumer Protection, Damascus

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

SHIN Jung Ok (Ms.), Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

YANG Dae Gyeong (Mr.), Assistant Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

JUNG Dae Soon (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

NHO Yu-Kyong (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Svetlana MUNTEANU (Ms.), Counsellor of the Director General, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Ysset ROMÁN (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

KIM Tu Man (Mr.), Director General, Invention Office, Pyongyang

PANG Hak Chol (Mr.), Director, Division for International Cooperation and External Affairs, Invention Office, Pyongyang

JONG Myong Hak (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Evžen MARTÍNEK (Mr.), Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

ROUMANIE/ROMANIA

Mitrița HAHUE (Ms.), Deputy Director General, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Viorica DUCA (Ms.), Legal Expert, International Cooperation and European Affairs Division, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Francis ROODT (Mr.), Senior Policy Advisor, International Policy, UK IPO, London

SÉNÉGAL/SENEGAL

Ibrahima DIOP (M.), secrétaire général, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l'innovation technologique (ASPIT), Ministère de l'industrie et des mines, Dakar

Abdoul Aziz DIENG (M.), conseiller technique, Ministère de la culture, Dakar

Lamine Ka MBAYE (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Anton FRIC (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SOUDAN/SUDAN

Mohammed MIRGANI OSMAN IBRAHIM (Mr.), Legal Advisor, Registrar General of Intellectual Property Department, Ministry of Justice, Khartoum

Azza Mohammed Abdalla HASSAN (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SRI LANKA

Ravinatha ARYASINGHA (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Samantha JAYASURIYA (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Shashika SOMERATHNE (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mafusa LAFIR (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Dulmini DAHANAYAKE (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Olga ALLEMANN (Mme), coordinateur de projet, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente de la Suisse auprès de l'Office des Nations Unies et des autres organisations internationales, Genève

Ekaterina TRUFAKINA (Mme), stagiaire internationale, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

TUNISIE/TUNISIA

Walid DOUDECH (M.), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Holla BACHTOBI (Mme), directeur général, Direction générale des organisations et conférences internationales (DGOCI), Ministère des affaires étrangères, Tunis

Sami NAGGA (Mr.), Ministre, Mission permanente, Genève

TURKMÉNISTAN/TURKMENISTAN

Menli CHOTBAYEVA (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

TURQUIE/TURKEY

Tamer AYAR (Mr.), Head, European Union and International Relations Department, Turkish Patent and Trademark Office, Ankara

Ismail GÜMÜŞ (Mr.), Senior Expert, European Union and International Relations Department, Turkish Patent and Trademark Office, Ankara

Ahmet Yener KOCAK (Mr.), Expert, Directorate General for Copyright, Ministry of Culture and Tourism, Ankara

UKRAINE

Andrew KUDIN (Mr.), General Director, Ministry of Economic Development and Trade, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute” (Ukrpatent), Kyiv

Hennadii LUKOVKIN (Mr.), Director, Information Technologies, Ministry of Economic Development and Trade, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute” (Ukrpatent), Kyiv

Sergii TORIANIK (Mr.), Deputy Head, Department of Examination of Applications for Inventions, Utility Models and Topographies of Integrated Circuits, Ministry of Economic Development and Trade, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute” (Ukrpatent), Kyiv

VÉNÉZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Jesús FERNÁNDEZ (Sr.), Director, Asesoría Jurídica, Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, Caracas

Genoveva CAMPOS DE MAZZONE (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM

LE Ngoc Lam (Mr.), Deputy Director General, National Office of Intellectual Property (NOIP), Ministry of Science and Technology, Hanoi

ZIMBABWE

Kudakwashe MUGWAGWA (Mr.), Law Officer, Policy and Legal Research, Ministry of Justice, Legal and Parliamentary Affairs, Harare

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

PALESTINE

Ali THOUQAN (Mr.), Expert, Registered Trademark, Intellectual Property General Directorate, Ministry of National Economy, Ramallah

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CENTRE SUD (CS)/SOUTH CENTRE (SC)

Viviana MUÑOZ TELLEZ (Ms.), Coordinator, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Mirza ALAS PORTILLO (Ms.), Research Associate, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Nirmalya SYAM (Mr.), Programme Officer, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

COMMISSION EUROPÉENNE (CE)/EUROPEAN COMMISSION (EC)

Krisztina KOVACS (Ms.), Policy Officer, Brussels

LIGUE DES ÉTATS ARABES (LAS)/LEAGUE OF ARAB STATES (LAS)

Maha BAKHIT (Mme), directrice, Propriété intellectuelle et compétitivité, Secrétariat général, Le Caire

Ali CHAROUIE (M.), expert, Délégation permanente, Genève

L'UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Josseline NEMGNE NOKAM (Ms.), Expert, Geneva

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU GOLFE (CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB STATES OF THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Fatima ALDOMIRI (Ms.), Senior Specialist of Report and Following up, Riyadh

Wajd ALMONEEF (Ms.), International Relations Officer, International Relations Development, Riyadh

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC COOPERATION (OIC)

Nassima BAGHLI (Ms.), Ambassador, Permanent Observer, Permanent Delegation, Geneva

Halim GRABUS (Mr.), Counsellor, Permanent Observer, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE (FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Ahmad MUKHTAR (Mr.), Economist, Liaison Office, Geneva

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Oleg RUDNIKOV (Mr.), Chief Accountant, Accounting Division, Finance, Accounting and Budget Planning Department, Moscow

ORGANISATION EUROPÉENNE DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT ORGANISATION (EPO)

Alessia VOLPE (Ms.), Coordinator, International Cooperation, Munich

ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA FRANCOPHONIE (OIF)

Antoine BARBRY (M.), conseiller, Genève

Lorick Stéphane MOUBACKA MOUBACKA (M.), assistant de coopération pour les questions économiques et de développement, Genève

Thomas JOIE (M.), stagiaire, Genève

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Peter BEYER (Mr.), Senior Advisor, Essential Medicine and Health Products, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

WU Xiaoping (Ms.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Christopher KIIGE (Mr.), Director, Intellectual Property, Harare

Ahmed IBRAHIM (Mr.), Senior Examiner, Electronics, Harare

UNION ÉCONOMIQUE ET MONÉTAIRE OUEST-AFRICAINE (UEMOA)/WEST AFRICAN ECONOMIC AND MONETARY UNION (WAEMU)

Iba Mar OULARE (M.), délégué permanent, Délégation permanente, Genève

Koffi Addoh GNAKADJA (M.), conseiller, Délégation permanente, Genève

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Oliver HALL ALLEN (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

Alice PAROLI (Ms.), Intern, Permanent Delegation, Geneva

IV. ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES/NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Students' Association (ELSA International)

Dominika ŁYSIEN (Ms.), Head, Brussels
Gökçe ERDIL (Ms.), Delegate, Brussels
Amud MOALIM (Ms.), Delegate, Brussels
Ella SCHRÖDER (Ms.), Delegate, Brussels
Victor VAN DE WIELE (Mr.), Delegate, Brussels

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Sanaz JAVADI (Ms.), Observer, Zurich

Association latino-américaine des industries pharmaceutiques (ALIFAR)/Latin American Association of Pharmaceutical Industries (ALIFAR)

Luis Mariano GENOVESI (Sr.), Asesor, Buenos Aires

Centre international d'investissement (CII)

Andrei GENERALOV (Mr.), President, Geneva
Olga GENERALOVA-KUTUZOVA (Ms.), General Secretary, Geneva
Sergey LESIN (Mr.), Member of the Board, Geneva

Comité consultatif mondial des amis (CCMA)/Friends World Committee for Consultation (FWCC)

Susan H. BRAGDON (Ms.), Program Representative, Geneva

CropLife International/CropLife International (CROPLIFE)

Tatjana SACHSE (Ms.), Legal adviser, Geneva

Fédération internationale de la vidéo (IVF)/International Video Federation (IVF)

Benoît MULLER (Mr.), Advisor, Geneva

Health and Environment Program (HEP)

Madeleine SCHERB (Ms.), President, Geneva

Independent Film and Television Alliance (I.F.T.A)

Vera CASTANHEIRA (Ms.), Legal Advisor, Los Angeles, United States of America

Médecins Sans Frontières (MSF)

HU Yuanqiong (Ms.), Senior Legal and Policy Advisor, Geneva
Fiona NICHOLSON (Ms.), Legal and Policy Intern, Geneva

Medicines for Africa

Lenias HWENDA (Ms.), Representative, Geneva

Third World Network Berhad (TWN)

Gopakumar KAPPOORI (Mr.), Legal Advisor, New Delhi
Sangeeta SHASHIKANT (Ms.), Legal Advisor, Geneva

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Walid DOUDECH (M./Mr.) (Tunisie/Tunisia)
Vice-Président par intérim/Acting Vice Chair: Zunaira LATIF (Mme/Ms.) (Pakistan)
Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (M./Mr.) (OMPI/WIPO)

VI. SECRÉTARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ
INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL
PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY (M./Mr.), directeur général/Director General

Mario MATUS (M./Mr.), vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH (M./Mr.), secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR (M./Mr.), administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

Maria Daniela LIZARZABURU AGUILAR (Mme/Ms.), administratrice adjointe chargée de l'appui au programme, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Associate Program Support Officer, Development Agenda Coordination Division

Mihaela CERBARI (Mme/Ms.), administratrice adjointe chargée de l'appui au programme, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Associate Program Support Officer, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]